El Porvenir



Año CVI | Número 39,965 | Precio ejemplar $10 | MONTERREY, N.L., MARTES 28 DE MAYO DE 2024 | DIRECTOR GERENTE: JOSÉ GERARDO CANTÚ ESCALANTE

CONECTATE www.elporvenir.mx Acceso libre





REMONTAN RAYADAS Y ALCANZAN EL TÍTULO

Las albiazules lograron su tercer campeonato al vencer al América en tanda de penales.

1/DEPORTIVO

Conquista la UANL su título 17

1/Deportivo



Presentan a Irina Baeva como la nueva Aventurera

En Escena

Aplicarán 'Ley Seca' en Estados por las elecciones

- Se busca que el proceso electoral se lleve de manera organizada y pacífica.
- La ley limita o prohíbe la venta, distribución y consumo de bebidas alcohólicas.

EL UNIVERSAL.-

El próximo domingo 2 de junio se llevarán a cabo las votaciones para elegir más de 19 mil cargos en todo el país, en los cuales se elegirá a la o el próximo presidente de la República, senadores, diputados, alcaldes, presidentes municipales, concejales, hasta regidurías.

Por lo que se considera día de asueto oficial de acuerdo con la fracción IX del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, para que las y los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto libremente.

Por esta razón, para preservar la seguridad, el orden y garantizar el desarrollo de la jornada electoral en muchos estados y municipios aplicará la ley seca.

¿Qué es la ley seca y por qué se aplica en jornada electoral?

La ley seca es una medida gubernamental restrictiva que limita o prohíbe la venta, distribución y consumo de bebidas embriagantes durante un periodo de tiempo específico en una región determinada.

Su intención es controlar el consumo de alcohol para prevenir disturbios, reducir la violencia y promover la seguridad pública. En el caso de las elecciones se implementa para garantizar que el proceso electoral se lleve a cabo de manera organizada y pacífica.

La cual se fundamenta en la ley general de instituciones y procedimientos electorales en el artículo 300 apartado 1 y 2 en el cual se estipula que los cuerpos de seguridad deben asegurar el orden y garantizar el desarrollo de la jornada electoral para ello podrán establecer medidas para limitar los horarios de establecimientos que sirvan bebidas alcohólicas.

¿EN QUÉ ESTADOS HABRÁ LEY SECA?

Los estados en los que hasta el momento se aplicará la ley seca para estas elecciones son:

- Sinaloa
- Sonora
- Estado de México
- San Luis Potosí
- Aguascalientes
- Chihuahua
- Chiapas
- Coahuila
- Guerrero
- Quintana Roo
- Colima
- Durango



El próximo 2 de junio se disputarán más de 19 mil cargos públicos.



En conferencia de prensa, el Mandatario federal cuestionó que sus opositores hablen de democracia cuando, no toman en cuenta al pueblo.

AMLO insiste: oligarquía o verdadera democracia

EL UNIVERSAL.-

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que la jornada electoral del próximo domingo 2 de junio es más que una elección de autoridades o partidos, pues, indicó, se definirá el proyecto de nación que se quiere para México: una oligarquía o una auténtica democracia.

En conferencia de prensa matutinadel lunes, el Mandatario federal cuestionó que sus opositores hablen de democracia cuando, acusó, no toman en cuenta al pueblo.

"Es más que una elección lo del domingo, es un referéndum, es un plebiscito, es una consulta. No es nada más elegir a las autoridades, elegir al partido, no, es elegir el proyecto de nación que queremos. ¿Queremos que el país siga siendo como antes, de un pequeño grupo, de una minoría, que engañaba porque no había democracia, era una oligarquía con fachada de democracia, porque al pueblo no lo tomaban en cuenta, o queremos que sí, de verdad, se establezca en México una auténtica, una verdadera democracia, que es el gobierno del pueblo, para el pueblo y con el pueblo?

"Eso es lo que vamos a resolver: ¿Queremos una oligarquía con fachada de democracia o queremos una democracia auténtica en donde sea el pueblo el que decida y se beneficie de los bienes de la nación, de las riquezas de México, se beneficie con una distribución equitativa, justa de la riqueza, del ingreso, del presupuesto, que les llegue a todos, no que se quede el presupuesto, la riqueza en unas cuantas manos?".

El pasado 22 de mayo, se informó que, a punto de llevarse a cabo la jornada electoral, en lo que va el mes de mayo de 15 mañaneras en 14 el presidente López Obrador ha hecho declaraciones sobre el proceso electoral, que podrían constituir violaciones de la veda electoral.

"Lo importante es decidir libremente"

El Mandatario federal reconoció que la elección del próximo 2 de junio será una evaluación de su administración.

"¿Usted vería el próximo 2 de junio el resultado de la elección como la evaluación de lo que pasó en su mandato?", se le preguntó.

"Sí, entre otras cosas, pero los programas de los candidatos, porque sí hay programas, hay propuestas de los candidatos, hay partidos. Y hay, ya lo dijimos, quienes tienen un pensamiento conservador".



El diputado Santiago Torreblanca expuso que el Secretario declaró la posesión de sus casas "de manera intermitente e irregular".

Denuncian a Secretario de Turismo por inconsistencias

EL UNIVERSAL.-

Los diputados panistas María Elena Pérez-Jaén y Santiago Torreblanca presentaron denuncias al órgano interno de control de la Secretaría de Turismo, contra Miguel Torruco Marqués, titular de dicha dependencia, por inconsistencias en sus declaraciones patrimoniales.

Señalaron que ha declarado montos diferentes de tres propiedades que posee; sólo ha detallado una casa que recibió de su mamá, por 15 millones de pesos, pero también con irregularidades, porque ha dicho que fue por herencia en una fecha y después lo cambió a donación, y con otra fecha.

La diputada Pérez-Jaén refirió que se desconoce la razón social o a qué se dedica la empresa, y ésta podría ser utilizada para "lavar" dinero.

"De esta empresa, no sabemos su giro, no quiero especular, pero desde transacciones financieras hasta lavado de dinero, y eso sí es lo grave, o sea, ¿por qué lo oculta? Esto a lo único que nos lleva a pensar, es que algo está haciendo mal. Esto nos huele mal", expresó.

Dijo que también buscarían al secretario Torruco para entregarle la denuncia y pedirle una explicación "de todas las irregularidades que encontramos en sus declaraciones patrimoniales, y que implica estas casas, que aparecen, desaparecen, yo le digo que es el mago Torruco, porque aparece y desaparece propiedades".

También señaló que el secretario de Turismo especificó en su declaración de 2020 que recibía una pensión del IMSS, sin aclarar el monto.

"Declara 680 mil al año, entre la renta de un espacio para una antena de Telcel, luego Radiodipsa, lo cambia, y de repente desaparece la pensión", cuestionó.

Analiza la Corte sancionar al Senado por el Inai

EL UNIVERSAL.-

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha emitido una advertencia al Senado de la República debido al incumplimiento en la designación de dos comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

La presidenta de la SCJN, Norma Piña, ha señalado que el Senado no ha cumplido con la resolución de la controversia constitucional 280/2023, cuyo plazo venció el 15 de diciembre de 2023, para realizar los nombramientos correspondientes.

Ha indicado que se están evaluando posibles responsabilidades constitucionales por parte del Senado debido a este incumplimiento. Se refirió específicamente al artículo 105 constitucional, así como a los artículos 46 y 49 de la Ley Reglamentaria de dicho precepto.

La SCJN ha otorgado un plazo de 10 días hábiles al Senado para que informe sobre las acciones realizadas para la designación y nombramiento de los comisionados del Inai.

Esto surge como respuesta a un oficio enviado por varios senadores donde se detallan las gestiones realizadas para cumplir con la sentencia de la controversia constitucional y lograr la integración del pleno del Inai.

La Corte ha solicitado al Senado información sobre si las Comisiones de Justicia y de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana han presentado el listado de candidatos para ocupar las vacantes.



Hasta el 4 de abril, 72 candidatos se habían inscrito para el proceso de selección.



Recluyen al 'Nini' en EU

Néstor Isidro Pérez Salas, alias "El Nini", presunto jefe de seguridad de "Los Chapitos", ha sido extraditado a Estados Unidos y recluido en la misma prisión que alberga a Joaquín "El Chapo" Guzmán y al exsecretario de Seguridad, Genaro García Luna.

INTERNACIONAL

Elecciones de Estado

Verónica Juárez Piña

El proceso electoral 2023-2024 es inédito en muchos sentidos, no sólo por ser el más grande en la historia electoral del país en virtud de que se renovarán 20,708 cargos y en el que participarán más de 99 millones de votantes, sino por la influencia que ejerció, de principio a fin, López Obrador para favorecer a su partido.

Si nos apegamos a la definición estricta, esta es, en toda su acepción, una elección de Estado. Maikel Ansted Hoffmann define el término como "la manipulación del proceso electoral por parte del gobierno en turno para favorecer a su candidato y partido. Esto incluye el uso de recursos públicos en la campaña, la coacción de votantes, la limitación de la libertad de prensa y la obstrucción de la participación de partidos de oposición". (Revista Interactiva, mayo, Cámara de Diputados).

En efecto, Andrés Manuel López Obrador, pensando en la continuidad de su proyecto político, desde el primer momento que asumió el cargo tomó una serie de decisiones que terminaron vulnerando el principio básico de una elección y, por ende, de un régimen democrático: la equidad.

Hay muchas evidencias que permiten sostener este argumento, aunque por cuestión de espacio sólo enumeraré algunas de las que más podrían influir en los resultados de las elecciones del próximo año.

Las mañaneras fueron diseñadas no como una herramienta para democratizar la comunicación institucional, sino para imponer la agenda mediática, descalificar a la oposición, a los órganos autónomos y a todas las voces críticas, imponer los propios datos del Ejecutivo Federal para evadir la realidad y construir cortinas de humo y, en el último trato del sexenio, influir en la opinión de los votantes.

Tan sólo en lo que va del mes de mayo, de las 15 mañaneras López Obrador habló en 14 ocasiones sobre el proceso electoral y los resultados de sus programas sociales, además de lanzarse contra la oposición, sin importar las amonestaciones del Instituto Nacional Electoral. (El Universal, 22/05/2024)

El uso clientelar de los programas sociales han sido también una herramienta estratégica para posicionar no al gobierno federal, sino a López Obrador y a las y los candidatos de su partido, pues más de 19 mil Servidores de la Nación, con chalecos alusivos a los colores de Morena, conformaron una estructura operativa y electoral aceitada con 2.7 billones de pesos manejados de manera discrecional durante todo el sexenio desde la Secretaría de Bienestar.

Incluso Marcelo Ebrard presentó una denuncia ante el Consejo Nacional y el Comité Ejecutivo Nacional de su partido, por el presunto uso de programas sociales de la Secretaría de Bienestar en favor de Sheinbaum.

Otra acción determinante fue la vulneración del INE, no sólo en términos presupuestales sino en el nombramiento de una presidenta que parece afín al gobierno. Como consecuencia de este ataque sistemático, el Instituto está mostrando serias deficiencias en la organización del proceso electoral como nunca se habían visto desde la creación de este órgano autónomo.

Hoy, esas y otras muchas acciones similares, atravesadas por la intromisión del crimen organizado ante la impasibilidad, con viso de complicidad, del gobierno federal, nos encaminan a una elección inequitativa que sólo podría ser corregida con la masiva participación de la ciudadanía en las urnas, la cual tendrá la última palabra en la consolidación de la democracia o la de un régimen autocrático.

¡El triunfo del pueblo!

Lupita Rodríguez Martínez

Para lograr la transformación integral del país se requiere de la participación activa de los sectores sociales, políticos, económicos y de la ciudadanía.

El impacto negativo que ha tenido en México el neoliberalismo, impuesto en nuestro país a partir de 1982, ha venido afectando a las grandes mayorías de la población.

Las principales afectaciones son los incrementos de la pobreza y de la desigualdad, así como la precariedad salarial a consecuencia de la concentración de la riqueza en el 1 por ciento de la población.

¡Dicho porcentaje mínimo de la población acumula más del 60 por ciento de la generación de la riqueza!

El neoliberalismo aumenta también las tasas de desempleo, acelera los índices de la inflación, reduce el crecimiento económico e incrementa la acumulación del capital en unos cuantos.

Para terminar con la injusticia del sistema neoliberal, Andrés Manuel López Obrador planteó como eje de su campaña por la Presidencia de la República Mexicana en el 2018, impulsar la cuarta gran transformación de México.

La primera gran transformación fue la Guerra de Independencia (1810-1824), encabezada por los curas Miguel Hidalgo y José María Morelos, quienes junto con el pueblo abolieron la esclavitud.

La segunda transformación histórica de nuestra Patria, fue la Guerra de la Reforma (1858-1861), encabezada por Benito Juárez, quien como Presidente de México decretó la separación entre el Estado y la Iglesia.

La Revolución Mexicana (1910-1920), que acabó con 30-treinta años de dictadura del presidente Porfirio Díaz, tuvo como próceres revolucionarios a Francisco I. Madero, a Venustiano Carranza, a Emiliano Zapata y a Francisco Villa,

Seis años de gobierno (el Primer Piso de la Cuarta Transformación) a cargo de Andrés Manuel López Obrador, no han sido suficientes para consolidar el Nuevo Proyecto de Nación.

Es hora de redefinir el rumbo de México y construir con mucha firmeza y sin titubeos el Segundo Piso de la Cuarta Transformación.

La propuesta de gobierno que lidera la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, es reafirmar y profundizar las políticas económicas, sociales, laborales, educativas y de salud, etc.

Todo ello, mediante un desarrollo equitativo y sustentable que mejore sustancialmente la calidad de vida de los sectores más vulnerables del campo, de la ciudad y de las zonas indígenas. Además, que considere a las niñas y a los niños, a los adolescentes, a los jóvenes, a las mujeres, a las personas adultas mayores, a las personas con discapacidades y a los migrantes como los principales sujetos de derechos sociales de la Cuarta Transformación, que bajo el liderazgo del presidente López Obrador fueron favorecidos con base en el principio rector "¡por el bien de todos, primeros los pobres!".

Este domingo 2 de junio es determinante la participación de todas las clases populares, de las clases medias progresistas, de los empresarios nacionalistas para terminar de desmantelar el nefasto proyecto neoliberal.

Detengamos los escandalosos fraudes electorales que ya empezaron a operar grupos conservadores y mantengamos siempre la lucha por las mejores causas de México, como la estrategia para garantizar que la Cuarta Transformación se profundice a favor de las grandes mayorías del pueblo y de sus libertades y derechos de trabajar para comer tres veces al día, así como para tener acceso a la educación, a la salud, a la vivienda y más.

Las causas por construir un mejor país, más próspero, equitativo, justo y democrático, son por las que luchan las candidatas y los candidatos de la Cuarta Transformación, quienes tienen claro que los únicos intereses son los de México, no los personales.

¡Este 2 de junio súmate al triunfo del pueblo de México!

Vota el 2 de junio: democracia y legalización del cannabis

Guillermo Nieto

El próximo 2 de junio, los ciudadanos tienen una cita crucial con la democracia: las elecciones. Este año, la jornada electoral se destaca no solo por la importancia inherente de elegir a nuestros representantes, sino también por el debate en torno a la legalización del cannabis. Votar es más que un derecho; es una responsabilidad esencial para influir en temas que impactan profundamente a la sociedad.

Es imperativo informarse sobre los candidatos y sus posiciones respecto a la legalización del cannabis, aunque en el pasado se manifestaron a favor, en este momento se han mostrado herméticos, tanto Claudia Sheinbaum, Xóchitl Gálvez y Jorge Álvarez Máynez. Investigar a fondo a los aspirantes y sus plataformas electorales permite evaluar cómo sus propuestas podrían afectar a nuestras comunidades y al país en su conjunto. La información objetiva y verificada es fundamental para tomar decisiones conscientes y responsables en las urnas.

Conocer el proceso electoral es clave para una participación efectiva. Asegúrate de saber dónde se encuentra tu centro de votación y qué documentos necesitas llevar. Infórmate sobre las medidas de seguridad y las normativas vigentes para asegurar un proceso ordenado y justo. Estar preparado evita contratiempos y facilita una jornada electoral más fluida.

La Importancia del Voto en la Legalización del Cannabis

El voto es una herramienta poderosa para influir en las políticas de cannabis. A través de tu voto, eliges a los representantes que tomarán decisiones cruciales sobre la gestión de recursos públicos y la implementación de políticas sobre el cannabis. Cada voto cuenta y puede marcar una diferencia significativa en los resultados electorales.

Antes de votar, reflexiona sobre tus valores, necesidades y expectativas. Considera cómo las propuestas de los candidatos respecto a la legalización del cannabis se alinean con tus principios y cómo podrían impactar positivamente a la sociedad. Tomar una decisión informada y consciente es clave para contribuir al desarrollo y bienestar de la nación.

Cabe destacar que recientemente se ha realizado mucha investigación científica en torno al cannabis, como un estudio de la Universidad Carnegie Mellon, publicado en la revista Addiction, que ha revelado que el consumo diario de cannabis en Estados Unidos superó por primera vez al del alcohol en 2022. Este hallazgo destaca un cambio significativo en los patrones de uso de sustancias en el país, con 17.7 millones de personas reportando un uso diario de cannabis, en comparación con 14.7 millones de consumidores diarios de alcohol.

El investigador Jonathan Caulkins, experto en políticas de cannabis y autor del estudio, indica que aproximadamente el 40% de los consumidores de cannabis lo hacen de manera diaria o casi diaria. Este patrón de consumo, más similar al del tabaco que al del alcohol, sugiere un cambio profundo en la aceptación y uso del cannabis. Según Caulkins, la legalización del cannabis para usos medicinales y recreativos en numerosos estados ha contribuido a esta tendencia.

El creciente uso diario de cannabis refleja una transformación en la cultura y las políticas relacionadas con las drogas en Estados Unidos que definitivamente impactan México. Mientras que el alcohol sigue siendo la sustancia preferida entre los consumidores ocasionales, el uso frecuente de cannabis está redefiniendo el panorama del consumo de sustancias. Los datos sugieren que, mientras las políticas de cannabis se vuelven más permisivas, es crucial que las autoridades de salud pública intensifiquen sus esfuerzos para educar al público sobre los riesgos asociados con el uso diario de cannabis y desarrollen programas de prevención y tratamiento adecuados.

También cabe destacar que hay estudios, como el publicado en el American Journal of Preventive Medicine, que muestran que el consumo de cannabis por parte de los adolescentes se mantiene constante tras la legalización, al menos en los años relativamente próximos al cambio de política, lo que implica que la población joven no es la que más está incrementando su consumo de cannabis.

En este contexto, es relevante mencionar que el presidente Joe Biden ha puesto el tema en la mesa impulsando la reclasificación del cannabis como una planta de menor riesgo. Este cambio histórico, respaldado por el Departamento de Justicia, busca reconocer los usos médicos del cannabis y reducir las penas asociadas con su consumo. Aunque esta reclasificación no legaliza directamente el uso recreativo del cannabis a nivel federal, refleja un paso significativo hacia una política de drogas más moderna y basada en la evidencia.

En los últimos días, diversos medios de comunicación en nuestro país han retomado este tema por el impacto que pudiera tener en la legislación mexicana, ya que actualmente son varias reformas las que están pendientes, principalmente en el uso recreativo del cannabis y el cáñamo industrial.

Finalmente, el estudio de la Universidad Carnegie Mellon subraya un cambio crucial en los patrones de consumo de drogas en Estados Unidos. Con el cannabis superando al alcohol en términos de uso diario, es fundamental que las políticas de salud pública evolucionen para abordar los nuevos desafíos asociados con el consumo frecuente de cannabis. La reclasificación del cannabis puede facilitar este proceso, pero es esencial mantener un enfoque equilibrado que promueva el uso responsable y minimice los riesgos para la salud pública.

El 2 de junio, al acudir a votar, estarás ejerciendo uno de los derechos más importantes en una democracia. Este año, tu participación es crucial para influir en las políticas sobre la legalización del cannabis. No subestimes el poder de tu voto; cada elección es una oportunidad para hacer oír tu voz y contribuir al progreso de la sociedad. ¡Participa, infórmate y vota!

IGLESIA DESATADA

LOS CONMINO A DAR SU VOTO ÚTIL

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Martes 28 de Mayo de 2024. Año CVI. Número 39,965

• JESUS CANTU LEAL ✝ PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
• ROGELIO CANTU GOMEZ ✝ DIRECTOR GERENTE HASTA 1984
• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE
• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: **818345-40-80**
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd, de México: Calle Ignacio Mariscal No, 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd, de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirnl@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:
José Gerardo Cantú Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

Tu decisión importa. ¡A votar!

Carla Humphrey

México está a punto de escribir un capítulo más de su historia en la renovación del poder público, ya que nos encontramos en la cuenta regresiva, a unos cuantos días de la elección más grande que hayamos tenido.

El INE, luego de arduos meses de trabajo, se encuentra listo para atender a los más de 98 millones de personas electoras con posibilidades de ejercer su derecho a voto este 2 de junio.

De hecho, ya se registraron las primeras participaciones de la ciudadanía a través del voto a distancia para las personas con algún impedimento o discapacidad, el voto de las personas en prisión preventiva, y las y los mexicanos residentes en el extranjero que decidieron votar por la vía postal y por internet se encuentran en dicho proceso y tienen hasta el 2 de junio a las 18:00 horas (tiempo de la CDMX) para hacerlo.

Ahora nos toca el turno de participar activamente este domingo en las 170 mil 308 casillas que el INE estará instalando a lo largo y ancho del país, para las que fueron capacitadas más de 1 millón 500 mil funcionarias y funcionarias de casilla para recibir nuestro voto y verificar que cuente para los 20 mil 708 cargos de elección popular que estaremos eligiendo en todo el país y desde el extranjero este domingo.

Esperamos que la participación de la ciudadanía sea copiosa ya que el voto, que ejercemos de manera igualitaria para elegir al partido político, coalición, candidata o candidato de nuestra preferencia representa, no es sólo un ejercicio democrático, es además una obligación.

Votar tiene varias implicaciones. Constituye un refrendo a nuestras libertades y derechos consagrados tanto en la Constitución como en la legislación electoral.

Representa una oportunidad de conocer a quienes buscan el voto ciudadano, sus propuestas respecto a nuestras necesidades y su trayectoria.

Es un ejercicio de rendición de cuentas por parte de quienes buscan la reelección para que, con nuestro voto, ratifiquemos o sancionemos a una fuerza política o una persona candidata de acuerdo con lo que consideramos fue el resultado de su desempeño.

Participar con nuestro voto fortalece y legitima nuestra democracia y nuestro sistema electoral que, si bien es perfectible, les otorga a las y los ciudadanos el poder de decidir el rumbo de esta nación por los próximos años de acuerdo con el cargo o cargos de elección popular en disputa.

No obstante, el principal factor que, en el marco de este ejercicio democrático por el que se renueva el poder político puede irrumpir, trastocar o deslegitimar cualquier democracia es el abstencionismo.

De acuerdo con las últimas 5 elecciones presidenciales, la media de participación de la ciudadanía fue ligeramente superior al 65%, dicho de otro modo, el promedio de abstencionismo en las elecciones en las que se registra la mayor participación de las y los electores es del 35%.

En este periodo de 1994 a 2018, la primera alcanzó la participación más alta con el 77.2% en tanto que la que ha obtenido la menor participación fue la registrada en 2006 con un 58.6%.

El abstencionismo diluye y debilita todo el esfuerzo que muchas y muchos mexicanos han realizado por años para alcanzar la democracia que hoy tenemos, así con estas líneas les convocó a asistir a las urnas este domingo 2 de junio.

Que este domingo sea un referente de civilidad y participación para que la ciudadanía con el poder de su voto defina el rumbo de esta gran nación para los próximos años.

Tu decisión importa. ¡A votar!



El Porvenir

Nacional

MONTERREY, N.L. MARTES 28 DE MAYO DE 2024

Promete Sheinbaum guardar legado de AMLO

Tabasco/El Universal.-

En la tierra del presidente Andrés Manuel López Obrador, la candidata presidencial de la coalición Sigamos Haciendo Historia, Claudia Sheinbaum, aseguró que va a guardar su legado, y que va a llevar a la nación por el camino de la justicia social, de la paz, de la seguridad y de la prosperidad compartida.

"Sepa el pueblo de México, sepa desde aquí querido Presidente que vamos a guardar tu legado, que no vamos a traicionar, no vamos a regresar la corrupción ni los privilegios, y que vamos a llevar a nuestra nación, a nuestra patria, por el camino de la justicia social, de la paz, de la seguridad y prosperidad compartida", aseguró.

En un mitin en el centro de Villahermosa, Tabasco, Sheinbaum Pardo señaló que faltan seis días para la elección del 2 de junio, y que la ciudadanía tomará una decisión trascendental.

"Ese día, en la defensa de la democracia, tenemos solamente dos opciones, una opción de los partidos de nuestro movimiento, Partido Verde, Partido del Trabajo y Morena, que representa la continuidad y avance de la Cuarta Transformación o la otra, el PRI y PAN, regresar a la corrupción, privilegios, la venta del patrimonio. ¿Qué dice Tabasco? transformación o corrupción.

La abanderada presidencial comentó que, en este periodo rumbo a la Presidencia, ha recorrido el país por lo menos cuatro veces, y que desde el norte al sur, la gente quiere la autollamada Cuarta Transformación.

"No es para menos, el país ha cambiado, y el pueblo no quiere que culmine esta transformación, queremos continuar y avanzar", añadió.

En ese sentido, aseguró que la oposición se ha mostrado como son durante esta campaña electoral, "ha habido calumnias, guerra sucia, todo lo que han podido, mentiras, pero es lo que ellos representan.

"Ellos son la corrupción, y nosotros la honestidad, ellos son el autoritarismo, y nosotros defendemos la democracia, ellos son la representación, que miren que aquí la vivieron en Tabasco, nosotros defendemos la libertad".

Por lo que en las propuestas, reiteró que van por el fortalecimiento de las instituciones, principalmente de la salud pública, agregando que han recibido recomendaciones de diputados y senadores para que se ponga atención en la prevención de la salud, entre ellos, para la diabetes y la hipertensión.



Claudia Sheinbaum, en su discurso, criticó a la oposición por recurrir a calumnias y guerra sucia.



Gálvez llamó a sus simpatizantes a intensificar sus esfuerzos para convencer a más votantes.

Menciona Xóchitl que Claudia la va a 'cruzazulear'

Jalisco/El Universal.-

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, considerado bastión de Movimiento Ciudadano (MC), cerca de 2 mil empresarios jaliscienses se comprometieron con Xóchitl Gálvez a llevarla a la Presidencia de la República, al considerar que ella representa la mejor opción para el país, mientras que el exgobernador Francisco Ramírez Acuña le ofreció 2 millones de votos.

La candidata presidencial opositora criticó a los políticos de nueva generación que se enriquecen a costa de sus cargos públicos y prometió investigar los casos de corrupción y "meter al bote" a los políticos que incurran en esas prácticas, "sean del partido que sean".

Al asistir a una comida que le ofrecieron empresarios y emprendedores, la abanderada de la coalición Fuerza y Corazón por México anunció que el diputado federal de MC, Horacio Fernández, le informó que respaldará su candidatura.

Gálvez se dijo tranquila y confiada en que el próximo domingo ganará las elecciones presidenciales y se abrirá una nueva era de prosperidad para los mexicanos:

"Yo estoy tranquila, sé que vamos a tener una buena votación en Jalisco y el voto oculto aquí va a ser una realidad.

Yo lo que sé es que la gente va a votar por nosotros y esta semana la gente está decidiendo su voto".

Aseguró que sólo hay dos opciones: el autoritarismo o la democracia, "y creo que ahí nos vamos a entender. No hay tercer candidato, con todo respeto, somos candidatas las que estamos tomando la delantera", expresó.

Por la mañana del lunes, en el cierre de campaña en Hidalgo, su tierra natal, la candidata presidencial de la coalición Fuerza y Corazón por México llamó a sus simpatizantes a "ponerse en modo campaña" para convencer a más gente de votar por ella.

Además se mostró triste por la derrota del Cruz Azul ante el América, sin embargo, recalcó que aunque su equipo no ganó, ella sí lo hará el próximo domingo.

"La verdad sí amanecí triste por el Cruz Azul, pero así es la vida. Tengan la certeza que el próximo domingo yo voy a ganar la Presidencia de la República", aseguró.

Por lo que se le preguntó sí la va a cruzazulear en las elecciones.

"No, a ver, cruzazulearla es cuando vas ganando y pierdes, aquí yo vengo de atrás, la que la va a cruzazulear es Claudia", predijo Gálvez Ruiz.



El candidato instó al TEPJF a proteger las elecciones y asegurar un voto ciudadano libre y sin manipulación.

Pide Máynez al Tribunal blindar elececiones

Cd. de México/El Universal.-

Jorge Álvarez Máynez llamó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a blindar las elecciones y dar certeza al voto ciudadano libre y "sin manoseo".

Así lo dijo el candidato presidencial de Movimiento Ciudadano (MC) en rueda de prensa previo a una reunión con la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU), en la Ciudad de México, donde además llamó a los mexicanos a salir a votar el próximo 2 de junio para tomar la dirección del país en sus manos.

"Que nos permita tener certeza el Tribunal (TEPJF).

Hago un llamado a que el Tribunal deje de manosear la elección con resoluciones de último minuto. Tenemos problemas con el tema de Campeche, con el tema de Acapulco, que nos siguen intentando bajar candidatos por cuestiones frívolas, el PRI y Morena, y ojalá que el Tribunal le dé certeza a la elección ya dejando que participen los candidatos y que la gente decida", llamó el zacatecano.

En este sentido, Álvarez Máynez nuevamente manifestó que no importa los colores que los mexicanos prefieran para elegir en las urnas, pero que "salgan a votar".

"Invitar a toda la gente a que salgan este 2 de junio a participar, a tomar el futuro de México en sus manos, a que voten por quien ustedes quieran, que voten para todos los cargos, que voten por quien la conciencia, la razón, el corazón les digan, por quien no piensen que vaya a traicionar su confianza y que ustedes tomen el futuro del país en sus manos, que sea la elección más participativa de la historia y que México mande un mensaje de ejemplo a nivel mundial".

'Brinda TEPJF certeza a la calificación de los comicios'

Cd. de México/El Universal.-

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto, aseguró ante el cuerpo diplomático acreditado en el país que México cuenta con una justicia electoral preparada para resolver todos los medios de impugnación relacionados con el proceso electoral en curso.

Así como aquellos que se presenten después de la jornada electoral, a fin de brindar certeza a la calificación de los comicios presidenciales.

Explicó que el Tribunal Electoral, a partir del inicio del proceso electoral el pasado 7 de septiembre, ha recibido 6 mil 664 asuntos, de los cuales 3 mil 885 tienen que ver con los comicios a nivel federal.

Señaló que esta es la elección más grandes en la historia del país, pero también la más paritaria e incluyente, ya que más personas de grupos que han estado en desventaja van a tener asegurada una posición en política.

La magistrada afirmó que el TEPJF está siempre en la posibilidad de ser observado durante todo el proceso electoral a través de las sentencias, y explicó que sus puertas están abiertas para que se vigilen sus resoluciones y los criterios asumidos.

Este año asistirán 96 representantes como visitantes extranjeros, de los cuales 52 participarán en un programa informativo especializado en justicia electoral y en esta tarea vienen también observadores y observadoras de 26 países, detalló.

Por lo que al respecto, el magistrado Felipe de la Mata dejó en claro que si bien la Sala Superior del TEPJF está incompleta, no está debilitada; es decir, está fuerte y ha demostrado que está garantizada su independencia frente al gobierno actual.





EDICTO

En fecha 1 uno de abril del 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente 310/2024, relativo al juicio sucesorio acumulado de intestado a bienes de Jesús Manuel Orozco Gámez y María Reyes Méndez Cervantes; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 18 dieciocho de abril del 2024 dos mil veinticuatro

JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(28)

EDICTO

El día 6 seis de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante este Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 585/2024, el juicio sucesorio acumulado de intestado especial a bienes de Bernardo Juárez Martínez y Emilia Juárez Jiménez; ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10 diez días a contar desde el día siguiente al de la publicación. Doy fe. Apodaca, Nuevo León a 23 de mayo de 2024.

SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
PATRICIA MARTÍNEZ MORENO
(28)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario comparecieron los señores GUSTAVO BRIONES GONZALEZ, ROBERTO BRIONES GONZALEZ y ENRIQUE GUMARO BRIONES GONZALEZ, en su calidad de únicos y universales herederos, a fin de denunciar PROCEDIMIENTO SUCESORIO LEGITIMO a bienes del señor OSVALDO BALDOMERO BRIONES DE LA FUENTE así mismo comparece designándose como Albacea de dicha sucesión al señor ENRIQUE BRIONES GONZALEZ y quien en el mismo acto aceptó el cargo conferido, comprometiéndose a desempeñarlo fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Lo que se hizo constar en escritura pública número 28,599-veintiocho mil quinientos noventa y nueve, de fecha 22-veintidos de mayo de 2024-dos mil veinticuatro, pasada ante la fe del suscrito Notario. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ATENTAMENTE

LIC. JAIME GARZA DE LA GARZA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 43
GAGJ-641009-BC0
(28 y 7)

EDICTO

En fecha 20 veinte de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 484/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado Acumulado a bienes de Juan Lara Cruz y/o Juan Lara, y María Carreón Pescina y/o María Carreón y/o María Carreón Pecina y/o María Carreón Pesina, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 23 de mayo de 2024.

LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(28)

EDICTO

El día 25-veinticinco de abril del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Javier Alejandro Contreras Meléndez, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 286/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 20 de mayo del 2024.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(28)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 10 (diez) de Mayo del 2024 (dos mil veinticuatro) en Acta Fuera de Protocolo número 039/40,363/2024 (CERO TREINTA Y NUEVE DIAGONAL CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO) se ha denunciado la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA VÍA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SERGIO OSWALDO ARIZPE GONZALEZ por las señoras PAMELA ISABEL, JENNIFER, ESTEFANIA todas de apellidos ARIZPE MARTINEZ, por sus propios derechos y la primera además en su carácter de Albacea, aceptando el cargo y protestando su fiel y legal desempeño, reconociendo sus derechos y exhibiendo a la Notario interviniente el Acta de Defunción del De Cujus, así como las Actas de nacimiento que justifican su entroncamiento con los autores de la Sucesión. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad, con el fin de que surtan sus efectos legales.

Monterrey, Nuevo León a 10 de Mayo de 2024.

LIC. MARÍA DE LOURDES GARZA VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 39
TITULAR.
(28 y 7)

EDICTO

En fecha 09 nueve de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 439/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Amado Jesús Arreola Ugarte y/o Amado Jesús Arreola y/o Amado Arreola Ugarte, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 15 de mayo de 2024.

LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(28)

EDICTO

En fecha 7 siete de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente 426/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Enrique Alfredo Lucio Hernández; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.

Monterrey, Nuevo León a 16 de mayo del 2024 dos mil veinticuatro.

ELDA PATRICIA PUENTES CANTÚ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(28)

EDICTO

En fecha diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, dentro del expediente número 1368/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Juan Antonio Gutiérrez Gutiérrez, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 27 de octubre de 2023.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA AÍDA MARYSOL VALDÉS ULLOA.
(28)

EDICTO

Con fecha 26 veintiséis de abril del 2024 dos mil veinticuatro y mediante Escritura Pública número 83,273 radiqué en esta Notaría a mi cargo, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE JACINTO ALANIS GOMEZ, en la cual se convino publicar el primero de dos edictos, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideran con derecho a la masa hereditaria de la sucesión a fin de que acudan a deducirlo a la Notaría Pública número 96-noventa y seis, del Municipio de Monterrey, Nuevo León, dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto. DOY FE.

Monterrey, Nuevo León a 08 ocho de mayo del 2024 dos mil veinticuatro

LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA
NOTARIO PUBLICO No. 96
PRIMER DISTRITO
AAGE-680522-269
(28 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL

Con Fecha (22) de Mayo del año (2024), ante la fe del Licenciado JULIO CÉSAR VALDEZ RODRÍGUEZ, Notario Público Suplente de la Notaria Publica Número (75), con ejercicio en el Primer Distrito Registral, compareció la señora LEILA ALEJANDRA CARAVEO DAW por sus propios derechos y en representación del señor VICTOR CARAVEO DAW, en su carácter de descendientes legítimos y por lo tanto como Únicos y Universales Herederos del Autor de la Sucesión, con el fin de promover una Intestamentaria Extrajudicial, a bienes del señor VICTOR MANUEL CARAVEO CASTRO, conforme a lo preceptuado por los artículos (881) del código de procedimientos Civiles vigente en el Estado. Mediante la Radicación Extrajudicial Intestamentaria, formalizada en la Escritura Publica Numero (33,303) de fecha (22) de Mayo del año (2024), pasada ante la fe del Licenciado JULIO CÉSAR VALDEZ RODRÍGUEZ, Notario Público, Suplente de la Notaria Publica Número (75), con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, se designó como Únicos y Universales Herederos a los señores LEILA ALEJANDRA CARAVEO DAW y VICTOR CARAVEO DAW, habiendo aceptado el nombramiento de herederos. Así mismo se designó la señora LEILA ALEJANDRA CARAVEO DAW, como ALBACEA, quien acepto el cargo que se le confirió y procederá a formular el inventario de los bienes de la Herencia. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales antes citados con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE.

San Pedro Garza García N.L. a 22 de Mayo de 2024

Atentamente:

LIC. JULIO CÉSAR VALDEZ RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE N° 75
VARJ7610205I8
(28 y 7)

EDICTO

En fecha 6 seis de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 915/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Roberto Carlos Ramos Picasso; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 20 VEINTE DE MAYO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

JÉSSICA VIELMA TORRES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(28)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario comparecieron los señores GUSTAVO BRIONES GONZALEZ, ROBERTO BRIONES GONZALEZ y ENRIQUE GUMARO BRIONES GONZALEZ, en su calidad de únicos y universales herederos, a fin de denunciar PROCEDIMIENTO SUCESORIO LEGITIMO a bienes de la señora MARIA DE JESUS GONZALEZ GUZMAN así mismo comparece designándose como Albacea de dicha sucesión al señor ENRIQUE BRIONES GONZALEZ y quien en el mismo acto aceptó el cargo conferido, comprometiéndose a desempeñarlo fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Lo que se hizo constar en escritura pública número 28,600-veintiocho mil seiscientos, de fecha 22-veintidos de mayo de 2024-dos mil veinticuatro, pasada ante la fe del suscrito Notario. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

LIC. JAIME GARZA DE LA GARZA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 43
GAGJ-641009-BC0
(28 y 7)

AVISO NOTARIAL

El 23 de mayo del año 2024, se inició en la Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a bienes del señor GERARDO TORRES GUERRA, quien falleciera el día 9 de abril del año 2024. La heredera de los bienes, la señora SONIA CAMELIA TORRES MORA, manifiesta que acepta la herencia y el cargo de albacea y procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

LICENCIADO ALEX VÍCTOR MARTÍNEZ PALOMARES
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE NUMERO CINCO
"DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS"
(28 y 7)

Condena SRE bombardeo israelí en Rafah

Cd. de México/El Universal.-

El Gobierno de México condenó el bombardeo del sábado pasado de Israel a Rafah, ciudad considerada clave en su guerra contra Hamas, pese a que la Corte Internacional de Justicia (CIJ) ordenó suspender sus operaciones en esa zona del extremo sur de la Franja de Gaza.

A través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Gobierno mexicano condenó la muerte de decenas de civiles.

México reiteró la importancia de cumplir con las normas del derecho internacional humanitario e hizo un llamado al cese al fuego y dar cumplimiento con las medidas dictadas por la CIJ.

Estos, para permitir así un arreglo político y el ingreso de ayuda humanitaria a Gaza.

Envían condolencias a Papúa Nueva Guinea

Además, la SRE comunicó sus condolencias a Papúa Nueva Guinea por la muerte de personas, "a consecuencia del severo deslizamiento de tierra que azotó el norte del país el pasado viernes 24 del presente".

"México externa su solidaridad al pueblo y Gobierno papús al tiempo que hace votos por el transcurso favorable de las labores de rescate", expresó.

Hasta este lunes, la SRE no contaba con reportes de personas mexicanas incluidas entre las víctimas.



México reafirmó la importancia del cumplimiento de las normas del derecho internacional ante el reciente ataque a Rafah.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2020, 5.7% de la población tiene discapacidad.

Exhortan a nombrar al titular del Conadis

Cd. de México/El Universal.-

El coordinador del Partido de la Revolución Democrática (PRI) en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, presentó en la Comisión Permanente un exhorto para que el Ejecutivo federal nombre al titular del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis), cargo que ha estado vacante durante todo el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Señaló que el actual gobierno ha limitado las funciones del Conadis al dejarlo sin titular, quitarle sus oficinas y disminuir su presupuesto, "lo que ha paralizado el diseño de políticas públicas y la generación de estrategias para mejorar la calidad de vida de este grupo social", dijo.

Detalló que el Conadis fue creado para promover políticas, programas y acciones en favor de las personas con discapacidad, con el estatus de organismo descentralizado, vinculado con la Secretaría del Bienestar.

Para ello, explicó, trabaja en coordinación con diferentes organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, a fin de garantizar el acceso a servicios básicos como educación, empleo, atención médica, transporte y otros aspectos necesarios para la plena participación en la sociedad de las personas con discapacidad.

A fin de corregir las irregularidades, dijo, se interpusieron dos amparos para que el Presidente nombrara a un titular, pero no prosperaron.

Por el contrario, señaló que en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados se publicó en abril de 2023 y febrero de 2024 la iniciativa del Ejecutivo federal para reducir al Conadis a una unidad administrativa de la Secretaría de Bienestar.

Rinden protesta 46 jueces de Distrito designados por CJF

Cd. de México/El Universal.-

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, tomó la protesta a 46 jueces de Distrito designados por el pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

En sesión solemne conjunta de ambos plenos, el ministro Javier Laynez Potisek refirió que el contexto actual demanda "jueces más humanos… ante aquellas personas que han sido reiteradamente defraudadas u olvidadas por la acción pública.

"Atravesamos un contexto complejo a la inseguridad, desesperanza o polarización, hay que sumar una minada confianza de la sociedad respecto de la capacidad del Estado, de hacer justicia, una confianza [una desconfianza, perdón] en nosotros", expuso.

Dijo que los jueces de Distrito serán el primer punto de contacto del Poder Judicial con las personas, en los más de 430 Juzgados de Distrito existentes en el país, y por ello recae en ellos la responsabilidad de sostener el aparato de justicia.

"Ustedes serán la primera línea a la hora de dirimir conflictos sociales o individuales, lo que contribuye a garantizar la paz social. También será la contención contra lo que las personas consideren una arbitrariedad o un abuso por parte del poder público", aseguró Laynez Potisek.



Se enfatizó la necesidad de jueces más humanos en un contexto de inseguridad y desconfianza en el sistema de justicia.

Añadió que el Poder Judicial ejerce la función de impartir justicia ante una sociedad informada y en alerta, y es cada vez más frecuente que aquellos temas que fueran monopolio de juristas, especialistas y estudiantes de Derecho "comienzan hoy a ser compartidos por el resto de la sociedad, equilibrio de poderes, efectividad en la protección de derechos humanos, acceso oportuno a la justicia, grupos vulnerables, entre otros tantos temas.

"No exagero si les digo que, en sus manos, en su raciocinio y en su sensibilidad recae la responsabilidad primaria de sostener el aparato de justicia. En ustedes recaerá la responsabilidad de proteger, en primera instancia, los derechos humanos de las personas y de las comunidades", expresó.

La magistrada consejera Lilia Mónica López Benítez detalló que del proceso de selección, quienes hoy rinden protesta representan 7% del total de personas admitidas en los dos concursos de oposición:

"En momentos de desafíos, la independencia judicial es un compromiso inquebrantable con la verdad y la igualdad; una promesa de que cada persona, sin importar su posición, será escuchada y tratada con justicia. Jueces de Distrito, recuerden que tienen la alta encomienda de sumar al fortalecimiento del Estado de derecho en nuestro país", subrayó.

Destacó que los 46 jueces de Distrito fueron formados en el sistema de carrera judicial, lo que garantiza su imparcialidad e independencia:

"Emergen de un sistema de carrera judicial cuya relevancia es fundamental para garantizar la independencia, imparcialidad y profesionalismo en el ejercicio de la función que redunda en dotar de certeza a la sociedad de que las personas juezas de Distrito y magistradas de Circuito son seleccionadas por sus capacidades técnico-jurídicas y por su ética profesional que las blinda contra toda influencia ajena al servicio público de impartición de justicia", precisó.

Advirtió que el reto es mayúsculo en materia penal, porque a 10 años del inicio del Sistema Penal Acusatorio a nivel federal, "su anhelada consolidación institucional presenta numerosas áreas de oportunidad y no se escapa de presiones contextuales ante el innegable fenómeno de una problemática a todas luces multifactorial y compleja".

Sin embargo, dijo que los actuales jueces especializadas en el Sistema Penal Acusatorio ya conocen su operación en las salas de audiencias.

Dejan coronas fúnebres con nombres de candidatos en Guanajuato

Guanajuato/El Universal.-

A unos días de las elecciones, un grupo de encapuchados dejó cuatro coronas fúnebres en diversos rumbos de la ciudad, dedicadas a la candidata de la coalición PAN, PRI, PRD a la Presidencia Municipal de Guanajuato, Samantha Smith, y a integrantes de su equipo.

En el centro de los arreglos florales colocaron listones blancos con los nombres de Samantha Smith; del comandante Daniel Barrera, candidato a regidor; Ludovico Mata Vega, esposo de una candidata a regidora, y Héctor Corona, secretario particular del alcalde Alejandro Navarro, cada uno con la abreviatura QDEP (que descanse en paz).

La madrugada de este domingo, las cámaras de vigilancia, Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4), captaron una camioneta color rojo en la que transportaban las coronas y dejaban tres en zonas cercanas a las viviendas de las personas agraviadas.

Otra corona, con el nombre de Daniel Barrera, fue colocada en la Central de Bomberos.

Este lunes, Daniel Barrera Vázquez, jefe del Cuerpo de Bomberos voluntarios de Guanajuato, y Héctor Corona se presentaron ante el Ministerio Público a denunciar los actos, "por intimidaciones y por amenaza de muerte". La candidata a la presidencia municipal no ha presentado denuncia formal por los hechos relacionados con las coronas.

"Yo hago responsable a Morena de lo que pudiera pasar porque esto es una escalada de la violencia", dijo en rueda de prensa el mando de Bomberos, quien encabeza la quinta regiduría dentro de la planilla de la candidata del PAN, PRI, PRD a la alcaldía de Guanajuato.

Hace dos semanas el comandante denunció públicamente amenazas, a través de WhatsApp, por parte del candidato de Morena a la alcaldía de Guanajuato, Jorge Rodríguez Medrano, y su hijo, Héctor Rodríguez Rocha.

"Creo firmemente que esto no le abona a la democracia, creo firmemente que en lugar de venir propuestas vienen agresiones", dijo.

Las cuatro coronas fueron retiradas por la Policía Municipal Preventiva y las pusieron a disposición de la Fiscalía General del Estado, junto con videos captados por el C4.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana también presentó una denuncia de hechos y señaló que colabora con las autoridades estatales para entregar toda la información que ayude en la investigación.

En la contienda por la alcaldía de esta capital participan Samantha Smith (PAN, PRI, PRD) Jorge Antonio Rodríguez Medrano (Morena), Roberto Saucedo Pimentel (PVEM), Paloma Robres Lacayo (PT) y Liliana Preciado (MC).

Rodríguez Medrano fue denunciado por el alcalde de Guanajuato ante la FGR por irrumpir en la base de la Policía municipal, con agentes de la Guardia Nacional, para liberar a un detenido.



La Policía Municipal Preventiva retiró las coronas y las puso a disposición de la Fiscalía General del Estado.

EDICTO

En el Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial 350/2022 promovido por Blanca Esthela Torres López, en su carácter de representante legal de la empresa Apiba de Monterrey, Sociedad Civil, en contra de David Homero Sáenz Garza y Patricia Lorena Hernandez Carrera, se ordenó proceder al remate en Pública Subasta y Primera Almoneda respecto del 50% cincuenta por ciento que corresponden a los derechos de propiedad de la codemandada Patricia Lorena Hernández Carrera respecto del bien inmueble embargado en autos consistente en la finca marcada con el número 110 de la calle Ponce de León Oriente, entre la avenida Juárez y Guerrero, de la colonia Larralde, de esta ciudad (Monterrey, Nuevo León), construida sobre el Lote de terreno número 28 veintiocho de la manzana número 55 cincuenta y cinco, correspondiente a la 6a Sexta Región del plano catastral, con las siguientes medidas y colindancias: 5.00 cinco metros al Norte y da frente a la Avenida Ponce de León; 5.00 cinco metros al Sur y colinda con el Sr. Matías Méndez y Dora Cruz Medina de Méndez; 12.00 doce metros al Oriente y colinda con propiedad del Señor Matias Méndez y señora Cruz Medina de Méndez; y 12:00 doce metros al Poniente y colinda con propiedad de los señores Virgilio y Adolfo Larralde. La manzana se encuentra circundada por las calles de: Ponce de León, al Norte; Pizarro, al Sur; Guerrero, al Oriente; y, Juárez, al Poniente, con una superficie total de 60.00 M2, cuyos datos de registro son los siguientes: inscripción número 995, Volumen 264, Libro 40, Sección I Propiedad, Unidad Monterrey, de fecha 31 treinta y uno de enero del 2006 dos mil seis. Sirviendo como postura legal para dicho remate la cantidad de $328,333.33 (trescientos veintiocho mil trescientos treinta y tres pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del 50% cincuenta por ciento de su valor comercial el cual fue determinado por el perito designado por la parte actora, lo anterior de conformidad con el artículo 534 del Código de Procedimientos Civiles del Estado; por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 2 dos veces, una cada 3 tres días, en el Periódico de mayor circulación en el Estado, el cual puede ser a su elección en cualesquiera de uno de los siguientes "El Porvenir, El Norte o Milenio", debiendo publicarse en los mismos términos tanto en el Boletín Judicial como en los Estrados de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados Civiles Orales del Primer Distrito Judicial del Estado. La diligencia de remate se efectuara el diecisiete de junio de dos mil veinticuatro, a las 10:00 diez horas, en el local de la Coordinación de la Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado. Las partes podrán ingresar a la audiencia en la hora y fecha programada con la siguiente liga de acceso:
https://www.pjenl.gob.mx/SMURL/712855942611 . Además, esta autoridad requiere la presencia física en sede judicial de los postores que en su caso deseen intervenir en la referida subasta, siempre y cuando cumplan con lo estipulado en el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En tal supuesto, esta autoridad pondrá a disposición de quien no cuente con las herramientas tecnológicas para la celebración de la audiencia en la forma antes precisada, o tengan alguna imposibilidad para ello, el equipo necesario para participar en la audiencia a distancia, haciendo uso del mismo en sede judicial, cuya ubicación es en el Área Mezzanine del edificio situado en la calle Matamoros, número 347, esquina con Pino Suárez, en el centro de Monterrey, Nuevo León. Asimismo, se hace del conocimiento, de que aquella persona que desee intervenir como postor al multicitado remate deberá consignar el 10% diez por ciento, de la mitad del valor total del inmueble mencionado, que corresponde a $49,250.00 (cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), mediante billete de depósito que podrá ser expedido por aquellas instituciones autorizadas por la ley, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta. En la inteligencia de que en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, se proporcionaran mayores informes. Doy fe.
SAN JUANA ARACELY ENCINAS NAVARRO
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL ORAL
(28 y 31)

EDICTO

A LA C. MARGARITA RIOS MARTINEZ, CON DOMICILIO DESCONOCIDO. SE HACE SABER LO SIGUIENTE; QUE EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO; Y MEDIANTE AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, SE RADICO EL EXPEDIENTE 984/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS C.C. RAFAEL MATA ZAVALA Y MARIA CLARA RODRIGUEZ GONZALEZ, EN CONTRA DE MARGARITA RIOS MARTINEZ UNA VEZ REALIZADA UNA REVISION MINUCIOSA DE LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN EL PRESENTE ASUNTO, ESPECIFICAMENTE LOS INFORMES RENDIDOS POR LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS QUE LLEVARON ACABO LA BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE LA PARTE DEMANDADA, SE ADVIERTE QUE SE OBTUVIERON RESULTADOS DESFAVORABLES Y POR AUTO DE FECHA 1 UNO DE FEBRERO DE 2024, DOS MIL VEINTICUATRO, ORDENA QUE EL CITADO DEMANDADO SEA EMPLAZADO POR MEDIO DE EDICTOS, MISMOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE 3 VECES CONSECUTIVAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION (A ELECCION DEL ACCIONANTE) SIENDO ESTOS, "EL NORTE", "EL PORVENIR", "MILENIO", O "ABC" QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD, ASI COMO EN EL BOLETIN JUDICIAL, PARA EFECTO DE QUE DENTRO DEL TERMINO DE 09 NUEVE DIAS PRODUZCAN SU CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, QUEDANDO A SU DISPOSICION EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LAS COPIAS DE TRASLADO RESPECTIVAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 73 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON. EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL EMPLAZAMIENTO HECHO DE ESTA MANERA SURTIRA SUS EFECTOS 10 DIEZ DIAS DESPUES, CONTADOS DESDE EL SIGUIENTE A LA ULTIMA PUBLICACION. FINALMENTE, PREVENGASE A LA PARTE DEMANDADA, POR EL CONDUCTO ANTES MENCIONADO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN CUALQUIERA DE LOS MUNICIPIOS DE APODACA, GENERAL ESCOBEDO, GUADALUPE, MONTERREY, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCIA Y SANTA CATARINA, NUEVO LEON, PARA LOS EFECTOS DE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. BAJO EL APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE PRACTICARAN POR MEDIO DE INSTRUCTIVO QUE SE FIJE EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, ACORDE AL NUMERAL 68 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL.
JENARO ABNER LUNA CERVANTES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
(28, 29 y 30)

EDICTO

En fecha 19 diecinueve de abril del 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente 404/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de María Margarita Soriano Ortiz; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.
Monterrey, Nuevo León a 16 de mayo del 2024 dos mil veinticuatro.
ELDA PATRICIA PUENTES CANTÚ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(28)

EDICTO

A las 11:00 once horas del día 20 veinte de junio de 2024 dos mil veinticuatro, en el local de este Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial 534/2022, relativo al juicio ejecutivo mercantil, que promueve David Fernández Gámez, en su carácter de administrador único y apoderado general con poder general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada Facilita Recursos, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, en contra de Yolanda Jerónimo Hernández, tendrá verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble embargado en autos consistente en: La finca marcada con el número 157, de la calle 12 de octubre de la colonia 18 de octubre en el municipio de Escobedo, Nuevo León. Inscripción número 351, volumen 119, libro 15, sección I Propiedad, Unidad Escobedo, Nuevo León, de fecha 20 de febrero de 2019. Sirviendo de base para el remate del bien inmueble citado con antelación, la cantidad de $650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), que representa el valor pericial del referido bien inmueble, y servirá como postura legal para intervenir en la audiencia de remate, la cantidad de $433,333.33 (cuatrocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada, Por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse, 2 dos veces, en cualquiera de los siguientes periódicos El Norte, Milenio Diario, El Porvenir o El Horizonte que se edita, en esta ciudad, a elección del ejecutante; en la inteligencia de que entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de 9 nueve días y entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días; Así mismo, se hace del conocimiento de aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate, que deben consignar el 10% diez por ciento de la suma que sirve como base del mismo, mediante certificado de depósito que podrá ser expedito por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el cual deberá ser remitido allegado a esta autoridad físicamente con suficiente anticipación, es decir 3 tres días antes de la audiencia de remate, para poder ser considerados como postores dentro de la audiencia de remate (1), sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. Acto procesal que será desahogado bajo la modalidad de audiencia a distancia, a través de videoconferencia, por lo que se previene a las partes, y cualquier otro interesado en comparecer, para que alleguen, correo electrónico, así como número telefónico o de celular, ya sea vía promoción o al correo electrónico blanca.garza@pjenl.gob.mx lo anterior para que esta autoridad se encuentre en aptitud de incorporarlos a la audiencia señalada, esto mediante la aplicación gratuita denominada "Microsoft Teams", la cual pueden descargar mediante la siguiente liga:
https://www.microsoft.com/es-mx/microsoft-365/microsoft-teams/download-app Por último, se informa que en la secretaria del juzgado se proporcionará mayor información a los interesados que deseen intervenir en la referida audiencia de remate, lo anterior previa cita. Monterrey, Nuevo León, a 27 veintisiete de mayo de 2024 dos mil veinticuatro.
(1) Ello de conformidad con el artículo 5 del Capitulo Segundo "De las audiencias a distancia", del acuerdo general 13/2020-II, del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.
LIC. MÓNICA ADRIANA AGUILAR MARTÍNEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(28 y 11)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha (22) veintidós de Abril del año (2024) dos mil veinticuatro se radicó en esta Notaria a mi cargo, el Procedimiento Sucesorio Testamentario Acumulado a bienes del señor AGUSTIN ALONSO DE SANTIAGO y la señora JULIA DE LA ROSA GUTIERREZ, habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Procedimiento, los señores SERGIO ALFREDO, AGUSTIN, MARTIN Y MARIA ARCADIA todos de apellidos ALONSO DE LA ROSA en su carácter de únicos y universales herederos y Albacea MARIA ARCADIA ALONSO DE LA ROSA, dentro del procedimiento a bienes del señor AGUSTIN ALONSO DE SANTIAGO y además los señores ARTURO ALONSO DE LA ROSA Y SANDRA ALONSO DE LA ROSA en su carácter de únicos y universales herederos Testamentarios y como Albacea MARIA ARCADIA ALONSO DE LA ROSA, de la sucesión a bienes de la señora JULIA DE LA ROSA GUTIERREZ. A fin de cumplir con lo preceptuado por los Artículo (881) ochocientos ochenta y uno, (882) ochocientos ochenta y dos y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en Estado de Nuevo León, deberá publicarse en el Periódico El Porvenir por dos veces de diez en diez días.
San Pedro Garza García, N.L., a 21 de Mayo del 2024.
LIC. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MORALES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 108
MAMV-680824-DT6
(28 y 7)

EDICTO

El día 17 de Mayo del 2024, comparecieron ante esta Notaría Pública a mi cargo, el señor JUAN RAMON MADRIGAL NAVA, a través de su apoderado el señor RAMON EDUARDO MADRIGAL RIVERA; Así como las señoritas JENIFER DANIELA RODRIGUEZ RIVERA Y JESICA VIRIDIANA RODRIGUEZ RIVERA, los señores RICARDO CESAR RODRIGUEZ RIVERA y RAMON EDUARDO MADRIGAL RIVERA, todos por sus propios derechos, el primero en su carácter de conyugue supérstite; el señor RAMON EDUARDO MADRIGAL RIVERA en su carácter de Albacea y heredero y los demás como Herederos, y manifestaron su deseo de que se tramite en la misma, la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN RIVERA RAMOS, de conformidad con lo que establece el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. Asimismo me exhiben la partida de defunción de la autora de la sucesión, manifestando los herederos que aceptan la herencia que se le otorga y el señor RAMON EDUARDO MADRIGAL RIVERA, manifiesta que acepta el cargo de Albacea que se le confiere y que procederá a formar el acervo hereditario; lo que hice constar en el Acta fuera de protocolo número 138/47662/24, de la fecha al principio citada. DOY FE.
Guadalupe, N.L. a 20 de Mayo del 2024
LIC. GUSTAVO CARLOS FUENTEVILLA CARVAJAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 138
FUCG-651211-IR9
(28 y 7)

EDICTO

El día 17 diecisiete de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 414/2024, el juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Cesario Zapata Avalos, Delfino Zapata Avalos y Ma. Julia Torres Pantoja, ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde el siguiente al de la publicación. Doy fe.
Apodaca, Nuevo León a 24 de mayo del 2024
SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILLAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
PATRICIA MARTÍNEZ MORENO
(28)

Bolsas		
Anterior	Actual	Var %
MEXICO BMV		S&P BMV
55,413.12	55,452.88	↑ 0.07%
MEXICO BIVA		FTSE BIVA
CERRADO	CERRADO	0.00%
NUEVA YORK		Dow Jones
39.069,59	39,069.59	↑ 0.01%

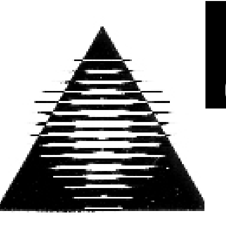
Intereses					
TIIE 28 días	11.2425	Cetes 28 días	11.00	Udis 26	8.154704
TIIE 91 días	11.3926	Cetes 91 días	11.11	Udis 27	8.153619
TIIE 182 días	11.5498	Cetes 182 d.	11.28	Udis 28	8.152535
CPP	8.64	Cetes 350 d.	11.33	Udis 29	8,151450

Metales	
Centenario	$43,700.00
Plata México	$527.94

Tipo de cambio	Compra	Venta
Dlr. Americano	$16.14	$17.07
Interbancario 24	$16.68	$16.69
Interbancario 28	$16.65	$16.66

Fuente: Banamex

Petróleo (dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	72.91
BRENT	82.12
WTI	77.72



Del 7 al 17 Junio en Cintermex

Moroleón en Cintermex



El Porvenir

Económico

El dato del día

Luego de conseguir el bicampeonato, el precio de las acciones del Club América en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) repuntó 16.49% en la apertura, tocando un máximo de 51.15 pesos por título, sin embargo, conforme se calmaron los ánimos, la cotización retrocedió, terminando en 43.80 pesos.

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80

MONTERREY, N.L. MARTES 28 DE MAYO DE 2024



Destacó que la industria restaurantera representa el 12.2% de todos los negocios del país.

Pide Canirac vender alcohol el 2 de junio

Cd. de México/El Universal.-

Ante la proximidad de las elecciones del 2 de junio y las prohibiciones a la venta de alcohol, la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (Canirac) solicitó a los tres niveles de gobierno que excluyan a los restaurantes de esta restricción.

Según la Canirac, la ley permite a las autoridades limitar el horario de servicio de establecimientos que venden bebidas embriagantes, pero no impone una prohibición total.

La Cámara argumentó que durante los procesos electorales, los incidentes relacionados con el exceso de consumo de alcohol son mínimos y no están vinculados con la ley seca.

Mundo Financiero

27 de Mayo 2024

Tipo de cambio
Dólar spot 16.6593 pesos

	Compra	Venta	
Dólar	16.14	17.07	0.05 centavos menos
Euro	17.81	18.36	0.03 centavos menos
Yen	0.10629	0.10633	0.00015 centavos menos

Cetes (28 días): Hoy 11.00, Anterior 10.95

IPyC 55,452.88 unidades

Bolsa Mexicana De Valores: Sube 39.76 pts, 0.07% más

Dow Jones 39,069.59 unidades

Índice: Sube 4,33 pts, 0.01% más

Bolsas del mundo

Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	5304.72	5267.84
BOVESPA	124495.	124305.
NASDAQ 100 Index	18808.3	18623.3
DOW JONES	39069.5	39065.2
NIKKEI	38900.0	38646.1

Se eliminan 283 mil empleos durante el primer trimestre

Cd. de México/El Universal.-

De enero a marzo del presente año, en el sector formal e informal de la economía se perdieron 283 mil 42 empleos respecto al último trimestre de 2023, de acuerdo con datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Pese a ello, el número de desempleados se redujo al pasar de un millón 693 mil en los últimos tres meses del año pasado a un millón 542 mil en el primer trimestre de 2024, lo que significó una disminución de la tasa de desocupación de 2.7% a 2.5% de la población económicamente activa.

Esto se explica por el menor número de personas en el mercado laboral en el lapso de referencia, 380 mil menos que los reportados en el periodo inmediato anterior.

En tanto, la población ocupada llegó a 59.1 millones de trabajadores, cifra inferior a los 54.9 millones reportados en los últimos tres meses de 2023.

La mayor parte de los empleos perdidos en el primer trimestre del año fueron dentro de la economía informal con 403 mil plazas menos, por lo que su participación en la población ocupada llegó a 54.3%.



La mayor parte de los empleos perdidos en el primer trimestre de 2024 se concentró en la economía informal.

Las tasas más altas de informalidad laboral por entidad se reportaron en Oaxaca, con 81.1%; Guerrero, 78.6%; y Chiapas e Hidalgo, ambas con 70.9%. Las cifras más bajas se registraron en Coahuila, con 33.8%; Chihuahua, 34.5%; Nuevo León, 36%, y Baja California, 37.4%.

Por su parte, la población ocupada de manera formal aumentó en 120 mil puestos, cifra inferior a los 265 mil reportados por el IMSS. Al respecto, se puede inferir que se crearon empleos en otras áreas, tales como trabajadores federales y estatales, así como en el ejército.

Todos los sectores reportaron recortes de personal, destacando la industria, con la eliminación de 101 mil empleos en el periodo de referencia, y le siguieron el sector agropecuario, con 70 mil puestos; servicios, 66 mil, así como 45 mil en actividades no especificadas.

A detalle, las actividades que observaron una mayor contracción en sus plantillas laborales durante el primer trimestre del año fueron el comercio, con 202 mil plazas menos; industria manufacturera, 88 mil, y construcción, 41 mil.

Por el contrario, las actividades que aumentaron su personal en los primeros tres meses del año fueron restaurantes y servicios de alojamiento, con 77 mil plazas; la industria extractiva y de electricidad, 28 mil, así como gobierno y organismos internacionales, con 27 mil más.

Advierte Banxico seguir evaluando ajustes interés

Cd. de México/El Universal.-

El Banco de México (Banxico) seguirá evaluando si continuará recortando la tasa de interés frente a la evolución que han tenido hacia la baja los precios al consumidor.

"Quiero enfatizar que, ante los avances en el proceso desinflacionario, podemos hacia delante valorar el panorama de la inflación en su conjunto, y evaluar continuar con ajustes en la tasa de referencia", dijo ayer la gobernadora del instituto central, Victoria Rodríguez Ceja.

Durante la ceremonia de inauguración del Foro de Fondos 2024, expuso que lo harán considerando la incidencia de la postura monetaria restrictiva que se ha mantenido y la que siga imperando sobre la evolución de la inflación a lo largo del horizonte en el que opera la política monetaria.

Enfatizó que dado el panorama inflacionario menos adverso en comparación a 2022 y principios de este año, Banxico ha comenzado a moderar el grado de restricción monetaria.

Lo anterior, afirmó, como resultado de las acciones de política monetaria, así como de la disipación de los choques.

Aseguró que la desinflación ha avanzado significativamente en el país. Además, recordó que las inflaciones general y subyacente que en este episodio alcanzaron máximos de 8.70% y 8.51% en agosto y noviembre de 2022, en la primera quincena de mayo de 2024 se situaron en 4.78% y 4.31%, respectivamente.

No obstante, los buenos resultados, refrendó el firme compromiso del mandato prioritario del banco central, ya que es importante para el crecimiento sostenido de la economía mexicana.

También para el desarrollo del sistema financiero nacional y, en general, para promover el bienestar de la población del país.

No son cuentas de cheques

Ante representantes del sector de intermediarios bursátiles y el subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorio, se refirió a algunas áreas de oportunidad para los diversos fondos de inversión

Señaló que muchos inversionistas consideran a los fondos de inversión, en particular a los de renta fija, como cuentas de depósitos a la vista con altos rendimientos.

Por eso, estos deben mantener un alto porcentaje de sus portafolios en activos de fácil realización para enfrenta redenciones de los inversionistas, expuso.

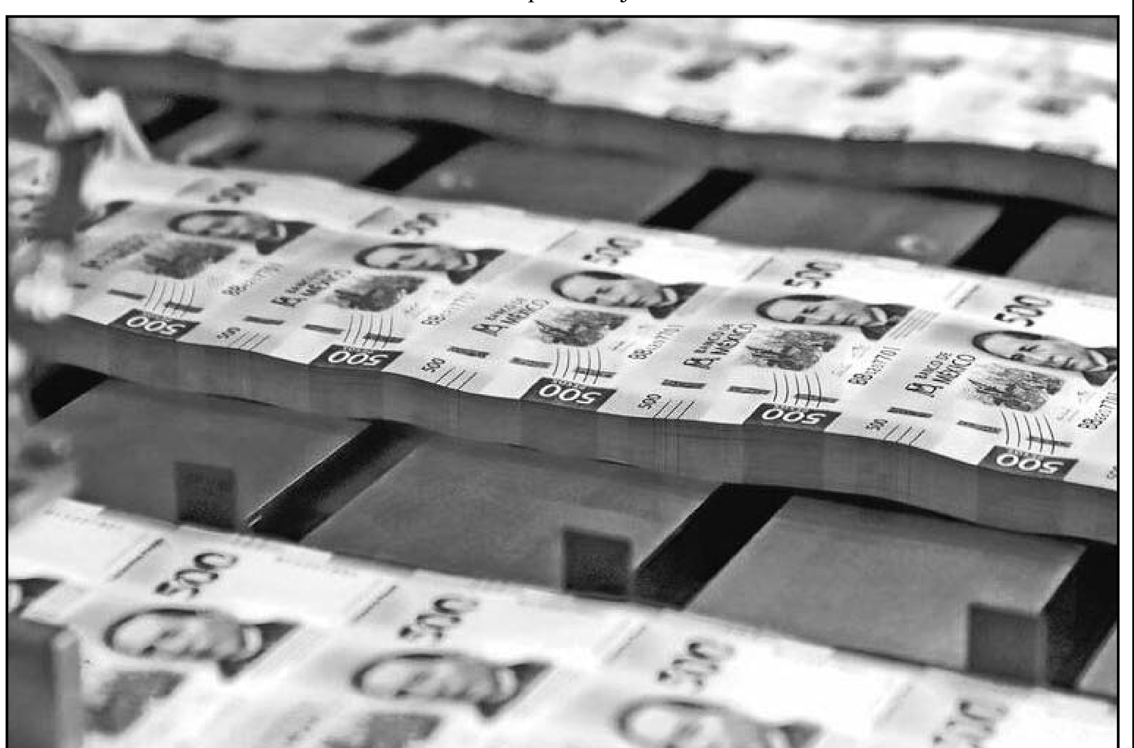
Pero no se deben confundir con otras alternativas, advirtió la gobernadora de Banxico, institución que también vela por la estabilidad del sistema financiero.

"Los fondos de inversión no son, permítanme la ya anacrónica expresión, cuentas de cheques, sino inversiones que, con independencia de ofrecer plazos de recompra muy cortos, deberían entenderse como inversiones de mayor plazo, cuyos retornos dependerán de mantener las inversiones por cierto tiempo", expresó.

De ahí que consideró que los fondos deberían continuar ampliando las opciones de inversión, y ofrecer portafolios menos convencionales a inversionistas más sofisticados.

En ese contexto, señaló que, por eso, recientemente el Congreso de la Unión aprobó modificaciones a la Ley de Fondos de Inversión.

Se permitió la creación de la figura de fondos de cobertura, que afirmó, contribuirá a ampliar el espectro de opciones de inversión, desde las más sencillas hasta las más sofisticadas.



Destacó que el panorama inflacionario es menos adverso que en 2022 y principios de 2023, lo que ha permitido moderar la restricción monetaria.



CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con fundamento en los artículos 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como la cláusula Vigésima de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de la sociedad Agua Industrial del Poniente, S.A. de C.V. a la **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas**, que se celebrará el día 13 de junio del 2024 a las 12:30 horas, en Callejón de los 4 días, No. 100, CP. 66350, Santa Catarina, Nuevo León, México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Discusión y en caso aprobación de una propuesta para reformar integralmente los estatutos de la sociedad.
II. Discusión y en caso aprobación de una disminución del capital social por amortización de acciones mediante reembolso.
III. Asuntos Varios.
IV. Designación de Delegados
V. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Asamblea.

Se les recuerda a los accionistas que podrán concurrir a la Asamblea, por sí mismos o por medio de apoderado, y que será necesario para asistir a la Asamblea que: i) exhiban identificación oficial vigente; ii) en caso de que se hagan representar por medio de apoderado, será necesario exhibir adicionalmente carta poder e identificación oficial vigente del apoderado; iii) los accionistas deberán estar inscritos como tales en el Registro de Acciones que al efecto lleva la Sociedad; y iv) depositar los títulos de sus acciones, ya sea ante la Secretaría de la Sociedad, o en cualquier institución de crédito de México considerando que cuando el depósito no se haga en la Secretaría de la Sociedad, la institución que lo reciba deberá expedir constancia relativa y entregar un ejemplar al interesado y copia a la Secretaría de la Sociedad.

El depósito de los títulos de las acciones en la Secretaría de la Sociedad o, en su caso, la entrega de las constancias de depósito de los mismos, así como los documentos que acrediten la personalidad de los apoderados, deberán entregarse en horas de oficina desde el día de la publicación de la convocatoria hasta, a más tardar, el segundo día hábil anterior a la celebración de la Asamblea. La Secretaría de la Sociedad deberá recibir los poderes y certificados con la anticipación señalada anteriormente. La Secretaría se encuentra en Ave. Gómez Morín No. 1111 Sur, Colonia Carrizalejo, San Pedro Garza García, Nuevo León, México.

Santa Catarina, Nuevo León a 28 de mayo del 2024.

Fabián Balderas Gómez
Comisario Propietario
Agua Industrial del Poniente, S.A. de C.V.

EDICTO

Ricardo Mata Reyes, con domicilio desconocido. En fecha 14 de Marzo del año 2024, se ordena emplazar a la parte demandada Ricardo Mata Reyes por medio de Edictos que se deberán de publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de circulación nacional Reforma, así como en el Periódico local El Norte y/o Milenio Diario y/o El Porvenir y/o el Horizonte, a elección del solicitante, para hacerle de su conocimiento que en fecha 28 de Septiembre del año 2022 se radico en este Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente el expediente judicial número 757/2022 relativo al juicio ordinario mercantil sobre nulidad de juicio concluido y documentos promovido por Agustín Leyva Vargas y Alberto Leyva Vargas, por sus propios derechos, así como, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Agustín Leyva Hinojosa y Ana Lilia Leyva Vargas, en contra de Edgar Alejandro Rivera Ríos, José Sergio Delgado Torres, Ricardo Mata Reyes, Director del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, Primer Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, admitiéndose a trámite en fecha 5-cinco de Octubre del año 2022-dos mil veintidós con motivo de demanda en la que se reclama el pago de las siguientes prestaciones: a).- La declaración judicial de nulidad de juicio concluido relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por EDGAR ALEJANDRO RIVERA RÍOS, posteriormente endosado en propiedad al señor JOSÉ SERGIO DELGADO TORRES, y posteriormente CEDIDO LOS DERECHOS LITIGIOSOS al señor RICARDO MATA REYES en contra de AGUSTÍN LEYVA HINOJOSA que se tramito ante el JUEZ TERCERO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO bajo el número 503/2011 Y del cual nos servimos anexar copia certificada expedida por el Juez Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado. b).- La declaración judicial de nulidad absoluta del acto jurídico consistente en el documento base de la acción utilizado dentro del juicio ejecutivo mercantil señalado en el inciso A), de este capítulo de prestaciones, en virtud de que como se hará ver en esta demanda, nuestro poderdante, no intervino, ni otorgo su consentimiento en el acto jurídico de su elaboración y firma. c).- La declaración judicial de nulidad absoluta del acto jurídico consistente en la diligencia o cita de espera de fecha 6 de junio del 2011 realizada supuestamente en el domicilio cito en calle Marsella número 254 de la colonia AltaVista en Monterrey, Nuevo León, con el suscrito AGUSTÍN LEYVA VARGAS, para notificar al señor AGUSTÍN LEYVA HINOJOSA, dentro de las actuaciones del expediente judicial señalado en el inciso A) de este capítulo de prestaciones, en virtud de ser un acto inexistente y simulado. d).- La declaración judicial de nulidad absoluta del acto jurídico consistente en la diligencia o acto de emplazamiento de fecha 7 de junio del 2011 realizada supuestamente en el domicilio sito en calle Marsella número 254 de la colonia AltaVista en Monterrey, Nuevo León con el suscrito AGUSTÍN LEYVA VARGAS para notificar al señor AGUSTÍN LEYVA HINOJOSA, dentro de las actuaciones del expediente judicial señalado en el inciso A) de este capítulo de prestaciones, en virtud de ser un acto inexistente y simulado. e).- La declaración judicial de nulidad absoluta del acto jurídico consistente en el escrito recibido el día 30 de noviembre del 2011, cuya firma atribuyen al señor AGUSTÍN LEYVA HINOJOSA, dentro de las actuaciones del expediente judicial señalado en el inciso A) de este capítulo de prestaciones, en virtud de ser un acto inexistente y simulado. f).- La cancelación de las consecuencias legales que se realicen y que fueron ordenadas dentro del procedimiento cuya nulidad se demanda y que culminaron con la inscripción de un embargo sobre los derechos que le corresponden al señor AGUSTÍN LEYVA HINOJOSA sobre el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno urbano situado en la continuación de la colonia Alta Vista de esta ciudad el cual mide de frente hacia la calle Marsella (16.76) dieciséis metros setenta y seis centímetros, por (33.75) treinta y tres metros setenta y cinco centímetros de fondo, este terreno forma parte de la manzana número cinco del Fraccionamiento, la cual está formada por la calle de Viena al norte, Tokio al sur, Hamburgo al Oriente y Marsella al Poniente, y está situado precisamente al contar veinte metros hacia el sur-poniente, de la intersección que forman las calles de Viena y Marsella, tomando este como punto de partida, se continua esta línea dando frente a la calle de Marsella en dieciséis metros setenta y seis centímetros, de este punto, se traza una línea en Angulo de 90° con la anterior, de treinta y tres metros setenta y cinco centímetros hacia el oriente,. Con variación hacia el sur colindando con esta línea con terreno propiedad de los señores Virgilio y Adolfo Larralde Jr., de este último punto se trazan una línea den ángulo de 90° con la anterior, de dieciséis metros setena y seis centímetros hacia el norte, con variación hacia el oriente colindando por este rumbo con toda la línea, con propiedad de los mismos señores Virgilio y Adolfo Larralde Jr., de este último punto se traza una línea hacia el poniente con variación hacia el norte en Angulo de 90° noventa grados, con la anterior de treinta y tres metros setenta y cinco centímetros hasta llegar al punto de partida y a la calle de Marsella, colindando en toda esta línea con propiedad de Don Rosendo Valdez, con lo que queda cerrado el perímetro del terreno que afecta la forma de un paralelogramo marcado con el número (5) cinco de la manzana número (5) del Fraccionamiento, según el plano respectivo con una superficie de (565.65 MTS2) QUINIENTOS SESENTA Y CINCO METROS SEIS MIL QUINIENTOS MILÍMETROS CUADRADOS. Encontrándose dicho inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 803, VOLUMEN 786, LIBRO 17, SECCIÓN I PROPIEDAD, UNIDAD MONTERREY, NUEVO LEÓN DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 1977. Y sobre el cual se realiza la inscripción del EMBARGO SOBRE LOS DERECHOS DEL SEÑOR AGUSTÍN LEYVA HINOJOSA y siendo registrado dicho embargo bajo los siguientes datos: Bajo el número 2466, volumen 178, Libro 99, sección II Gravamen de fecha 11 de Julio del 2011, ordenada por el Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, emanado del expediente judicial 503/2011. g).- Pago de los Gastos y costas procesales que se origen con motivo de la tramitación del presente juicio. Quedan en la Secretaría de este Juzgado a su disposición de usted Ricardo Mata Reyes las copias de la demanda y documentos adjuntos a la misma los cuales son los siguientes: Copias de exp. 503/2011 del juzg. 3 Conc.; copias de carpeta de inv. 517/2016-UIMTY-DCG8; copias de proceso penal 14929/2018; copias exp. 615/2017 del juzg. 2 oral civil; copia exp. 58/2011 del juzg. 2 civil; copia de amparo 524/2013 del juzg. 2 de Dto.; copias del exp. 630/2009 del juzg. 1 Civil Oral; copias del exp. 82/2010 del juzg. 1 civil oral; copias exp. 182/2010 juzg. 2 Civil Oral; copias exp. 468/2010 juzg. 8 Concurrente; copias exp. 471/2010 del Juzg. 2 Civil Oral; copias exp. 897/2013 juzg. 2 civil oral; copias exp. 1084/2013 del juzg. 4 Civil; copias exp. 897/2013 juzg. 2 Civil Oral; copias exp. 838/2014 del juzg. 5 Conc.; copias exp. 309/2015 juzg. 2 civil oral; copias Juicio Oral de Arrendamiento iniciado 28/04/2015; copias de Esc. 6,591; copias de Esc. 18,863; 5 copias cert de Grav.; Copias de Esc. 24,499; copias de Esc. 24,501; copia y apostilla de Certificado de nacionalidad por naturalización del señor AGUSTIN LEYVA HINOJOSA expedida el 21 de junio del 2012; copia de Pasaporte y apostilla obtenido como CIUDADANO AMERICANO de fecha 17 de agosto del 2012; Constancia de fecha 13 de Mayo del año 2013; copias de 6 actas de nacimiento y copias simples de actas constitutivas; copias de contrato notariado de fecha 1 de Mayo del año 2011; copias simples de poder todos sellados y rubricados por la Secretaría de este Juzgado, para su debida instrucción y para que dentro del término que más adelante se menciona ocurra ante esta autoridad a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer. En el entendido de que, conforme a lo previsto por el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria a la materia mercantil, el codemandado antes referido deberá comparecer dentro del término de 30-treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos antes ordenados. Igualmente, esta Autoridad tiene a bien en prevenir al codemandado Ricardo Mata Reyes, para el efecto de que dentro del término concedido para contestar, es decir 30 treinta días hábiles, designen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se les harán por medio de las reglas de las notificaciones no personales, conforme lo establece el artículo 1069 del Código de Comercio aplicable, es decir por medio del Boletín Judicial. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1075 del Código de Comercio aplicable. Doy Fe.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ALEJANDRO RUELAS BURGOA
(27, 28 y 29)

EDICTO

A las 11:00 once horas del día 6 seis de junio del año 2024 dos mil veinticuatro dentro del juicio oral mercantil que se tramita ante este Juzgado Primero de Juicio Civil y Familiar Oral del Quinto Distrito Judicial del Estado bajo el expediente judicial número 602/2017, relativo al juicio oral mercantil promovido por el licenciado Eduardo Javier Vázquez Buenrostro, en contra de Arturo Méndez Flores, tendrá verificativo la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Segunda Almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos propiedad de la parte demandada, embargado en autos, consistente en: II. DATOS DEL INMUEBLE. UBICACIÓN: TIPO INMUEBLE O PREDIO: FINCA, LOCALIDAD O SECTOR: SEGUNDO SECTOR, LOTE O PARCELA: 15, MANZANA: 459, TIPO VIALIDAD CALLE VIALIDAD: EL MAVIRI, N° EXTERIOR: 1528, TIPO ASENTAMIENTO: FRACCIONAMIENTO, NOMBRE DE ASENTAMIENTO: TERRANOVA RESIDENCIAL, EXPEDIENTE CATASTRAL: 21459015, ESTADO: NUEVO LEÓN, MUNICIPIO JUAREZ, SUPERFICIE: 90.00, UNIDAD DE MEDIDA: M2, USO DE SUELO: NO CONSTA. ESTADO: NUEVO LEÓN. MUNICIPIO: JUAREZ. SUPERFICIE: 90.00 M2. DESCRIPCIÓN. OBSERVACIONES: TENIENDO COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 1528 (MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO) DE LA CALLE EL MAVIRI, DEL CITADO FRACCIONAMIENTO. OESTE: MIDE 15.00 MTS (QUINCE METROS) A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 14 (CATORCE). ESTE MIDE 15:00 MTS (QUINCE METROS) A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 16 (DECISEIS). SUR: MIDE 6.00 MTS. (SEIS METROS) A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 30 (TREINTA) Y PARTE DEL LOTE 29 (VEINTINUEVE). NORTE: MIDE 6.00 MTS (SEIS METROS) A DAR FRENTE A LA CALLE EL MAVIRI. OBSERVACIONES: LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES, AL NORTE, EL MAVIRI Y CALLE SIN NOMBRE; AL SUR CALETA AL ESTE, CHACHALACAS Y MIRAMAR Y AL OESTE, CAÑON DEL SUMIDERO. III. PROPIETARIOS ARTURO MENDEZ FLORES % DOMINIO DIRECTO 100.00% %USUFRUCTO 100.00%. Bien inmueble que se encuentra inscrito bajo los siguientes datos: número 9998, volumen 83, libro 100, sección Propiedad, unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 24 veinticuatro de noviembre de 2010 dos mil diez. Advirtiéndose que el valor del inmueble en cuestión lo es la cantidad de $404,000.00 (cuatrocientos cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), por lo que servirá como postura legal la cantidad de $242,400.00 (doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional) que corresponde a las dos terceras partes de la cantidad de $363,600.00 (trescientos sesenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), valor emitido por el perito valuador designado en autos con el descuento de un 10% diez por ciento. Al efecto procédase a convocar a postores por medio de edictos que deberán publicarse por medio de edictos que deberán publicarse por una ocasión en el periódico Milenio, Porvenir o El Norte, o a elección del accionante. Debiendo los postores interesados en intervenir en la subasta de referencia, consignar previamente, mediante certificado de depósito, cuando menos la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del valor emitido en autos. Hágase saber a los interesados que en la Secretaría del juzgado se les proporcionarán mayores informes. En la inteligencia de que este recinto judicial se encuentra ubicado en el Libramiento Monterrey-Reynosa kilómetro 30 de la colonia El Calvario en el municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León a 13 trece de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro.

LICENCIADO JUAN MANUEL GONZÁLEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(28)

EDICTO

Tipo de audiencia: remate en pública subasta y segunda almoneda del bien mueble embargado a la parte demandada Guillermo Ruiz Espinoza. Fecha, hora y lugar de audiencia: 12:00 doce horas del 7 siete de junio de 2024 dos mil veinticuatro, en el Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado, en la sala de remates 2 ubicada en el piso 2 del edificio Benavides, sito en calle Matamoros número 347, esquina con Pino Suarez, en el Centro de Monterrey, Nuevo León y simultáneamente a través de videoconferencia por conducto del programa Microsoft Teams (R) en el enlace:
https://www.pjenl.gob.mx/SMURL/9859959580330 Descripción del bien objeto del remate: Vehículo de la marca Dodge, tipo Visión, color blanco, 4 cuatro puertas, modelo 2016 dos mil dieciséis, número de serie 9BD197574G3283356, placas de circulación STV-8657 del Estado de Nuevo León. Titular y porcentaje del bien a rematar: el 100% cien por ciento del bien mueble embargado a la demandada Guillermo Ruiz Espinoza. Por lo que, convóquense postores mediante un edicto que deberá publicarse en la Tabla de Avisos de este juzgado y El Porvenir, Milenio Diario o El Norte, periódicos de circulación amplio de esta entidad federativa, a elección de la parte actora. Asimismo, entre la publicación del edicto y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días. Postura legal: $58,500.00 (cincuenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del precio del bien inmueble con deducción. Requisitos para participar: Los postores interesados deberán consignar previamente mediante certificado de depósito por $8,775.00 (ocho mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), equivalente al 10% diez por ciento del valor del bien a rematar -con deducción y, además, manifestar en su escrito la postura legal que ofrecen. Datos del asunto: Expediente judicial número 11/2022, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por Misael Gerardo Rodríguez Muñoz, por sus propios derechos, en contra de Guillermo Ruiz Espinoza, del índice del Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial del Estado. Mayores informes: en la Secretaría de este juzgado, ubicado en calle Matamoros número 347, esquina con Pino Suarez, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, Edificio Benavides Piso 2. En la inteligencia que de no presentarse los postores, el ejecutante podrá adjudicarse la parte alícuota del bien a partir de la postura legal. Doy fe.

LIC. CYNTHIA JAZMIN MAYORGA CAMARILLO
SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DEL JUZGADO DE MENOR CUANTÍA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(28)

EDICTO

A la persona moral Inmobiliaria DXC Sociedad Anónima de Capital Variable, con domicilio desconocido, en el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, en fecha 9 nueve de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, se radicó el expediente judicial número 1409/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Brenda Emira Camacho Puente, en contra de Guillermo González de León, Gustavo Adolfo Ramírez Martínez, Bernabé Alejandro del Valle Gómez; titular de la notaría pública número 139 e Inmobiliaria DXC sociedad anónima de capital variable, mediante proveído de fecha 12 doce de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó notificar a la persona moral Inmobiliaria DXC Sociedad Anónima de Capital Variable, parte codemandada, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, lo anterior para los efectos de que dentro del término de 9 nueve días, ocurra a producir contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere, en la inteligencia de que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiéndosele prevenir a la persona moral Inmobiliaria DXC Sociedad Anónima de Capital Variable, parte codemandada, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán en la forma prevista por el artículo 68 del Ordenamiento legal en cita. Así mismo quedan a disposición de la persona moral Inmobiliaria DXC Sociedad Anónima de Capital Variable, parte codemandada, las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado. Monterrey, Nuevo León a 17 diecisiete de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro. DOY FE.

MARÍA TRINIDAD LOZANO MARTÍNEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
(27, 28 y 29)

EDICTO

Al C. Javier Hugo Sáenz Cisneros.
En la ciudad de Guadalupe, Nuevo León, en fecha 11 once de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Primero Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, el expediente 484/2024 relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre presunción de muerte respecto del ciudadano Javier Hugo Sáenz Cisneros, promovidas por Ana María de León Olivares, y dado el desconocimiento del domicilio, lugar o paradero en que se encuentra el señor Javier Hugo Sáenz Cisneros, se le ordeno citar mediante edictos, mismos que deberán publicarse por 03 (tres) veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, como en el periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial que se edita en el Estado, para efecto de que dentro del término de 15 quince días se presente en el local de éste Honorable Juzgado, debidamente identificado con documento oficial que contenga tanto su nombre como su fotografía; en la inteligencia de que el término aludido en líneas anteriores, comenzará a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación de los edictos aquí ordenados. DOY FE. GUADALUPE NUEVO LEON A 29 VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

JÉSSICA VIELMA TORRES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(27, 28 y 29)

EDICTO

Al Ciudadano Maximiliano Castañón Rodríguez.- CON DOMICILIO IGNORADO. Con fecha 10 diez de octubre del 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el Expediente Judicial número 911/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Perdida de Patria Potestad, respecto del menor Maximiliano Castañón Zúñiga, en contra de Maximiliano Castañón Rodríguez posteriormente por auto de fecha 17 diecisiete de abril del 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar por medio de edictos que se publicaran por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico el Porvenir, Periódico Oficial del Estado, y Boletín Judicial, que se editan en esta Ciudad, al ciudadano Maximiliano Castañón Rodríguez, a fin de que dentro del término de 09 nueve días, ocurra a producir su contestación si para ello tuviese excepciones que hacer valer, aclaración hecha de que la notificación realizada en tal forma surtirá sus efectos a los 10- diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en el local de este Juzgado las copias simples de traslado y demás documentos acompañados, del mismo modo se le previene al antes citado para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de éste Juzgado y dentro del término concedido para ello, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las pendientes y subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en el local de éste Juzgado. DOY FE.
Monterrey Nuevo León a 24 de abril del 2024 dos mil veinticuatro.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(27, 28 y 29)

EDICTO

En fecha 16 dieciséis de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 767/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Javier Oropeza Maldonado, ante este juzgado; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 13 TRECE DE MAYO DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO.

SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(28)

EDICTO

En fecha 29 veintinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 427/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Francisco Javier Cervantes Álvarez, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.
San Pedro Garza García, Nuevo León, a 06 de mayo de 2024.

LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(28)

EDICTO

El día 14 catorce de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante este Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 595/2024, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de María Antonieta Ortiz Sauceda; ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10 diez días a contar desde el día siguiente al de la publicación. Doy fe.
Apodaca, Nuevo León a 20 de mayo de 2024.

SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
PATRICIA MARTÍNEZ MORENO
(28)

EDICTO

El día 22 veintidós de abril de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el juicio sucesorio de intestado a bienes de Alfonso Hernández Rubio, denunciado por Rosa María Enríquez Puentes, Rosa Elia Hernández Enríquez, Raquel Hernández Enríquez, Gloria Hernández Enríquez, Rosa María del Carmen Hernández Enríquez, Bertha Nelly Hernández Enríquez, Sandra Araceli Hernández Enríquez, Alfonso Hernández Enríquez, bajo el número de expediente 804/2024; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, Periódico Oficial y en el periódico de elección de la parte actora, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado.
Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 30 de abril del año 2024.

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNA CISNEROS.
(28)

EDICTO

El día 23 veintitrés de abril de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en el Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado el expediente 1183/2024 relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Bernardo Rivera Perales denunciado por Adriana Rivera Rodríguez; ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el Periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial, a fin de convocar a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30 treinta días a contar desde la fecha de la publicación del edicto. Doy fe.

NOÉ DANIEL PALOMO SOTO
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACION DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(28)

EDICTO

El día 30-treinta de abril del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de José, Jesús y Dora Hortencia de apellidos Cázares Elías, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 481/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 21 de mayo del 2024.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(28)

EDICTO

Con fecha 13 trece de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado, bajo el expediente número 81/2024, el Juicio de Intestado a bienes de Victorino Badillo Ramos y Guadalupe Anel Toledo Jasso, denunciado por Jocelin Anel Badillo Toledo; ordenándose publicar un edicto por una sola vez, tanto en el periódico El Porvenir, como en el Boletín Judicial de Monterrey, Nuevo León, conforme al diverso 819 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, convocando para que los que se crean con derecho a la herencia, ocurran a este Juzgado ubicado en la Carretera Monterrey Reynosa, Kilómetro 112, China, Nuevo León; a deducirlo en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto.
China, Nuevo León; a 22 de mayo del 2024.

ANDRÉS RODRÍGUEZ REYES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DUODECIMO DISTRITO JUDICIAL
(28)

EDICTO

En fecha 27 veintisiete de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente 169/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Marcelina Aranda González y Teodoro Corpus Aranda; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.
Monterrey, Nuevo León a 29 veintinueve de abril del 2024 dos mil veinticuatro.

JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(28)

EDICTO

Con fecha 07 de Mayo de 2024 y mediante Escritura Pública Número 26,682 de esta Notaría a mi cargo, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JESUS CONTRERAS JIMENEZ, quien falleció el día 03 de Enero del año 2024, declarando a la señora AFIFE MIRIAM MARCOS ROJAS también conocida como AFIFE MIRIAM MARCOS ROJAS DE CONTRERAS, como ALBACEA TESTAMENTARIO Y ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA de dicha sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario, debiendo efectuarse dos publicaciones que se harán de (10) diez en (10) diez, en el Periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad, para los efectos legales a que hubiere lugar. Lo anterior de conformidad con los artículos 799, 881 Y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León, a 20 de Mayo de 2024.

LICENCIADO RAÚL PÉREZ MALDONADO GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 121 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(28 y 7)

EDICTO

Con fecha 20 de Mayo de 2024 y mediante Escritura Pública Número 26,807 de esta Notaría a mi cargo, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora AMELIA GONZALEZ MORALES también conocida como AMELIA GONZALEZ DE SANCHEZ, quien falleció el día 12 de Febrero del año 2024, declarando a la señora MARIA GRISELDA SANCHEZ GONZALEZ, como ALBACEA Y HEREDERA SUSTITUTA de dicha sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario, debiendo efectuarse dos publicaciones que se harán de (10) diez en (10) diez, en el Periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad, para los efectos legales a que hubiere lugar. Lo anterior de conformidad con los artículos 799, 881 Y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León, a 20 de Mayo de 2024.

LICENCIADO RAÚL PEREZ MALDONADO GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 121 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(28 y 7)

EDICTO

Con fecha 17 de Mayo del año 2024 y mediante Escritura Pública Número 26,792 de esta Notaría a mi cargo, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ANTONIO GONZALEZ CARDENAS, quien falleció el día 14 de Febrero del año 2024, declarando a la señora AMERICA CORTES GARZA también conocida como AMERICA CORTES DE GONZALEZ, AMERICA CORTES DE GZZ. y AMERICA CORTES GARZA DE GONZALEZ CARDENAS, como UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y a los señores ANTONIO DAVID GONZALEZ CORTES Y VANESSA GONZALEZ CORTES, como ALBACEAS TESTAMENTARIOS de dicha sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario, debiendo efectuarse dos publicaciones que se harán de (10) diez en (10) diez, en el Periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad, para los efectos legales a que hubiere lugar. Lo anterior de conformidad con los artículos 799, 881 Y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León, a 20 de Mayo de 2024.

LICENCIADO RAÚL PÉREZ MALDONADO GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 121 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(28 y 7)

EDICTO

Con fecha 21 de Mayo de 2024 y mediante Escritura Pública Número 26,813 de esta Notaría a mi cargo, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSE MARIA GONZALEZ GONZALEZ, quien falleció el día 24 de Enero del año 2022, declarando a la señora MARIA MAGDALENA PEREZ GARZA, como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA de dicha sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario, debiendo efectuarse dos publicaciones que se harán de (10) diez en (10) diez, en el Periódico EL PORVENIR, que se edita en esta ciudad, para los efectos legales a que hubiere lugar. Lo anterior de conformidad con los artículos 799, 881 Y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León, a 21 de Mayo de 2024.

LICENCIADO RAÚL PÉREZ MALDONADO GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 121 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(28 y 7)

EDICTO

En fecha 17 diecisiete de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente 516/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Yolanda Aguirre Riojas y/o Yolanda Aguirre de Gallegos y/o Yolanda Aguirre Riojas de Gallegos; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia de la de cujus, para que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado dentro del término de 10 diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto ordenado.
Monterrey, Nuevo León a 23 veintitrés de mayo del 2024 dos mil veinticuatro.

JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(28)

EDICTO

En fecha 09 nueve de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1284/2021 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de María Guadalupe Martínez Martínez, denunciado ante este juzgado, se ordenó la acumulación de la sucesión intestada a bienes de Jesús Mario Garza Garza. En el cual, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria del finado Jesús Mario Garza Garza, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe.
Monterrey Nuevo León a 21 veintiuno de mayo del 2024 dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA.
(28)

EDICTO

Con fecha 02 dos de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 311/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Guadalupe García Mejía; la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(28)

EDICTO

El día 07-siete de mayo del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de José Francisco Aguilar Peña, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 547/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 21 de mayo del 2024.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(28)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 14-catorce de Mayo del 2024-dos mil veinticuatro, en acta fuera de protocolo número 40,372 (cuarenta mil trescientos setenta y dos) compareció las C. MARIA TERESA PEREZ RANGEL Y LUZ MARIA CARLIN PEREZ, por sus propios derechos en su calidad de herederas de la presente sucesión, a quien doy fe de conocer personalmente y manifiestan que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicitan se tramite en forma extrajudicial y con intervención de la Notario que suscribe, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA VIA EXTRAJUDICIAL a bienes de PANFILO CARLIN JIMENEZ quien NO otorgo disposición testamentaria. Exhibiendo a la Notario interviniente acta de nacimiento, Acta de Defunción, justificando su entroncamiento con el autor de la Sucesión, además de acreditar el último domicilio del de cujus. Se designó a MARIA TERESA PEREZ RANGEL albacea de dicha sucesión aceptando el cargo de Albacea que le fuera conferido protestando su fiel y legal desempeño. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad.
Monterrey, Nuevo León, 22 Mayo 2024

LIC. MARÍA DE LOURDES GARZA VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 39
(28 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario Licenciado BERNABÉ ALEJANDRO DEL VALLE GÓMEZ comparecen los señores ZABDIEL ARTURO PEREZ WALLE, EROEY NAHUM PEREZ WALLE Y NAYUBI QUETZALY PEREZ WALLE a denunciar la Sucesión Intestado a Bienes de ARTURO PEREZ RAMOS, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia. Así mismo acepta la Herencia y se reconocen sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y que siendo ZABDIEL ARTURO PEREZ WALLE, el albacea, cargo el cual acepta y se ha comprometido a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
ATENTAMENTE

LIC. BERNABE ALEJANDRO DEL VALLE GOMEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 139.
VAGB-850122-F25
(28 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario Licenciado BERNABÉ ALEJANDRO DEL VALLE GÓMEZ comparecen los señores GUADALUPE RAMIRO PEREZ RAMOS, ISMAEL PEREZ RAMOS, JOSE ANDRES PEREZ RAMOS y las señoras DIANA LAURA PEREZ RAMOS, MARIA ESTHELA PEREZ RAMOS por sus propios derechos y en representación de la señora MARIA ANGELICA PEREZ RAMOS y el señor señor LUIS MANUEL PÉREZ RAMOS representado por la señora BIANCA NELLY RODRIGUEZ TAMEZ, a denunciar la Sucesión Intestado a Bienes de la señora MANUELA RAMOS MOLINAR también conocida como MANUELA RAMOS MOLINA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia. Así mismo acepta la Herencia y se reconocen sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y que siendo GUADALUPE RAMIRO PEREZ RAMOS, el albacea, cargo el cual acepta y se ha comprometido a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
ATENTAMENTE

LIC. BERNABE ALEJANDRO DEL VALLE GOMEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 139.
VAGB-850122-F25
(28 y 7)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario Licenciado BERNABÉ ALEJANDRO DEL VALLE GÓMEZ comparecen la señora KARINA DORALY ORTIZ PEREZ y el señor MANUEL ALEJANDRO PEREZ RAMOS a denunciar la Sucesión Intestado a Bienes de la señora GLORIA ALICIA PEREZ RAMOS, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción de la autora de la herencia. Así mismo acepta la Herencia y se reconocen sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y que siendo la señora KARINA DORALY ORTIZ PEREZ, la albacea, cargo el cual acepta y se ha comprometido a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
ATENTAMENTE

LIC. BERNABE ALEJANDRO DEL VALLE GOMEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 139.
VAGB-850122-F25
(28 y 7)

PUBLICACION

El suscrito LICENCIADO ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN, Titular de la Notaría Pública Número 145, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, HAGO CONSTAR: Que ante esta Notaría a mi cargo se está tramitando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS OSVALDO GUAJARDO SALINAS, que promueven los señores MARIA MYRNA GUAJARDO GARCIA, JESUS OSVALDO GUAJARDO GARCIA Y SARAINES GUAJARDO GARCIA, todos en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, a quienes se les tuvo aceptando la herencia que se les instituyó a su favor y la primera además en su carácter de ALBACEA, a quien se le tuvo aceptando dicho cargo, manifestando éste último que procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes correspondientes a la sucesión, cuya Iniciación se hizo constar mediante Acta Fuera de Protocolo número 145/11,318/2024 de fecha 09 de Mayo de 2024. Lo que se publica en esta forma, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad.

LIC. ARNOLDO FRANCISCO SÁENZ GALVÁN.
NOTARIO PÚBLICO No. 145.
(28 y 7)

EDICTO

En fecha 02 dos de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 681/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Secundino Treviño González, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico el Porvenir que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir derechos al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 24 VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO.

LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. JESSICA VIELMA TORRES
(28)

EDICTO

Al Ciudadano: Víctor Manuel Ontiveros Rangel
Domicilio: Ignorado.
En fecha 1 uno de abril del año 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite por la Juez Primero de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo expediente judicial número 638/2022, formado con motivo del juicio oral de alimentos, promovido por María Isabel Bocanegra Cárdenas en contra de Víctor Manuel Ontiveros Rangel. Luego, en la fecha antes mencionada, se ordenó emplazar a la parte demandada para que dentro del término de 5 cinco días, acudiera al local de dicho Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere. Ahora bien, a través del proveído dictado en fecha 14 catorce de agosto del año 2023 dos mil vientres, se ordenó emplazar al aludido demandado Víctor Manuel Ontiveros Rangel por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en alguno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término 5 cinco días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si para ello tuviere que hacer valer. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial Familiar Oral de este Distrito Judicial a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados para su debida instrucción. Finalmente, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevéngase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citado con antelación, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 29 de Agosto de 2023. Licenciada Dolores Karina Valdez Flores. Secretario adscrita a la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León.

DOLORES KARINA VALDEZ FLORES
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL
(28, 29 y 30)

EDICTO

Adriana Verónica Sánchez Garza y Alberto Faraón Patrón Martínez, domicilio ignorado. En fecha diez de febrero del dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 128/2023, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Fidel Abidan Palacios Saldívar, en su carácter de albacea de la masa hereditaria de los de cujus Refugio Oliva Palacios Guzmán y/o María del Refugio Palacios Guzmán; Antonio Palacios y/o José Antonio Palacios Guzmán y/o Antonio Palacios Guzmán y Margarita Palacios Guzmán y/o Margarita G. Palacios, en contra de Adriana Verónica Sánchez Garza, Alberto Faraón Padrón Martínez y de los menores con las iniciales VPS, CPS y SAPS, al haberse realizado la búsqueda de los mencionados codemandadas, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante autos de fecha dieciocho de abril de dos mil veinticuatro y trece de mayo de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a los codemandados referidos por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, El Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, por lo que quedan a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas que lo sean por la secretaría de este juzgado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevéngase a la parte demandada, para que dentro del término para contestar la demanda señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(28, 29 y 30)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 14 de mayo del 2024, se ha denunciado en la Notaría Pública a mi cargo, mediante la comparecencia de la señora MARGARITA MABEL GARZA MORALES como Heredera y como Albacea Provisional y controlada bajo el acta fuera de protocolo No. (045/4987/2024) la INICIACION DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO DE INTESTADO A BIENES DEL SEÑOR REYNOL GUERRA SERNA, manifestando que acepta la herencia y reconoce los derechos hereditarios y el cargo de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882-ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. ATENTAMENTE

LICENCIADO EDGAR GERARDO REGIS GARCÍA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 45
PRIMER DISTRITO REGISTRAL
REGE7501187J3
(28 y 11)



El Porvenir
Internacional
MONTERREY, N.L. MARTES 28 DE MAYO DE 2024

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, compareció el ciudadano JOSÉ JUAN BETANCOURT GARCÍA, solicitando la Tramitación del Procedimiento Testamentario Extrajudicial A Bienes de la señora LETICIA ADRIANA GARZA MIRELES, en fecha 20 días del mes de Mayo de 2024, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/10,810 /2024), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente y el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Único y Universal Heredero, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además el ciudadano JOSÉ JUAN BETANCOURT GARCÍA como Albacea y Ejecutor testamentario de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.
(28 y 7)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos ELIDA CANTÚ PÉREZ y sus hijos SANDRA ELIZABETH DE LEÓN CANTÚ, FIDEL DE LEÓN CANTÚ, LUIS GERARDO DE LEÓN CANTÚ, ALEJANDRO DE LEÓN CANTÚ, ALFREDO DE LEÓN CANTÚ, MARTHA ALICIA DE LEÓN CANTÚ, MARIA DE LOS ÁNGELES DE LEÓN CANTÚ y JESÚS ELISEO DE LEÓN CANTÚ, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES ELISEO DE LEÓN GARZA, en fecha 21 días del mes de Mayo de 2024, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/10,845/2024), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además a la ciudadana SANDRA ELIZABETH DE LEÓN CANTÚ como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.
(28 y 7)

AVISO NOTARIAL

Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, compareció el ciudadano MA DE LOS ANGELES GONZALEZ VELA y JULIAN RODRIGUEZ GONZALEZ, solicitando la Tramitación del Procedimiento Testamentario Extrajudicial A Bienes FRANCISCO RODRIGUEZ LOZANO y/o FRANCISCO L. RODRIGUEZ, en fecha 20 días del mes de Mayo de 2024, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/10,833/2024), exhibiéndome el Acta de Defunción correspondiente y el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Único y Universal Heredero, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios, y además el ciudadano JULIAN RODRIGUEZ GONZALEZ como Albacea y Ejecutor testamentario de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.

LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134
SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.
(28 y 7)

EDICTO

En fecha 20 veinte de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente 527/2024, relativo al juicio sucesorio acumulado de las siguientes sucesiones de intestado a bienes de Guadalupe Villanueva Trejo, y/o Guadalupe Villanueva, y/o Guadalupe Villanueva de Verastegui se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.
Monterrey, Nuevo León a 24 de mayo del 2024 dos mil veinticuatro.

JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
CUARTO DE LO FAMILIAR
(28)

EDICTO

Con fecha (08) ocho del mes de marzo del año (2024) dos mil veinticuatro, y mediante Acta Fuera de Protocolo número 092/9759/24 (NOVENTA Y DOS DIAGONAL NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DIAGONAL VEINTICUATRO), ANTE MI, LICENCIADO FRANCISCO GONZALEZ QUINTANILLA, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número (92) noventa y dos, con ejercicio en la demarcación Notarial que corresponde al Noveno Distrito Registral en el Estado, y con residencia en la ciudad de China, Nuevo León; comparecieron los señores URBANO VERA VEGA, MATIAS VERA VEGA Y GERARDO VERA, a INICIAR LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MATIAS VERA a quien también se le conoció como MATIAS VERA VEGA y de la señora MARIA INES VERA a quien también se le conoció como MARIA INES VEGA GARZA y/o MARIA INES VEGA, mediante el cual se reconocen como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS a los señores URBANO VERA VEGA, MATIAS VERA VEGA Y GERARDO VERA, y designan como ALBACEA al señor MATIAS VERA VEGA de la presente sucesión, por lo que procédase a dar a conocer la Iniciación de dicho procedimiento por medio de dos publicaciones que deberán hacerse de (10) diez en (10) diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, de acuerdo al Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ QUINTANILLA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 92
(28 y 7)

EDICTO

En fecha 08 ocho de mayo del dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Juicio Sucesorio Especial Intestado A Bienes de Juan Hernández Villa y María Estela Pequeño Barajas, quienes fallecieron el día 03 tres de febrero del 2004 dos mil cuanto, y 04 cuatro de marzo del 2022 dos mil veintidós, respectivamente, formándose el Expediente número 1279/2023, ordenándose publicar un Edicto por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado y El Porvenir que se editan en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se crean con derecho a la Herencia, para que ocurran a deducirlos dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha de la última publicación. Doy fe.
Linares, N.L. 10 diez de mayo del 2024 dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO
DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO.
LIC. HOMERO GUTIERREZ GARCIA.
(28)

EDICTO

El día 14 catorce de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante este Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 639/2024, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Daniel Lozano Iruegas; ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30 treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación. Doy fe.
Apodaca, Nuevo León a 17 de mayo de 2024.

SECRETARIO LÍDER DE LA
COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL
DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR
DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO
PATRICIA MARTÍNEZ MORENO
(28)

EDICTO

El día 13-trece de mayo del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Jesús Román Rocha y María del Socorro Orona Huizar, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 504/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 24 de mayo del 2024.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO
DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. NANCY ARACELY AGUILAR ESPARZA
(28)

EDICTO

En fecha primero de marzo de dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 274/2024, relativo juicio sucesorio de intestado a bienes de Ma. Socorro Coronado o Ma. Socorro Coronado Vigil o María Coronado Vigil, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe.
San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 14 de mayo de 2024.

A LA CIUDADANA SECRETARIO DEL
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO.
LICENCIADA MAYRA PATRICIA CHAVIRA
ESTRADA.
(28)

EDICTO

Con fecha 02 dos de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en éste Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 413/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Jesús Ángel Arellano Garza, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto que se ordena comparezcan ante ésta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios. Doy Fe.
Monterrey, Nuevo León, a 07 de mayo de 2024.

LIC. LUIS FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ
CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER
DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(28)

EDICTO

Con fecha 24 veinticuatro de enero del 2024 dos mil veinticuatro y mediante Escritura Pública número 82,814, radiqué en esta Notaría a mi cargo, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE EVERARDO MORENO CARBAJAL, en la cual se convino publicar el primero de dos edictos, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideran con derecho a la masa hereditaria de la sucesión a fin de que acudan a deducirlo a la Notaría Pública número 96-noventa y seis, del Municipio de Monterrey, Nuevo León, dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto. DOY FE.
Monterrey, Nuevo León a 08 ocho de mayo del 2024 dos mil veinticuatro

LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA
NOTARIO PUBLICO No. 96.
PRIMER DISTRITO
AAGE-680522-269
(28 y 7)

EDICTO

En fecha trece de mayo del año dos mil veinticuatro se admitió a trámite el expediente judicial número 1067/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de José Cruz Barrera Cervantes y María Guadalupe Rodríguez Sotelo, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial y en el periódico El Porvenir que se editan en la entidad, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo dentro del término de treinta días; contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy fe.
Guadalupe, Nuevo León, a diecisiete de mayo del dos mil veinticuatro.

GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO
DISTRITO JUDICIAL
(28)

EDICTO

En fecha seis de mayo de dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 501/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Arnulfo Salinas Martínez, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, en el periódico “El Porvenir” que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 16 de mayo de 2024.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO.
LICENCIADO BENITO ARTURO CABRIELES
ELIZONDO.
(28)

EDICTO

El día 23-veintitres de mayo del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado ordinario a bienes de Faustino Bustos Martínez, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 639/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE.
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 24 de mayo del 2024

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO
DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. NANCY ARACELY AGUILAR ESPARZA
(28)

El ‘Nini’ ya está recluido en EU

El Universal.-

Néstor Isidro Pérez Salas, alias "El Nini", presunto jefe de seguridad de "Los Chapitos" fue extraditado a Estados Unidos y, de acuerdo con el Buró Federal de Prisiones, está recluido en el Centro de Detención Metropolitana (MDC) de Brooklyn, en Nueva York.

Se trata de la misma prisión a la que llegó Joaquín Guzmán Loera "El Chapo", tras ser extraditado de México. También es allí donde el exsecretario mexicano de Seguridad, Genaro García Luna, aguarda su sentencia.

El "Nini" enfrenta hasta nueve cargos en Estados Unidos: en la corte del Distrito Sur de Nueva York, se le acusa de seis delitos: participación continua en empresas criminales; conspiración para importar fentanilo; conspiración para traficar fentanilo; posesión de ametralladoras y dispositivos destructivos; conspiración para poseer ese tipo de arsenal y conspiración para "lavar" dinero.


El jefe de seguridad de Los Chapitos, enfrenta nueve cargos.

Sin embargo, en la Corte del Distrito de Columbia se le acusa de otros tres delitos; conspiración para tráfico de cocaína y metanfetamina; posesión de ametralladoras y dispositivos destructivos y represalias contra testigos.

El presidente estadounidense, Joe Biden, agradeció a México por la extradición del "Nini".

"Hoy es un buen día para la justicia", señaló, días después de que funcionarios estadounidenses se quejaran de lo que llamaron "falta de cooperación" de México en la entrega de narcos mexicanos a Estados Unidos.

Nicolás Posse, renuncia.

Tiene Milei primer baja

Buenos Aires, Argentina.-

A poco más de cinco meses de asumir su mandato, Javier Milei, presidente de Argentina, reportó su primer baja en el gabinete.

Se trata de el jefe de gabinete de ministros del Ejecutivo argentino, Nicolás Posse, quien argumentó "diferencia de criterios y expectativas" con el presidente.

"Motivó esta decisión la diferencia de criterios y expectativas en la marcha del Gobierno y las tareas encomendadas", indicó el comunicado oficial de la Jefatura de Gabinete de Ministros, que agregó que Posse "seguirá acompañando, como desde el primer día, las ideas de la libertad, la defensa de la vida y la propiedad, y el proyecto de una Argentina libre" desde "un nuevo rol".

No se dieron mayores detalles.

El texto también informó de la "transición ordenada" que comenzará esta semana junto al ministro del Interior, Guillermo Francos, quien asumirá el rol a partir de este momento.

"Francos aportará su profesionalismo, experiencia y capacidad política a la Jefatura de Gabinete luego de ejercer exitosamente el cargo de Ministro del Interior, habiendo sido uno de los artífices de la gesta que llevó a Javier Milei a la Presidencia, y siendo reconocido por todas las fuerzas políticas por su capacidad de gestión y consenso", afirmó la Oficina presidencial.

Además, el texto informó de que las competencias del Ministerio del Interior —encargado, fundamentalmente, de las relaciones con los Gobiernos provinciales— quedan bajo la órbita de la Jefatura del Gabinete, dentro de la cual habrá una Secretaría de Interior, que ocupará Lisandro Catalán, un estrecho colaborador de Francos.

Condenan por narcotráfico a seis mexicanos en El Salvador

El Universal.-

Un tribunal salvadoreño condenó este lunes a 10 años de cárcel por narcotráfico a cada uno de una pandilla de seis mexicanos detenidos en 2022 en aguas de El Salvador sobre el Océano Pacífico con un cargamento de cocaína valorado en más de 20 millones de dólares.

La Fiscalía General de El Salvador informó que los mexicanos fueron identificados como José Martín Ojeda Santos, Noé Mendoza López, Gabino Elorza Santos, Iván García Mendoza Gildardo Lavarriaga Rodríguez y Jesús Daret Nicanov Rodríguez.

Las sentencias por las acusaciones de tráfico ilícito de drogas en la modalidad de transporte marítimo fueron impuestas por el Tribunal Tercero de Sentencia, de San Salvador. El juicio empezó el 13 de este mes.


Llevaban un cargamento de cocaína valuado en 20 mdd.

No hubo precisión acerca de si los seis pertenecen a los cárteles de Sinaloa o al de Jalisco Nueva Generación (CJNG), que asumieron en los últimos 15 años las más importantes operaciones de contrabando de cocaína de Colombia a Ecuador por un corredor marítimo sobre el Océano Pacífico utilizado para traficar drogas del sur al norte de América.

La Fiscalía recordó que los mexicanos fueron capturados el 4 de mayo de 2022 por la Fuerza Naval de El Salvador, en una operación en la que viajaron a bordo de una lancha para transportar la droga.

El cargamento, de un total de 809 paquetes de cocaína, con un peso individual aproximado de un kilogramo y una pureza del 84, fue valorado en 20 millones 338 mil 260 dólares, informó la Fiscalía.

Ya son 36 mil muertos por ataques a Gaza

Tel Aviv, Israel.-

Este lunes, el número de muertos en Gaza alcanzó los 36,050 tras el fallecimiento de 66 personas debido a ataques israelíes en las últimas 24 horas. Entre las víctimas, 45 perdieron la vida en el bombardeo a un campo de refugiados en Rafah, al sur de la Franja, según informó el Ministerio de Sanidad de Gaza.

Rafah sigue siendo un objetivo central de la ofensiva israelí, a pesar de la orden de la Corte Internacional de Justicia del pasado viernes que pedía la "inmediata" detención de la operación. Este reciente ataque ha generado una ola de reacciones demandando el fin de las hostilidades.

Yifat Tomer Yerushalmi, fiscal principal del Ejército de Israel, reconoció que el bombardeo en el campo de evacuados de Rafah fue "muy grave".

GRAVE ERROR

El primer ministro israelí Benjamin Netanyahu dijo el lunes que se cometió un “trágico error” en un ataque de Israel contra la ciudad de Rafah, en Gaza.

Ese ataque agravó las crecientes críticas internacionales que Israel ha enfrentado durante su guerra con Hamás, e incluso sus aliados más cercanos expresaron indignación por las muertes de civiles.

El gobierno israelí insiste en que se apega al derecho internacional, aun cuando enfrenta el escrutinio de los principales tribunales internacionales, uno de los cuales le exigió la semana pasada que detuviera su ofensiva en Rafah.

Netanyahu no ofreció más detalles sobre el error.


El ataque fue un grave error, dijo Netanyahu.


Acusada del delito de cohecho pasivo en agravio del Estado.

Por el Rolexgate

Formalizan denuncia contra Dina Boluarte

Lima, Perú.-

La Fiscalía de Perú presentó este lunes una denuncia constitucional contra la presidenta Dina Boluarte "como presunta autora del delito de cohecho pasivo impropio, en agravio del Estado" por el caso conocido como Rolexgate, relacionado con varios relojes de lujo que la mandataria lució sin haber declarado.

"La Fiscalía de la Nación, a través del Área de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales, presentó hoy, ante el Congreso de la República, la denuncia constitucional contra Dina Ercilia Boluarte Zegarra, en su condición de presidenta de la República, como presunta autora del delito de cohecho pasivo impropio, en agravio del Estado", detalló el Ministerio Público en la red social X.

La denuncia constitucional es un procedimiento especial que se aplica a los altos funcionarios del Estado, entre ellos la presidenta, quien goza de inmunidad.

Está dirigida al Congreso, cuya Subcomisión de Acusaciones Constitucionales debe determinar su procedencia antes de iniciar un periplo parlamentario que termina en el pleno que -en última instancia- deberá establecer si recomienda acusar a Boluarte por este caso.

La denuncia contra Boluarte fue enviada al presidente del Parlamento, Alejandro Soto.

El Ministerio Público informó que los hechos están referidos a que la presidenta "habría recibido -en calidad de donación- del gobernador regional de Ayacucho, Wilfredo Oscorima Núñez, tres relojes de la marca Rolex, un par de aretes argolla de oro con diamantes y una pulsera Bangle con 94 brillantes con el propósito de realizar actos propios de su cargo .

El Porvenir Local
editorial@prodigy.net.mx
8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 204 Y 215
MONTERREY, N. L., MARTES 28 DE MAYO DE 2024

Alcanza sequía 51% del territorio de NL

Aunque el verano recién comenzó la escasez de lluvias en los últimos meses provocó ese escenario para los municipios en su mayoría rurales

Consuelo López González.

Aunque el verano recién comenzó, la sequía alcanzó ya a un 51 por ciento del territorio de Nuevo León.

La escasez de lluvias en los últimos meses provocó que la entidad se encuentre en un escenario similar al de los años anteriores.

Según el Monitor de Sequía de la Comisión Nacional del Agua, al 15 de mayo 26 municipios presentan algún grado de seca.

De ellos, 15 están en sequia moderada, siete en sequía severa, y cuatro en sequia extrema.

En conjunto estos representan un poco más de la mitad de la extensión territorial de la entidad.

Adicionalmente, 21 municipalidades están en anormalmente seco, mientras que las presas registran un nivel crítico.

La Presa Cerro Prieto, la más baja, cuenta con un 5.74 por ciento; un 35.93 por ciento, la Presa La Boca; y la Presa El Cuchillo un 32.83 por ciento.



Quince miunicipios están en sequía moderada, siete en severa y cuatro extrema

En Sequía Moderada están Los Aldama, Allende, Anáhuac, Cadereyta, Cerralvo, Doctor Coss, Doctor González, General Bravo, General Treviño, Los Herrera, Lampazos, Melchor Ocampo, Los Ramones, Rayones, y Santiago.

Mientras que China, Doctor Arroyo, Galeana, General Terán, Hualahuises, Linares y Montemorelos reportan Sequía Severa.

Por último, en Sequía Extrema resaltan Aramberri, Zaragoza, Iturbide y Mier y Noriega.

Municipios como Agualeguas, Apodaca, Bustamante, Ciénega de Flores, San Pedro, Escobedo, Zuazua, Zaragoza, Guadalupe, Higueras, Juárez, Marín, Mina y Monterrey, se ubicaron en Anormalmente Seco.

Además de Páras, Pesquería, Sabinas Hidalgo, Salinas Victoria, San Nicolás, Santa Catarina, Vallecillo y Villaldama.

A nivel nacional, de 2 mil 471 municipios del país, 2 mil 105 están en sequía.

MONITOR DE SEQUIA

D0- Anormalmente Seco	DI-Sequia Moderada	D2- Sequia Severa	D3- Sequía Extrema
Agualeguas	Los Aldama	China	**Aramberri**
Apodaca	Allende	Doctor Arroyo	**Zaragoza**
Bustamante	Anáhuac	Galeana	**Iturbide**
Ciénega de Flores	Cadereyta	General Terán	**Mier y Noriega**
San Pedro	Cerralvo	Hualahuises	
Escobedo	Doctor Coss	Linares	
Zuazua	Doctor González	Montemorelos	
Guadalupe	General Bravo		
Higueras	General Treviño		
Juárez	Los Herrera		
Marín	Lampazos		
Mina	Melchor Ocampo		
Monterrey	Los Ramones		
Parás	Rayones		
Pesquería	Santiago		
Sabinas Hidalgo			
Salinas Victoria			
San Nicolás			
Santa Catarina			
Vallecillo			
Villaldama			

Declaran en permanente Mesa de Construcción de la Paz

Consuelo López González.

A siete días de la jornada electoral, el gobierno de Nuevo León declaró en permanente su Mesa de Construcción de la Paz.

En pro de unas elecciones seguras, autoridades de seguridad de los tres niveles de gobierno sostuvieron una nueva reunión de trabajo con representantes de los organismos electorales.

Estuvieron presentes la Secretaría de la Defensa Nacional, Guardia Nacional, Fuerza Civil, C5, Instituto Nacional Electoral, Instituto Estatal Electoral, Fiscalía de Delitos Electorales, y Tribunal Estatal Electoral.

A través de sus redes sociales, el gobernador Samuel García Sepúlveda garantizó una elección tranquila y segura.

"Hoy nos reunimos las autoridades estatales y federales responsables de la organización y seguridad de la jornada electoral del próximo domingo 2 de junio", compartió.

"A partir de este momento, declaramos instalada esta mesa de operación de manera permanente, hasta la madrugada del lunes 3 de junio".

"Participan las siguientes autoridades: INE, FEDE Federal, Ejército Mexicano, Guardia Nacional, CNI, FGR, INM, Fuerza Civil y C5, Fiscalía General de Justicia del Estado y FEDE estatal", agregó.

En días anteriores, al término de la reunión, Gerardo Saúl Palacios Pámanes , ssecretario de Seguridad Pública en el Estado, adelantó que se realizará todo un despliegue en los 51 municipios de la entidad.

Esto se da a una semana de que se realice el proceso electoral.





Granizo y fuertes vientos que provocaron la caída de árboles y postes fue lo que dejó la tromba.

Azota tromba el sur y zona citrícola del estado

Consuelo López González.

Granizo, fuertes vientos y hasta un tornado, sorprendieron ayer a habitantes de la zona sur y región citrícola de la entidad.

Minutos después de las 15:00 horas, Protección Civil Nuevo León reportó la caída de granizo en la Carretera 57, a la altura del municipio de Galeana.

A través de imágenes y un video se observó la presencia de lluvias intensas y granizo de gran tamaño.

Momentos más tarde, una tormenta azotó la región citrícola, con la formación de un tornado en la cabecera de Montemorelos.

Fuertes vientos con ráfagas de hasta 70 kilómetros por hora generaron la interrupción del suministro de energía eléctrica, caída de árboles, y al menos tres techos volando tras ser desprendidos por el aire.

No obstante, Protección Civil de Montemorelos, descartó la presencia de personales lesionadas.

De igual forma, en Hualahuises hubo destrozos en viviendas, postes de luz caídos y gran parte del territorio se quedó sin luz.

Las lluvias y fuertes vientos también se hicieron presentes también en Linares, General Terán y Allende.

Según el pronóstico del Sistema Meteorológico Nacional, las precipitaciones se extenderían en las próximas horas al área metropolitana de Monterrey.

Erik Cavazos Cavazos, director de PCNL, llamó a la población a extremar precauciones durante las próximas horas y días.

"Se prevén lluvias para hoy, mañana y el miércoles", resaltó en conferencia de prensa.

"En el último aviso que nos llega por parte de la Comisión Nacional del Agua, es de un pronóstico de lluvias fuertes para la región citrícola que se extenderán a la zona metropolitana".

Es de destacar que también existe la probabilidad de granizo y tormenta eléctrica.

Busca Monterrey reubicar a comerciantes del centro

Jorge Maldonado Díaz

El municipio de Monterrey busca de alguna manera reubicar a los comerciantes del primer cuadro de la ciudad, así lo informo Betsabé Rocha Nieto, encargada del despacho de la Presidencia Municipal de Monterrey.

La funcionaria dijo que en este momento mantienen un dialogo con ellos para llegar a un acuerdo en donde nadie se vea afectado.

Lo anterior lo menciono luego de que vendedores ambulantes se mantienen ofreciendo a diario su mercancía en la Explanada Santa Lucía.

Estos lejos de retirarse de la zona se mantienen en el lugar, y han argumentado que su intención es permanecer en el lugar ya sea a través de un consenso con el municipio o de una suspensión provisional.

"Nosotros tenemos un Comité, una mesa de trabajo. Estamos trabajando con ellos (con los comerciantes), con todos se ha hablado. Las puertas del Ayuntamiento siempre están abiertas", dijo.

El problema del ambulantaje informal es un problema que lleva décadas en el primer cuadro de la ciudad.

Administraciones de todos los colores han asumido el control de la administración, pero nadie a podido controlar esta situación.

La encargada del despacho señalo que antes de cualquier expulsión de algún comerciante, el municipio a través de la Dirección de Comercio mantiene un dialogo con los vendedores que se ubican en el centro de la ciudad.

"Nunca ha sido una imposición. Siempre ha sido privilegiando la comunicación y privilegiando el diálogo"dijo



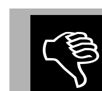
Las autoridades regiomontanas buscan que sea todo bajo un buen acuerdo





Lo bueno

Que las autoridades regiomontanas ya tienen el plan de la reubicación de comerciantes ambulantes del centro



Lo malo

Que la sequía ya alcanzó el 51 por ciento del territorio de Nuevo León

Bla, bla, bla...

"A partir de este momento, declaramos instalada esta mesa de operación de manera permanente, hasta la madrugada del lunes 3 de junio"



Samuel García Sepúlveda



El municipio guadalupense obtuvo un promedio de 9.4 , sobre lo que la alcaldesa, Cristina Díaz, dijo que se propusieron ser más eficientes.

Alcanza Guadalupe la mejor calificación de 'Alcalde, ¿Cómo Vamos?'

Con un promedio de 9.4, el Municipio de Guadalupe alcanzó la mejor calificación en la plataforma ciudadana "Alcalde, ¿Cómo Vamos?",

Los ejes evaluados, durante periodo octubre 2023 a marzo 2024, son Policía, Medio Ambiente, Desarrollo Urbano, Seguridad Pública, Movilidad, Gobierno y Finanzas.

La Presidenta Municipal destacó que, pese a las diferentes opiniones emitidas durante el proceso electoral, hay avances y logros que fueron corroborados con una visión técnica, a través de instancias académicas.

El Gobierno de Guadalupe pasó su calificación de 5.4 desde el 2021, a 9.4, lograda durante la cuarta evaluación del organismo que integra entre otras asociaciones, al Consejo Cívico Ciudadano.

"Hemos logrado ser más eficientes en nuestra gestión y es porque nos lo propusimos, es decir, pusimos objetivos y nos comprometimos como equipo y lo logramos, avanzamos con el objetivo de poder cumplir con metas establecidas".

"Llevamos reuniones mensuales de Gabinete para dar cumplimiento a varias cosas, primero al Plan Municipal de Desarrollo para conocer los avances que tenemos en los diferentes ejes, después "Alcalde, Cómo Vamos", es una meta de rigor para todos los Alcaldes del área metropolitana", agregó.

La Presidenta Municipal insistió en que debe prevalecer una mayor coordinación entre los niveles de Gobierno y los Municipios del área metropolitana para avanzar en conjunto, en temas como los homicidios culposos.(ATT)

Buscan jóvenes ser esuchados por medio de iniciativa del IEEPCNL

Como parte de la iniciativa del IEEPCNL ¡Somos Juventud! Espacios para opinar, construir y solucionar, juventudes nuevoleonesas entregaron una agenda de temas a las representaciones de partidos políticos y candidatura independiente que participan en el proceso electoral local actual, con el propósito de que sean escuchadas y tomadas en cuenta.

La Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, Rocío Rosiles Mejía, destacó las propuestas que desarrollaron las juventudes pertenecientes a diversas universidades y organizaciones de la sociedad civil, durante las cuatro etapas en las que consistió este proyecto del Instituto.



Desarrollaron sus propuestas

"La finalidad de este ejercicio participativo es escuchar su voz y que ésta sea tomada en cuenta en la toma de decisiones que afectan su día a día, a través de la agenda de las juventudes nuevoleonesas con los actores políticos de nuestra entidad", expresó Rosiles Mejía. (CLR)



Según dicen han tratado de influir de una u otra forma.

Denuncian Canaco,Coparmex y Consejo Civico intervención de servidores públicos en campañas

El Consejo Cívico, la Canaco y la Coparmex denunciaron que han presenciado a lo largo de estas campañas numerosas intervenciones de servidores públicos tratando de influir, de una forma u otra, en el resultado de las votaciones.

En este sentido, informaron que las intervenciones documentadas en medios de comunicación y en las mismas redes sociales de servidores públicos son constitutivas de delitos electorales que ameritan una investigación a fondo de las autoridades correspondientes.

"Esta insistencia de funcionarios electos por incidir de forma ilegal en el electorado se interpone con el espíritu de las contiendas, que debe fomentar una participación libre e informada de los votantes", detallaron.(ATT)

Los organismos exigieron que en esta última semana de las contiendas, los partidos políticos y funcionarios públicos tengan respeto por las leyes y por la ciudadanía.(ATT)



CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de **CR SUPERA PLUS, S.A. DE C.V.**, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que deberá celebrarse a las **12:00 horas del día jueves 13 de Junio de 2024**, en el domicilio de la sociedad ubicado en Padre Mier Oriente Nº 336 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Conocer y tomar los acuerdos que la Asamblea estime convenientes, sobre:
I.Informe que presenta el Consejo de Administración, presentación de los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social de 2023 e informe del Comisario en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
II.Lectura del informe relativo al cumplimiento de las obligaciones fiscales que presenta el auditor externo de la Sociedad
III.Designación o en su caso ratificación de los integrantes del Consejo de Administración y Comisario.
IV.Nombramiento del Presidente y Secretario del Consejo de Administración;
V.Aumento de capital social en su parte variable.
VI.Nombramiento de delegados para formalizar los acuerdos de la Asamblea.
VII.Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán estar inscritos con ese carácter en el Registro de Acciones de la Sociedad y deberán depositar los certificados provisionales o los títulos de sus acciones en las oficinas de la compañía o en alguna institución de crédito en la Republica Mexicana o en el Extranjero. El certificado de depósito o el título de las acciones, deberá presentarse a la Secretaría de la Sociedad cuando menos 48 horas antes de la fecha en que deba celebrarse la Asamblea. La Secretaría expedirá una constancia que acredite el carácter de accionista y el número de acciones que represente la cual será presentada al concurrir a la Asamblea.
Todo accionista tendrá derecho a asistir a la Asamblea personalmente o por medio de Apoderados generales o especiales bastando para esto último una simple carta poder.

Monterrey, N.L., a 27 de Mayo de 2024
CR SUPERA PLUS, S.A. DE C.V.

Javier Francisco Lozano Morales
Secretario del Consejo de Administración

DIMSA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de **DESARROLLO DE INVERSIONES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que deberá celebrarse a las **13:30 horas del día jueves 13 de Junio del 2024**, en el domicilio de la sociedad ubicado en Padre Mier Oriente Nº 336 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Conocer y tomar los acuerdos que la Asamblea estime convenientes, sobre:

I.Informe que presenta el Consejo de Administración, presentación de los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social de 2023 e informe del Comisario en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
II.Lectura del informe relativo al cumplimiento de las obligaciones fiscales que presenta el auditor externo de la Sociedad
III.Designación o en su caso ratificación de los integrantes del Consejo de Administración y Comisario.
IV.Nombramiento del Presidente y Secretario del Consejo de Administración;
V.Nombramiento de delegados para formalizar los acuerdos de la Asamblea.
VI.Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán estar inscritos con ese carácter en el Registro de Acciones de la Sociedad y deberán depositar los certificados provisionales o los títulos de sus acciones en las oficinas de la compañía o en alguna institución de crédito en la Republica Mexicana o en el Extranjero. El certificado de depósito o el título de las acciones, deberá presentarse a la Secretaría de la Sociedad cuando menos 48 horas antes de la fecha en que deba celebrarse la Asamblea. La Secretaría expedirá una constancia que acredite el carácter de accionista y el número de acciones que represente la cual será presentada al concurrir a la Asamblea.
Todo accionista tendrá derecho a asistir a la Asamblea personalmente o por medio de Apoderados generales o especiales bastando para esto último una simple carta poder.

Monterrey, N.L., a 27 de Mayo de 2024
DESARROLLO DE INVERSIONES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.

Javier Francisco Lozano Morales
Secretario del Consejo de Administración

FRANCA INDUSTRIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de **FRANCA INDUSTRIAS. S.A. DE C.V.**, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que deberá celebrarse a las **14:30 horas del día jueves 13 de Junio de 2024**, en el domicilio de la sociedad ubicado en Padre Mier Oriente Nº 336 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Conocer y tomar los acuerdos que la Asamblea estime convenientes, sobre:
I.Informe que presenta el Consejo de Administración; presentación de los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social de 2023 e informe del Comisario en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles;
II.Lectura del informe relativo al cumplimiento de las obligaciones fiscales que presenta el auditor externo de la Sociedad;
III.Designación o en su caso ratificación de los integrantes del Consejo de Administración y Comisario;
IV.Nombramiento del Presidente y Secretario del Consejo de Administración;
V.Decreto y pago de dividendos;
VI.Nombramiento de delegados para formalizar los acuerdos de la Asamblea y;
VII.Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán estar inscritos con ese carácter en el Registro de Acciones de la Sociedad y deberán depositar los certificados provisionales o los títulos de sus acciones en las oficinas de la compañía o en alguna institución de crédito en la Republica Mexicana o en el Extranjero. El certificado de depósito o el título de las acciones, deberá presentarse a la Secretaría de la Sociedad cuando menos 48 horas antes de la fecha en que deba celebrarse la Asamblea. La Secretaría expedirá una constancia que acredite el carácter de accionista y el número de acciones que represente la cual será presentada al concurrir a la Asamblea.
Todo accionista tendrá derecho a asistir a la Asamblea personalmente o por medio de Apoderados generales o especiales bastando para esto último una simple carta poder.

Monterrey, N.L., a 27 de Mayo de 2024
FRANCA INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.

Javier Francisco Lozano Morales
Secretario del Consejo de Administración



CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de **FRANCA SERVICIOS. S.A. DE C.V.**, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que deberá celebrarse a las **15:00 horas del día jueves 13 de Junio de 2024**, en el domicilio de la sociedad ubicado en Padre Mier Oriente Nº 336 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Conocer y tomar los acuerdos que la Asamblea estime convenientes, sobre:
I.Informe que presenta el Consejo de Administración; presentación de los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social de 2023 e informe del Comisario en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles;
II.Lectura del informe relativo al cumplimiento de las obligaciones fiscales que presenta el auditor externo de la Sociedad;
III.Designación o en su caso ratificación de los integrantes del Consejo de Administración y Comisario;
IV.Nombramiento del Presidente y Secretario del Consejo de Administración;
V.Decreto y pago de dividendos;
VI.Nombramiento de delegados para formalizar los acuerdos de la Asamblea y;
VII.Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán estar inscritos con ese carácter en el Registro de Acciones de la Sociedad y deberán depositar los certificados provisionales o los títulos de sus acciones en las oficinas de la compañía o en alguna institución de crédito en la Republica Mexicana o en el Extranjero. El certificado de depósito o el título de las acciones, deberá presentarse a la Secretaría de la Sociedad cuando menos 48 horas antes de la fecha en que deba celebrarse la Asamblea. La Secretaría expedirá una constancia que acredite el carácter de accionista y el número de acciones que represente la cual será presentada al concurrir a la Asamblea.
Todo accionista tendrá derecho a asistir a la Asamblea personalmente o por medio de Apoderados generales o especiales bastando para esto último una simple carta poder.

Monterrey, N.L., a 27 de Mayo de 2024.
FRANCA SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Javier Francisco Lozano Morales
Secretario del Consejo de Administración



CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de **REGIO FRANCA, S.A. DE C.V.**, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que deberá celebrarse a las ***14:00 horas del día jueves 13 de Junio de 2024***, en el domicilio de la sociedad ubicado en Padre Mier Oriente Nº 336 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Conocer y tomar los acuerdos que la Asamblea estime convenientes, sobre:
I.Informe que presenta el Consejo de Administración, presentación de los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social de 2023 e informe del Comisario en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
II.Lectura del informe relativo al cumplimiento de las obligaciones fiscales que presenta el auditor externo de la Sociedad
III.Designación o en su caso ratificación de los integrantes del Consejo de Administración y Comisario.
IV.Nombramiento del Presidente y Secretario del Consejo de Administración;
V.Reducción de capital social en su parte variable;
VI.Nombramiento de delegados para formalizar los acuerdos de la Asamblea.
VII.Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán estar inscritos con ese carácter en el Registro de Acciones de la Sociedad y deberán depositar los certificados provisionales o los títulos de sus acciones en las oficinas de la compañía o en alguna institución de crédito en la Republica Mexicana o en el Extranjero. El certificado de depósito o el título de las acciones, deberá presentarse a la Secretaría de la Sociedad cuando menos 48 horas antes de la fecha en que deba celebrarse la Asamblea. La Secretaría expedirá una constancia que acredite el carácter de accionista y el número de acciones que represente la cual será presentada al concurrir a la Asamblea.
Todo accionista tendrá derecho a asistir a la Asamblea personalmente o por medio de Apoderados generales o especiales bastando para esto último una simple carta poder.

Monterrey, N.L., a 27 de Mayo de 2024
REGIO FRANCA, S.A. DE C.V.

Javier Francisco Lozano Morales
Secretario del Consejo de Administración



CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que deberá celebrarse a las **13:00 horas del día jueves 13 de Junio de 2024**, en el domicilio de la sociedad ubicado en Padre Mier Oriente Nº 336 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Conocer y tomar los acuerdos que la Asamblea estime convenientes, sobre:
I.Informe que presenta el Consejo de Administración, presentación de los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social de 2023 e informe del Comisario en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
II.Lectura del informe relativo al cumplimiento de las obligaciones fiscales que presenta el auditor externo de la Sociedad
III.Designación o en su caso ratificación de los integrantes del Consejo de Administración y Comisario.
IV.Nombramiento del Presidente y Secretario del Consejo de Administración;
V.Nombramiento de delegados para formalizar los acuerdos de la Asamblea.
VI.Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán estar inscritos con ese carácter en el Registro de Acciones de la Sociedad y deberán depositar los certificados provisionales o los títulos de sus acciones en las oficinas de la compañía o en alguna institución de crédito en la Republica Mexicana o en el Extranjero. El certificado de depósito o el título de las acciones, deberá presentarse a la Secretaría de la Sociedad cuando menos 48 horas antes de la fecha en que deba celebrarse la Asamblea. La Secretaría expedirá una constancia que acredite el carácter de accionista y el número de acciones que represente la cual será presentada al concurrir a la Asamblea.
Todo accionista tendrá derecho a asistir a la Asamblea personalmente o por medio de Apoderados generales o especiales bastando para esto último una simple carta poder.

Monterrey, N.L., a 27 de Mayo de 2024
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE MONTERREY, S.A. DE C.V.

Javier Francisco Lozano Morales
Secretario del Consejo de Administración

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Luego de la tragedia aquella que le costó la vida a por lo menos nueve personas, las autoridades de Proteccion Civil alertaron ayer sobre el cambio drástico de las temperaturas.

Así como del registro de fuertes vientos, lluvias y hasta granizada, por lo que recomendó tomar las precauciones necesarias, si se toma en cuenta los altos riesgos que el fenómeno representa.

• • •

Y, que en las primeras de cambio originó una gran movilización de personas en sus coches y de una alta cantidad de usuarios en el transporte colectivo, que a decir verdad, saturaron las difrentes rutas.

Amén de cuantiosos daños materiales por el desplome de árboles, techos, depósitos de agua de fibra de vidrio y hasta mantas de propaganda de algunos candidatos locales cuyas imagenes circularon en redes sociales.



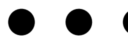
No le extrañe si este día arrecia la metralla entre los principales grupos políticos de Nuevo León, sacánose los trapos sucios.

Por lo que vale parar oreja, porque esto de las descobijadas amagan con ponerse bueno, sobre todo a días de las próximas elecciones.



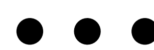
Por cierto, en la evaluación del '¿Cómo Vamos?', los municipios de San Pedro y Gadalupe registraron buenos números en algunas calificaciones de la plataforma.

Sobre todo, éste último que brincó de las estadísticas rojas de media tabla en seguridad, con números positivos que sobre pasan ahora los 90 puntos de calificación.



Ah, por cierto si ya se dieron renuncias de algunos candidatos para afiliarse a otros gallos, no descarte siga el chapulinazo.

Hasta ayer ya se hablaba de otros aspirantes que por diversas cuestiones tienen pensado aventar la toalla, para sumarse a otros grupos. Ah, raza.



El Consejo Guadalupe de Cintra, presidido por Erika Cantú, cierra hoy martes 28 de mayo su calendario de actividades dentro de los Diálogos Industriales organizados por la Cámara al recibir al candidato morenista de Guadalupe, Arturo Benavides.

Temas como seguridad, servicios públicos y movilidad en cuanto a infraestructura de transporte urbano y regulaciones al transporte de carga son los temas que se sabe tienen los industriales en la agenda, por lo que será interesante el intercambio de ideas y proyectos de trabajo del candidato.



Dicen que el interés tiene pies y si no lo quiere creer, basta con preguntare a Juan Francisco Espinosa, quien va por la reelección en el distrito nueve federal.

Y, que a decir de los que saben, se ha dejado ver en los cierres de campaña de los aspirantes a las alcaldías de Mier y Noriega, de Dr. Arroyo, Aramberri, Galeana y Linares.

SENADO

Se comprometen Colosio y Herrera con alumnos de la Escuela Normal

Tras argumentar que se necesitan plazas para maestros en Nuevo León, la dupla de Movimiento Ciudadano al Senado, Luis Donaldo Colosio Riojas y Martha Herrera González, se comprometieron con cientos de alumnos y alumnas de la Escuela Normal Miguel F. Martínez a exigir los presupuestos necesarios para cubrir las necesidades de educación en el estado.

Herrera González dijo en un evento realizado en el plantel escolar que la educación es el motor para los cambios que se necesitan en el país, por lo que es necesario exigir presupuestos.



Acudieron a la escuela de maestros

"Por supuesto que se necesitan más plazas y más maestros, porque se necesitan más escuelas, no nos damos abasto, la ciudad está creciendo rápidamente, entonces nuestro trabajo en el Senado será exigir más presupuestos", expresó Herrera González.

La emecista señaló que junto a maestros y maestras se analizará qué modificaciones a la Ley General de Educación son necesarias para que los maestros tengan mejores condiciones laborales.

MONTERREY

Invita Mariana a jóvenes a votar

Mariana Rodríguez Cantú, candidata de Movimiento Ciudadano a la alcaldía de Monterrey, conminó a la juventud regiomontana a salir a votar el próximo domingo 2 de junio.

La candidata emecista, pidió a los jóvenes no ser indiferentes al voto, y hacerlo manera informada.

"Vamos a salir a votar este 2 de junio, vamos a salir a votar de manera informada, escuchando las propuestas de todos bien, el historial de todos, para poder ahora sí hacer un cambio y que la vieja política no regrese a Monterrey", dijo Rodríguez Cantú.

Desde el inicio de las presentaciones de los ocho ejes de su plataforma de trabajo, los estudiantes han estado apoyando a Mariana representando el voto joven bajo la leyenda de "Somos los Compas de Mariana", portando todos un sombrero vaquero y conocidos en las redes sociales como "difusionnaranja.com".(CLR)



Mariana Rodríguez

ESCOBEDO

Impulsaría Andrés Mijes el bienestar humano

El candidato de la coalición "Seguiremos Haciendo Historia en Nuevo León", Andrés Mijes Llovera, se comprometió a impulsar el bienestar comunitario mediante la creación de más espacios deportivos, recreativos y de atención.

Mijes Llovera, dio a conocer que se trabajará en proyectos que impacten de forma positiva en el desarrollo de las personas.



Andrés Mijes.

"Para avanzar en la construcción del segundo piso de la Cuarta Transformación en Escobedo apostamos a proyectos que promuevan el bienestar comunitario de las familias, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, la clave para ello es empujar más espacios deportivos y de atención, así como de servicios", expresó Mijes Llovera.(CLR)

JUÁREZ

Va Paco por varias instituciones de salud

La idea es otorgar servicios a bajos costos.

Para proporcionar a los juarenses atención sin costo en diversas especialidades, además de medicina general, Francisco Treviño Cantú, candidato a la Alcaldía de Juárez tiene entre sus propuestas de campaña la creación de varias instituciones de salud municipales.

Treviño Cantú habló de sus proyectos de salud, entre los que se encuentran la construcción de un Centro Pediátrico, otro Centro de Autismo y una segunda Ciudad de La Salud, luego de una multitudinaria marcha donde miles de juarenses le manifestaron su apoyo.

El político tricolor manifestó que además continuará gestionando arduamente la construcción de un Hospital General del IMSS.(CLR)

"La salud es una de las prioridades en mis propuestas de campaña, y antes de solicitar licencia (como Alcalde), quedaron ya encaminados algunos trámites ", dijo. ATT

SANTA CATARINA

Exige Jesús Nava agua de presa El Cuchillo para Santa Catarina

Como parte de una visión y acción humanitaria, Jesús Nava Rivera demandó el envío de agua de la presa El Cuchillo para esta localidad y así poder garantizar suministro del vital líquido.

Y es que ante el desabasto de agua, el candidato de Movimiento Ciudadano a la Alcaldía de Santa Catarina Jesús Nava Rivera gestionó ante el Gobierno Estatal el envío de agua desde la Presa El Cuchillo al Municipio.

La conexión y envío de agua fue confirmada por el Gobernador del Estado, Samuel García para que la población cuente con el servicio.

Con esto, a partir del mediodía de este lunes, se abrirá el tanque del anillo 5 que tiene una capacidad de cinco mil litros por segundo y traer agua, desde el embalse ubicado en el Municipio de China y enviada a Santa Catarina.

"Hemos insistido y hecho gestiones ante el Estado para que los santacatarinenses cuenten con agua y para que el suministro del vital líquido se pueda proporcionar de la Presa El Cuchillo y así garantizar el servicio", expresó Nava Rivera.

Así, el suministro de agua en Santa Catarina no estará supeditado a la extracción del vital líquido de pozos, cuyo bombeo depende de la electricidad y con los cortes de energía se interrumpe el suministro.(AME)



Seria la forma de solucionar la falta del vital líquido.

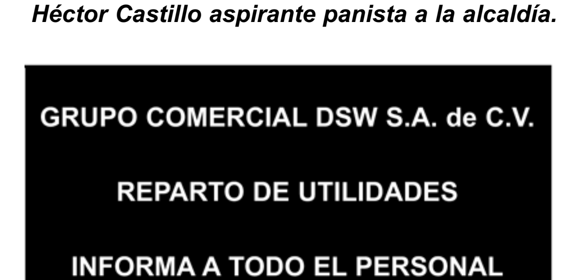
SANTA CATARINA

Desea Héctor Castillo atención a seres sintientes

Buscando una mejora por los seres sintientes de Santa Catarina, Héctor Castillo Olivares desea retomar la atención hacia los animales de compañía.

Al señalar que la administración de Movimiento Ciudadano abandonó por completo el tema del bienestar animal, el candidato a la alcaldía de Santa Catarina por la coalición "Fuerza y Corazón por Nuevo León", Héctor Castillo Olivares, se comprometió a retomar el cuidado hacia los seres sintientes.

Durante una atención a medios, el abanderado del PRI, PAN y PRD destacó que en su gestión se había logrado pasar de tener un Centro Antirrábico a una Casa de la Mascota, un espacio digno donde se brindaban servicios como consultas, esterilizaciones y adopciones. Sin embargo, Castillo Olivares señaló que ya no existe esa sensibilidad municipal hacia el bienestar de los animales.



Héctor Castillo aspirante panista a la alcaldía.

"Estamos viendo ahorita que, si hay apatía para una persona, imagínate para ese ser sonriente que no tiene voz. Tenemos los demás que estar atentos, pues se vuelve un clamor, si esto le está pasando al ciudadano que puede hablar, imagínate lo que se está trasladando en esa apatía, en esa negligencia, en esa falta de capacitación y sensibilidad a este tema que se está agravando de una forma muy marcada en Santa Catarina hacia los seres sintientes", puntualizó Héctor Castillo.

Y es que ante esto, el aspirante a la alcaldía indicó que volverán los protocolos correctos y la voluntad para atender la problemática del bienestar animal, esto a la par de reactivar un programa para la capacitación de canes que sirvan de apoyo en tareas de Protección Civil municipal, o en la rama K9 del grupo Jaguares.(AME)

GRUPO COMERCIAL DSW S.A. de C.V.

REPARTO DE UTILIDADES

INFORMA A TODO EL PERSONAL

Que laboró mínimo 60 días en el ejercicio del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2023, pasar a cobrar sus utilidades a las oficinas de Recursos Humanos, esto será a partir del 1 de Junio del presente en adelante, los horarios serán los siguientes: 9.00 a 13.00 y de 15:00 a 17:00 pm, de lunes a viernes.

Nota : Favor de traer copia de la credencial de elector (indispensable) y estado de cuenta legible.

SIPSA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de **SERVICIOS INDUSTRIALES Y PATRIMONIALES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que deberá celebrarse a las **12:30 horas del día jueves 13 de Junio de 2024**, en el domicilio de la sociedad ubicado en Padre Mier Oriente Nº 336 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Conocer y tomar los acuerdos que la Asamblea estime convenientes, sobre:
I.Informe que presenta el Consejo de Administración, presentación de los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social de 2023 e informe del Comisario en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
II.Lectura del informe relativo al cumplimiento de las obligaciones fiscales que presenta el auditor externo de la Sociedad
III.Designación o en su caso ratificación de los integrantes del Consejo de Administración y Comisario.
IV.Nombramiento del Presidente y Secretario del Consejo de Administración;
V.Nombramiento de delegados para formalizar los acuerdos de la Asamblea.
VI.Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán estar inscritos con ese carácter en el Registro de Acciones de la Sociedad y deberán depositar los certificados provisionales o los títulos de sus acciones en las oficinas de la compañía o en alguna institución de crédito en la Republica Mexicana o en el Extranjero. El certificado de depósito o el título de las acciones, deberá presentarse a la Secretaría de la Sociedad cuando menos 48 horas antes de la fecha en que deba celebrarse la Asamblea. La Secretaría expedirá una constancia que acredite el carácter de accionista y el número de acciones que represente la cual será presentada al concurrir a la Asamblea.
Todo accionista tendrá derecho a asistir a la Asamblea personalmente o por medio de Apoderados generales o especiales bastando para esto último una simple carta poder.

Monterrey, N.L., a 27 de Mayo de 2024
SERVICIOS INDUSTRIALES Y PATRIMONIALES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.



Javier Francisco Lozano Morales
Secretario del Consejo de Administración



Gobierno de Nuevo León

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey
Licitación Pública Nacional Presencial
Resumen de Convocatoria

Sistema de Transporte Colectivo

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 39, 40, 41 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, así como artículos los artículos 2 y 3 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo, "Metrorrey", y artículos 1,3 fracción I, 4, 6, 7 fracción II, 8 fracción IV, 16, 24 fracción I, 26, 29, fracción I, 31, 32, 33, 35, 36, 37 y demás relativos de la **Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León**; así mismo en concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2023 de acuerdo al Decreto ejecutivo No. 2-2024 Reconducción de la Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León 2024, **CONVOCA** a las personas físicas ó morales a participar en la licitación de carácter presencial para la contratación de los trabajos que a continuación se indican:

No. de Licitación	Costo de Bases	Fecha límite de inscripción	Visita a Instalaciones	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo Definitivo
STCM-13-2024 -DAF	Sin costo.	07.junio.2024 a las 16:00 hrs.	07.junio.2024 a las 09:00 hrs.	10.junio.2024 a las 16:00 hrs.	17.junio.2024 a las 10:00 hrs.	18.junio.2024 a las 16:00 hrs.	La fecha, hora y lugar se informarán puntualmente en el desarrollo de las etapas de la Licitación.

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	Catálogo de conceptos (a precios unitarios)	OBRA PUBLICA CONSISTENTE EN EL RETIRO DE PRECOLADOS EN FACHADAS Y REACONDICIONAMIENTO EN GENERAL DE LA ESTACIÓN MITRAS DE LA LÍNEA 1 DEL METRO.

Condiciones Generales de la Licitación	
Periodo de Ejecución:	60 días calendario.
Ubicación:	Estación Mitras de la Línea 1 del Metro (ubicación conocida), en el municipio de Monterrey, Nuevo León.
Forma de Pago:	30% de anticipo, y resto contra estimaciones quincenales.

Nota: La descripción de los servicios a cotizar, así como las demás especificaciones del servicio relacionado con obra pública, se señalan dentro de las bases de licitación.

I.- CONSULTA DE BASES.-
Los interesados en consultar las bases de la presente licitación deberán acudir a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13.00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs.; también podrán solicitarlas por medio de correo electrónico a la dirección: metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx con atención a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey; o en su caso, se podrán descargar en la página web: http://si.nl.gob.mx/web/Concursos, hasta antes de las 16:00 horas del día 10 de junio de 2024.

II.- INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.-
Los interesados en participar en la Licitación, es requisito indispensable que realicen su inscripción formal correspondiente de acuerdo con los lineamientos y proceso establecidos en las Bases de Licitación, por lo que deberán acudir a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13.00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o en su caso, también podrán solicitarla por medio de correo electrónico a la dirección: metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx con atención a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, **hasta antes de las 16:00 horas del día 07 de junio de 2024**; entregando físicamente o enviando de forma digital, la siguiente documentación:
1. Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por EL CONCURSANTE o su representante legal, o en su caso por el representante en común del consorcio asociado, en el cual manifieste su interés en participar en la presente licitación y el domicilio de sus oficinas que se encuentren ubicadas en el Estado de Nuevo León, en donde podrá oír y recibir notificaciones acerca del presente procedimiento de Licitación.
2. Último Estado Financiero Auditado (o Dictaminado) por Contador Público Independiente/Externo al Concursante ó la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior (Enero-Diciembre 2023), rubricados en todas sus hojas por EL CONCURSANTE o su representante legal, que **demuestre al menos el capital contable mínimo requerido** para su inscripción, descrito en las Bases de Licitación.
Consideraciones:
- La Declaración Fiscal Anual deberá incluir el sello electrónico de recepción por parte del SAT o bien, en su caso, el sello de recepción de la oficina fiscal o Banco en que se presentó; además deberá adjuntar a su declaración el documento de los Estados Financieros donde se muestre su **capital contable**.
- El Último Estado Financiero Auditado (o Dictaminado) deberá integrarse como mínimo con el Dictamen Financiero o Fiscal del Contador Público (Auditor) (no confundir con el dictamen fiscal), el Estado de Posición Financiera, Estado de Resultados, Estado de variación del capital contable y de Inversión de los accionistas, que contengan la comparativa financiera de los dos últimos años, Notas a los Estados Financieros y el comparativo de razones financieras básicas. Además, deberá adjuntar copia de la cédula profesional del Contador e identificación oficial (INE o Pasaporte) del mismo.
3. Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona moral, o de la identificación con fotografía, en caso de ser persona física.
4. Cédula de Identificación Fiscal.
5. Poder o poderes notariados a favor de quien firmará las propuestas y, en su momento, el contrato.
6. Identificación oficial del representante legal.
7. En su caso, Registro Actualizado en la Cámara de la Industria correspondiente.
8. Para acreditar que el concursante y sus profesionistas responsables de obra cuentan con la experiencia o capacidad técnica en trabajos de la misma naturaleza y magnitud: Experiencia mínima de 5 años en construcción de estructuras metálicas ligeras con cimentaciones y pisos de concreto reforzado (tipo almacén); conformación de plataformas, terracerías y pavimentación menores de 1,000 m2, deberán presentar: A).- De la empresa: Copia simple de obras similares por medio de contratos de la misma naturaleza y magnitud al objeto de la presente Licitación, debiendo incluir el catálogo de conceptos con unidades de medida, cantidades de trabajo, precios unitarios o alzados (en su caso) e importes y Acta de inspección física de terminación de trabajos o acta de entrega-recepción de los mismos contratos, también debidamente firmados por los participantes en ellas, asi como los datos de los contratantes para su verificación y B).- De los Profesionistas y/o Técnicos Responsables de Obra: Currículo.
9. Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por EL CONCURSANTE o su representante legal, en el que declare de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
10. En su caso, el Acuerdo Preliminar de Asociación, en este supuesto las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 al 9.

Generalidades a considerarse:
Criterios de Adjudicación: Para la adjudicación del contrato LA DEPENDENCIA efectuará un análisis comparativo de las proposiciones admitidas que no fueron desechadas en el aspecto legal, técnico o económico y elaborará un dictamen en el que se tomaran en cuenta los criterios generales de adjudicación expresados en la convocatoria, así como los siguientes: La disponibilidad de EL CONCURSANTE para la ejecución de los trabajos; Que no existan reclamaciones formales por la ejecución de otros contratos con LA DEPENDENCIA o con alguna otra Dependencia u Organismo Oficial; EN NINGÚN CASO SE HARÁ CALIFICACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES; El contrato se asignará a la persona que de entre los proponentes satisfaga la totalidad de los requerimientos técnicos, legales y económicos previstos en la CONVOCATORIA y en estas BASES y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del mismo; Si dos o más proposiciones son solventes el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo; LA DEPENDENCIA no adjudicará el contrato cuando a su juicio los precios de las ofertas presentadas no fueren aceptables; En caso de que todas las proposiciones fueren desechadas se declarará desierto el concurso y se procederá a expedir nueva convocatoria.
El idioma de presentación de la información de la Licitación será en español.
La contratación se realizará con recurso estatal autorizado.
NOTA: LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA LICITACIÓN, ASÌ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES; NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Monterrey, Nuevo León al mes de mayo del año 2024.
ATENTAMENTE

ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA
DIRECTOR GENERAL
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY
(Rúbrica)

El Porvenir
Justicia

www.elporvenir.mx
CONECTATE
Rápido acceso

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80 Ext. 217
MONTERREY, NL, MARTES 28 DE MAYO DEL 2024
RESPONSABLE: CRUZ PARRA



Ocurrió en Santa Catarina.

Ejecutan a sujeto frente a una iglesia

Gilberto López Betancourt

Un hombre fue ejecutado a balazos frente a una iglesia en calles de la Colonia El Castillo, sus dos acompañantes resultaron ilesos, la noche del domingo en Santa Catarina.

A las 23:00 horas se registró la ejecución en 10 de Mayo y Santa Cruz, donde se ubica la iglesia Cristo Vive.

Los agresores viajaban en una motocicleta y al ver a la víctima se aproximaron, alcanzando a correr sus acompañantes, mientras que él fue lesionado de diversos balazos.

Algunos habitantes del sector fueron los que llamaron a las autoridades, luego de escuchar al menos 10 detonaciones de arma de fuego y percatarse de la persona inconsciente.

Una vez que llegaron los elementos de auxilio, al revisar al lesionado se percataron que ya no contaba con signos de vida, por lo que la policía municipal resguardó el área.

El occiso es un hombre de alrededor 25 años, quien no fue identificado en ese momento y presentaba al menos tres impactos de bala.

Los presuntos lograron darse a la fuga antes de la llegada de los elementos de la Policía.

Matan a niña en ataque armado

Sergio Luis Castillo
Ignacio González Bañuelos

Una niña fue ejecutada a balazos, mientras que una amiga y el padre de ésta resultaron lesionados, al ser atacados por hombres armados en la Colonia Valle de Santa Elena, en Zuazua.

La jovencita lesionada y su padre informaron las autoridades competentes, se encontraban sentados frente al domicilio en donde se cometió la ejecución.

Las autoridades estatales indagan la venta de droga como el posible móvil del ataque.

Los hechos se reportaron a las 19:00 horas de este lunes en la Avenida Santa Bárbara, de la Colonia Valle de Santa Elena, Sector Almería.

La niña que falleció durante el ataque a balazos fue identificada con el nombre de Dayana, de tan sólo 13 años, quien murió en el sitio debido a los disparos que recibió en su cuerpo.

Mientras que los lesionados son una jovencita identificada con el nombre de Cecilia, de 17 años, y su papá que se llama Vladimiro, de 42 años, auxiliados y trasladados a un hospital de Monterrey.

Según los informes recabados por las autoridades, la menor asesinada estaba platicando en la casa de su amiga.

Fue en ese momento que llegó un auto Sentra, del cual descendieron dos hombres encapuchados.

Repentinamente comenzaron a accionar un arma de alto poder, disparando en contra de las personas que estaban platicando afuera de la casa.

Hasta el lugar de los hechos llegaron paramédicos de protección Civil de Zuazua, quienes brindaron los primeros auxilios a la menor lesionada y su padre.

Cuando revisaron los signos vitales de la víctima, se percataron que había fallecido en forma instantánea, después de recibir por lo menos cuatro impactos de arma de fuego.

Mientras que los lesionados fueron llevados a un hospital, elementos de la AEI iniciaron las indagaciones.



Los hechos se registraron en el municipio de Zuazua.

EJECUTAN A JOVENCITO

Al menos dos pistoleros persiguieron y acribillaron a tiros a un adolescente la madrugada de este lunes en el municipio de Escobedo.

Elementos de la AEI atendieron el reporte de disparos de armas de fuego en la calle San Pedro, de la Colonia San Miguel Residencial.

Fue alrededor de las 3:25 horas aproximadamente cuando ocurrió el ataque, cuando el o los agresores vieron a su víctima en plena calle.

Varias llamadas telefónicas alertaron a la policía de muchas detonaciones, lo que ocasionó una fuerte movilización en la zona de patrullas de diferentes corporaciones.

Los primeros en llegar encontraron al menor tirado en un charco de sangre, aparentemente todavía con vida.

Sin embargo, cuando llegaron los paramédicos de una ambulancia privada el adolescente ya había fallecido.

Sus agresores le habrían disparado más de 20 veces, pues personal de Servicios Periciales localizaron en la escena del crimen 23 cartuchos percutidos de arma corta.

Trascendió que el muchacho habría intentado escapar corriendo, pero fue alcanzado por las balas que le arrebataron la vida.

El ahora occiso fue identificado por sus seres queridos como Antonio Carlos, de 15 años.

Encuentran cadáver en calle del Centro

Presumen que fue muerte natural.

Gilberto López Betancourt

El cadáver de un hombre de la tercera edad fue encontrado ayer en calles de la zona centro de Monterrey.

Algunos testigos que se percataron de la persona inconsciente, fueron los que comunicaron los hechos a las autoridades alrededor de las 3:30 horas, en calle Juan Álvarez a unos metros al sur de su cruce con Washington.

Una vez que llegaron paramédicos y revisaron a la persona, se verificó que el hombre ya no contaba con signos de vida, por lo que la zona quedó resguardada por los elementos de la Policía de Monterrey.

El ahora occiso tenía una edad aproximada de 60 años de edad, no fue identificado, vestía una camisa a cuadros, pantalón beige, y lo encontraron boca abajo, sin aparentes huellas de violencia.

La movilización por los hechos se prolongó hasta horas de la mañana, siendo inspeccionado el cadáver por personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León.

Las autoridades presumen que el hombre falleció de causas naturales, a reserva de la autopsia correspondiente.

Una vez que se terminó con la revisión del cadáver, trasladaron el cuerpo al anfiteatro del HU.

DOS EJECUTADOS

En otro caso, dos hombres fueron ejecutados a balazos cuando caminaban por calles de la Colonia Genaro Vázquez, en Monterrey.

Testigos de los hechos mencionaron, que los autores materiales del ataque viajaban en una motocicleta, desde donde accionaron un arma corta contra las víctimas.

Los hechos se reportaron a las 20:30 horas de este lunes, en el cruce de las calles Partido del Trabajo y Estación Peón, en el mencionado sector.

Muere motociclista al chocar contra un auto

Gilberto López Betancourt
Sergio Luis Castillo

El conductor de una motocicleta falleció y su acompañante resultó gravemente herida al chocar contra un vehículo ayer en calles de la Colonia Moderna, en Monterrey.

Los hechos se registraron aproximadamente a las 3:00 horas en las calles Magnolia y Olivo, luego de que el conductor de la moto presuntamente no respetó un señalamiento de alto.

Elementos de Protección Civil del Estado, así como paramédicos de la Cruz Roja arribaron al sitio del accidente.

Al revisar a las personas que viajaban en la moto, los rescatistas se percataron que el conductor ya no presentaba signos de vida, ante las múltiples lesiones que sufrió.

El occiso fue identificado como Adrián Rodríguez Hernández, quien contaba con 18 años de edad, en tanto su acompañante gravemente lesionada, es Fátima Díaz Ortega, de 15.

La menor tras ser auxiliada por paramédicos y rescatistas, la trasladaron en una ambulancia de la Cruz Roja al Hospital Universitario.

El conductor del vehículo un Nissan Sentra es Carlos P.A., de 52 años de edad, quien resultó ileso.

Los elementos de Tránsito de Monterrey tomaron conocimiento de los hechos, además acudieron efectivos de la policía municipal.

En las indagatorias de las autoridades, se estableció que el motociclista al parecer no respetó un señalamiento de alto, impactándose en uno de los costados del vehículo, para luego salir proyectado junto con su acompañante.

Una vez que se tomó conocimiento de los hechos y el personal de Servicios Periciales revisó el cadáver, trasladaron el cuerpo en la Unidad del Servicio Médico Forense al anfiteatro del Hospital Universitario.



Una acompañante resultó herida de gravedad.

VUELCA TRAILER

Un operador de quinta rueda terminó con diversas lesiones, al volcar su tráiler en un tramo del Libramiento Noreste, en el municipio de Escobedo.

Al parecer el hombre intentó tomar una desviación a una velocidad considerable, lo que provocó que perdiera el control del volante y terminara recostado sobre la carpeta asfáltica.

Protección Civil del Estado informó, que el accidente se reportó esta tarde en el Libramiento Noreste en dirección de García a Apodaca.

En el percance vial participó un tráiler de la marca Kenworth, que en ese momento remolcaba una caja cerca de unos siete metros de largo.

La volcadura del tráiler provocó el cierre de un carril de incorporación hacia la Carretera a Laredo, a la altura del kilómetro 35, dentro del territorio de Escobedo.

Los hechos ocasionaron la movilización de los puestos de socorro, quienes atendieron al tralero.

Intentan extorsionar a mujer

Sergio Luis Castillo

Una mujer sufrió una crisis nerviosa, después de que recibió una llamada anónima cuyo interlocutor le dijo que tenían secuestrada a su hija de 19 años, y que la iban a matar si no cooperaba.

Por fortuna, la afectada recibió las amenazas justo cuando cerca de ella pasaba la tripulación de una patrulla de la Guardia Municipal de Apodaca, quienes resolvieron la situación.

La mujer, que viajaba a bordo de un vehículo en el cruce de la Avenida Miguel Alemán y la calle Zaragoza la tarde de este lunes, le hizo una seña a los preventivos para que acudieran con ella y escucharan las amenazas que le profería el desconocido.

La mujer, de 59 años estaba derrumbada por el terror que le sembró el sujeto que le habló por teléfono, pues le mencionó datos que coincidían con su hija de 19 años, tales como que trabajaba en una tienda.

Así como otra información general muy común, pero dado la circunstancia la madre de familia se encontraba presa del pánico.

Uno de los guardias de proximidad que la asistió le dijo al oído que cortara la llamada, que era un hecho que su hija no corría peligro.



La amenazaron con un secuestro.

Ocasionan brasas en asador incendio en vivienda

Sergio Luis Castillo
Gilberto López Betancourt

Una intensa movilización de los puestos de socorro se registró en el sector Solidaridad, al reportarse el incendio de una vivienda en el Barrio del Parque.

Mencionaron que los dueños de la vivienda salieron a trabajar y dejaron aún activas las brasas del carbón que utilizaron el pasado domingo.

Protección Civil de Monterrey informó que el siniestro se reportó esta tarde en la calle Camino al Pastizal, en el mencionado sector de Solidaridad.

Fueron vecinos del mencionado sector, quienes llamaron a las autoridades para reportar el siniestro.

Las grandes llamaras se podían observar en el segundo piso de la casa afectada.

Los hechos ocasionaron la movilización de los puestos de socorro, entre ellos personal Protección Civil del Estado y elementos de la central de Bomberos de Nuevo León.

Los brigadistas de abocaron a combatir el fuego, subiendo al segundo piso con apoyo de una escalera.

Después de varios minutos pudieron controlar el siniestro en el lugar, pero los daños materiales fueron de consideración.

En otro caso, el incendio de un domicilio movilizó a elementos de Bomberos de Nuevo León y efectivos de Protección Civil, en la Colonia Fabriles, municipio de Monterrey, sin que se reportaran lesionados.

Los hechos fueron alrededor de las 01:10 horas de ayer en las calles José Martí y Nueva Rosita, en el sector antes referido.

Una vez que los elementos de auxilio llegaron al lugar, se percataron que el incendió fue en un cuarto y parte de la cocina de la vivienda.

Efectivos de Bomberos realizaron trabajos de sofocación y enfriamiento en el lugar, sin que se reportaran lesionados ni intoxicados por humo.

Al parecer un corto en el domicilio fue lo que originó el fuego, cuyas llamas rápidamente se extendieron.

La oportuna intervención de los elementos de rescate evitó que las llamas continuaran propagándose por el área.

En cuestión de minutos, un cuarto donde habitaba una persona se incendió ayer en la Colonia San Bernabé, al norte de Monterrey.

Las personas que se encontraban al momento del siniestro en la casa, pudieron salir a tiempo y pidieron la ayuda de las autoridades.



Se registró en el sector Solidaridad.



El Porvenir Deportivo

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80/ Ext. 219 y 220 MONTERREY, N.L., MARTES 28 DE MAYO DE 2024

¡Rayadas lo hacen!



Se coronan en penales después de un agónico empate en el tiempo reglamentario

Alberto Cantú

Con una remontada increible y un dramático final del tiempo reglamentario, donde gracias a un penal lograron ganar el partido 2-1 para un empate global de 2-2, las Rayadas del Monterrey vencieron anoche en penales a las Águilas del América para coronarse campeonas de la Liga Mx Femenil en su edición Clausura 2024.

Cuando ya estaban sobre el último minuto del tiempo agregado, la zaguera americanista Aurelie Kaci rozó el balón con su mano izquierda, y aunque en primera instancia la árbitra del partido, Francia María González no marcó penal, tuvo que auxiliarse en el VAR para darlo por bueno para las albiazules, y para que la capitana Rebeca Bernal se encargara de anotar para mandar el juego a los penales, donde la arquera Pamela Tajonar también se vistió de heroína.

De esta manera, las albiazules levantaron su tercer trofeo de campeonas, para convertirse en el segundo club más ganador de la liga femenil, por detrás de las Tigres, que se han coronado en seis ocasiones.

Ya en lo que respecta a la primera mitad, las Rayadas comenzaron mejor con un remate de Myra Delgadillo que fue tapado y otra conducción larga de Nicole Pérez que acabó en un tiro desviado, pero fueron las visitantes las que anotaron el 1-0 y esto fue al minuto ocho.

En ese momento, la estadounidense Sarah Luebbert tuvo una larga conducción para en el área grande aprovechar un error de comunicación de Karol Bernal y Meren Van Dongen, lo que causó que la americana rematara a portería y se hiciera del 1-0, además del 2-0 en el global ya que la portera Pamela Tajonar no logró controlar el esférico.

Con dos goles en desventaja, las Rayadas empezaron a generar jugadas de gol en el área de las visitantes y fue al 25' de acción cuando Burkenroad mandó un centro al área chica para Jermaine Seoposenwe, donde la nigeriana controló el balón para tras la salida de la portera Itzel Velasco poner el 1-1.

El juego estaba empatado y las Rayadas tuvieron más aproximaciones al arco rival, aunque también el visitante avisó en el cierre de la primera mitad con un remate desde fuera del área de Nicolette Hernández que controló la portera Tajonar.

En la segunda mitad, las Rayadas respondieron primero en un tiro de esquina que acabó en un remate de cabeza de Rebeca Bernal que pasó por encima del travesaño y después pedían un penal.

América buscó responder con un tiro desviado desde fuera del área de Karen Luna y producto de ello es que lograban poco a poco mantener su ventaja en la búsqueda de incluso incrementarla para garantizar el título, pero las Rayadas buscaban el gol que las metiera en la serie con un cabezazo de Rebeca Bernal que pegó en la mano de una zaguera visitante, lo que causó que la colegiada no marcara la pena máxima.

Pasaban los minutos y América se asentaba mejor en el campo e incluso tuvieron algunas jugadas de peligro en los últimos minutos, aunque también el local buscaba en los últimos instantes ese gol que les regresara en la eliminatoria y fue en el tiempo agregado con la mano de Kaci entro del área cuando se marcó el penal que cambió por gol la defensa Rebeca Bernal para anotar el 2-1 en el cruce y el 2-2 en el global, mandando todo a penales.

Y en los penales, en Rayadas convirtieron Yamile Franco, Rebeca Bernal, Merel Van Dongen y Valeria del Campo, aunque también falló Ana Lucía Martínez, pero la cancerbera Tajonar atajó dos penas máximas en los remates de Karen Luna y Aylin Avilez, consumando así el título.

Con sus dos penales atajados, Tajonar le dió el título a las Rayadas, quienes con tres títulos ya son el segundo club más ganador en la historia de la Liga MX Femenil, estando detrás en este sentido y únicamente de Tigres.



La Máxima Casa de Estudios parece no tener rival.

En la Universiada Nacional

Conquista la UANL su título 17

Se aleja en el medallero y ya luce incalcanzable en la justa nacional

Alberto Cantú

La Universidad Autónoma de Nuevo León se proclamó campeona de la Universiada Nacional.

A falta de una confirmación oficial, la UANL ya tiene una ventaja que no se puede remontar para su más cercano perseguidor, en este caso la Universidad de Guadalajara.

De hecho, la UANL ya registra un total de 52 medallas de oro, 50 de plata y 62 de bronce para un total de 164 metales.

La ventaja de la UANL sobre la UDG que iba segunda era de 18 metales dorados, motivo por el cual esa distancia de preseas era irremontable si se toma en cuenta que la Universiada Nacional terminó el día de ayer.

Aunado a eso, la UANL logró su décimo séptimo título de manera consecutiva en la Universiada Nacional, la cual ahora fue en Aguascalientes.

NACIONALES CONADE

La disciplina deportiva conocida como "Vela" le dio a Nuevo León varias medallas en estos Juegos Nacionales Conade, siendo esto con una de plata y hasta tres de bronce.

Adrián Elizondo Garza, Marissa Montemayor, Valentina Carranza y José Emilio Díaz conquistaron una plata y tres bronces para Nuevo León en el cierre de la competencia de vela de los Nacionales Conade que tuvo como sede la base naval de la Marina de Puerto Vallarta, Jalisco.



Rafael Nadal prácticamente anunció su adiós del tenis.

Se despide del Roland Garros

Cae en la primera ronda del certamen y señala que el año siguiente ya no participará, pues se retirará a finales de éste

Alberto Cantú

El tenista español Rafael Nadal quedó eliminado en la primera ronda del Roland Garros de Francia, en este torneo perteneciente al circuito ATP, en el que es uno de los Grand Slam de la temporada.

Nadal, quien históricamente es el máximo ganador del Roland Garros, ahora cayó en la primera ronda y esto fue al perder en contra del alemán Alexander Zverev.

Zverev fue mejor que Nadal y al español lo terminó derrotando por parciales de 6-3, 7-6 y 6-3, llevándose así la victoria.

Al término del partido, Nadal dio a entender que posiblemente esta edición del Roland Garros haya sido la última para él como tenista profesional, es decir, que no participará en el Abierto de Francia del 2025 ya que está optando por el retiro al término de este año.

"Si esta ocasión fue mi último juego en el Roland Garros de Francia, créanme cuando les digo que lo disfruté muchísimo", dijo Nadal a los miles de asistentes en su partido ante Alexander.

Cabe señalar que Nadal ha ganado un total de 22 Grand Slam, de los cuales 14 han sido pertenecientes al Roland Garros de Francia.

Mientras tanto, Alexander Zverev avanzó a la segunda ronda del Abierto de Francia, aunque aún está falto de conocer a su rival.

Celtics está en la final

Barre a los Pacers de Indiana y se corona en la Conferencia Este

Derrick White rompió un empate con un triple con 43 segundos por jugar para darle a Boston la ventaja y los Celtics completaron la barrida en serie de cuatro juegos sobre los Pacers de Indiana con una victoria por 105-102 anoche, para llegar a las Finales de la NBA por segunda vez en tres años.

White terminó con 16 puntos, Jaylen Brown lideró a Boston con 29 unidades, mientras que Jayson Tatum añadió 26, 13 rebotes y ocho asistencias para ayudar a borrar un déficit de nueve puntos en la segunda mitad.

Boston barrió a los Pacers después de remontar un déficit de 0-3 en las Finales de la conferencia del año pasado para forzar un séptimo juego.

Indiana, que nuevamente jugó sin el dos veces All-Star Tyrese Haliburton, perdió por segunda vez seguida en casa, ambos en los últimos minutos después de dejar escapar ventajas.



Celtics de Boston se perfila a coronar un gran año.

Andrew Nembhard terminó con 24 puntos, 10 asistencias y seis rebotes, pero falló el potencial tiro del empate con un triple en los últimos segundos y los Pacers ya no volvieron a tener el balón.

Pascal Siakam añadió 19 unidades y 10 rebotes por Indiana, mientras que T.J. McConnell consiguió 15 puntos y Aaron Nesmith tuvo 14.

Javier Aguirre ya piensa en el adiós



El estratega mexicano podría retirarse.

Alberto Cantú

El técnico mexicano Javier Aguirre se despidió el domingo pasado del Mallorca de España, y ahora no descarta que opte por retirarse.

Aguirre, de 65 años de edad, se marchó del Mallorca tras salvar al equipo en varias ocasiones de no descender y pese a darles un subcampeonato referente a la Copa del Rey de eta temporada.

Horas después de confirmarse su salida del Mallorca, Aguirre habló ante la prensa española y ahí no descartó que tal vez pueda retirarse.

"Está en el panorama (dejar de ser entrenador). Silvia (su esposa) me insiste que siga. No es fácil. Vas perdiendo energía, te vas haciendo mayor y de repente no estás de humor. Ahora no sé a dónde iré. Espero que el trabajo no me falte", expresó.

El técnico mexicano mencionó que espera reconciliarse con el tequila y que esto sea en la boda de su hijo, tiempo en el que decidirá su futuro en el balompié.

"Seguramente en la boda de mi hijo, el ocho de junio, tomaré tequila. Estaba enojado con el tequila y voy a reconciliarme. Me equivoqué, me equivoqué", agregó Javier Aguirre.

Nunca dejamos de luchar: Bernal

Tras consumar el campeonato ante América y ser una de las héroes de la noche, la jugadora Rebeca Bernal, capitana de las Rayadas, valoró la entrega del equipo en todo momento y resumió el título del Torneo Clausura 2024 con la frase de "Nunca dejamos de luchar".

La jugadora de las albiazules habló tras el final del compromiso y de esta manera resumió lo que vivió en la cancha con las Rayadas, la cual por ciertos anotó el gol del empate en el global en el último minuto del cotejo de vuelta en el Gigante de Acero y después el de la pena máxima para consumar el campeonato de las de Nuevo León.

"Te juro que lo trabajamos, nunca dejamos de luchar, siempre creímos, creer, siempre creer y los últimos 15 minutos no podía con mi vida", aseveró.

Por su parte, Pamela Tajonar, arquera de Rayadas que cometió un error en el tanto de Luebbert y la cual después atajó dos disparos en la tanda de los penales, recalcó la resciliencia del equipo ante la adversidad.

"Yo nunca me caí, al final hay que seguir, así es el futbol, se trata de trabajar en equipo y creer. Y luego en los penaltis tuve la fortuna de haber detenido dos, estoy muy contenta", expresó.

Otras jugadoras en Rayadas como Nicole Pérez, Diana García, Meren Van Dongen y algunas más hablaron también ante la prensa, pero fue Jermaine Seoposenwe quien compartió un momento con los aficionados al tomarse fotos con ellos y brindarles autógrafos. **(AC)**


Rebeca Bernal fue clave en la victoria de las albiazules.


El "Tato" dijo que los varones también lo tienen que mostrar.

Habla el 'Tato' Noriega

'Es lo que el club tiene que mostrar'

José Antonio 'Tato' Noriega, presidente de Rayados, se mostró orgulloso del título de las Rayadas en el Torneo Clausura 2024 y de paso dejó claro que ese gen ganador lo tendría que tener el plantel varonil de la institución.

El "Tato" habló tras finalizar el partido y de esta manera se mostró orgulloso de sus Rayadas, aunque en sus declaraciones dejó claro la crítica hacia un plantel varonil que con él como presidente no ha ganado ningún título en el último año y medio.

"Lo que demostraron estas chicas, debe ser lo que el Club de Futbol Monterrey tiene que demostrar, incluyendo el varonil", aseveró Noriega.

Quien también se mostró feliz por el título de las Rayadas fue Eva Espejo, ex entrenadora de las albiazules y hoy su directora deportiva.

"Estoy feliz por las jugadoras. Las Rayadas van a hacer época", expresó la directiva de la mencionada institución. **(AC)**

Interesa Maxi Meza al Boca Jrs.

El jugador de los Rayados también ha llamado poderosamente la atención en el futbol brasileño y el algunos clubes de Medio Oriente

Maxi Meza, jugador de Rayados , interesa al cuadro de Boca Juniors, de Argentina, además de otros clubes de Brasil y medio oriente.

Sin embargo, en la idea de Maxi está la de cumplir su contrato con los Rayados que finaliza en diciembre de este año.

El jugador argentino es de los más rentables en la cancha para la escuadra albiazul desde su llegada, y uno de los consentidos de la afición.

Pese a los deseos de Maxi, en la directiva de Rayados no descartan vender al jugador en este verano si es que hay una oferta económica que sea atractiva tanto para ellos como para él.

Mientras tanto, el argentino continúa en los Rayados de Monterrey, con quienes juegan desde enero del 2019.


Maxi Meza, de los estelares del Monterrey.

Sergio Canales.

Canales, ¿el nuevo verdugo de Tigres?

Sergio Canales, futbolista de Rayados, ha sido el principal verdugo de los Tigres en esta temporada 2023-2024.

El español, ya sea a base de asistencias o goles, pero ha influido a favor del Monterrey en los últimos Clásicos para sacar buenos resultados.

A lo largo de los años y ante la figura futbolística que es el francés André Pierre Gignac para Tigres, en Rayados siempre se han cuestionado si en su equipo hay un jugador pueda rendir como lo hace el galo en los partidos entre ambos equipos, motivo por el cual el español Canales lo ha demostrado en esta temporada 2023-2024.

En los octavos de final a partido único de la Leagues Cup, los Rayados vencieron 1-0 a Tigres y a estos los eliminaron del mencionado torneo internacional, siendo Canales clave para ello ya que anotó el gol del triunfo y este fue por la vía del penal.

Si bien Canales no pesó a favor del Monterrey en la derrota por marcador de 3-0 sobre Tigres en la temporada regular del Torneo Apertura 2023 y no vio minutos en el duelo amistoso ante los felinos del pasado mes de octubre, el europeo volvió a hacerle pasar días complicados a los auriazules en el presente 2024.

Uno de esos momentos fue en el 3-3 entre ambos equipos que perteneció a la temporada regular del Torneo Clausura 2024, momento en el que Canales brindó un total de dos asistencias en los goles de Luis Romo y Germán Berterame.

Otra ocasión más en la cual el español pesó en los juegos ante Tigres fue en la serie de cuartos de final del Torneo Clausura 2024.

En el partido de ida que fue en el estadio Universitario, Canales anotó el 1-0 parcial en el mencionado recinto y por poco marca el segundo en un tiro al poste que después cambió por una anotación el argentino Maxi Meza.

Ya en el juego de vuelta que sucedió en el estadio BBVA, el español tuvo en la segunda parte un remate desde fuera del área que tenía etiqueta de gol y pegó en el poste, lo que originó a que Jordi Cortizo aprovechara el rebote y mandara el balón al fondo de las redes para el 1-1 en el duelo, además del 2-1 en el global para los Rayados en esa primer serie de Liguilla del Clausura.

Con todo esto, el español Sergio Canales ha sido un jugador "de terror" para los Tigres, aunque ahora quedará esperar en la temporada 2024-2025 para ver si puede continuar haciéndole daño a los felinos.

Ronaldo, 50 goles en 50 partidos



Cristiano Ronaldo, jugador portugués del Al Nassr, llegó a la cifra de los 50 goles con este club de Arabia Saudita.

El anteriormente mencionado anotó dos goles en la victoria por marcador de 4-2 en contra del Al Ittihad de la Liga de Arabia.

Los goles de CR7 acontecieron en los minutos 48' y 69' de acción, llegando así a 50 goles en 50 partidos con la escuadra del Al Nassr.

Cabe señalar que este duelo entre Al Nassr y Al Ittihad perteneció a la jornada 34 de la Liga de Arabia, terminando así la justa local de ese país.

Y en esa competencia, el cuadro del Al Nassr llegó a los 82 puntos, pero se quedó a 14 unidades del campeón Al Hilal.

Iguala la Femenil Sub-20 con Colombia

Frío debut del Tri de la categoría dentro del Sud Ladies Open de Francia

La Selección Mexicana de Futbol Femenil Sub-20 empató 1-1 contra Colombia, en lo que fue su debut en el Torneo Sud Ladies Open de Francia.

El conjunto azteca llegó a tener una desventaja en el compromiso tras el tanto de Karla Daniela Vianchá Gutiérrez, lo cual fue al 29' de acción.

Incluso las connacionales jugaron en inferioridad numérica luego de la expulsión sobre Ana Mendoza González que fue al 49'.

Sin embargo, este Tri Femenil igualó todo en el marcador con el gol de Julia Quiñonez que fue al 50'.

Con todo esto, ahora el mencionado Tri Femenil Sub-20 volverá a la actividad en este torneo Sud Ladies Profesional cuando el próximo sábado enfrenten a Japón en la fase de grupos.

El duelo entre las connacionales y las niponas pretende iniciar en punto de las 13:00 horas, realizándose por cierto en el estadio Parc des Sports de Aviñon, en Francia.


Las mexicanas dieron buen juego.

Auxiliar mexicano disputará fases previas de la Champions

Rodrigo Prieto, auxiliar técnico en el conjunto del FC Midtjylland, tendrá la posibilidad de que su equipo aspire a jugar la Liga de Campeones de la UEFA.

Su equipo se coronó como campeón del futbol danés y con ello tendrán el derecho a disputar las fases previas de la Liga de Campeones.

El equipo del auxiliar técnico mexicano se coronó luego de vencer en la disputa del campeonato danés al Silkeborg, con quienes empataron 2-2 en la última jornada.

Con todo esto, el cuadro del Midtjylland disputará la fase previa de la Liga de Campeones de la UEFA, esperando calificarse a la mencionada competencia internacional para la temporada 2024-2025.


Rodrigo Prieto.

Santiago FC empata con Santos

Santiago, el club regio perteneciente a la Liga Premier Serie B y a la TDP a la segunda y tercera división del futbol mexicano, empató 3-3 en un duelo de pretemporada con el conjunto del Santos Laguna, quienes pertenecen a la Liga MX.

El duelo, que se realizó en el complejo de la cruz del municipio de Allende, en Nuevo León, tuvo un total de cuatro tiempos de 35 minutos cada uno.

Los goles de la 'Chaguiza' fueron de José Martínez, Diego Agüero y Jesús Quiroz.

Al finalizar el encuentro, el profesor Martín Moreno aseguró quedar satisfecho con el desempeño de sus pupilos ante un rival de jerarquía.

El equipo retomará la actividad de preparación de este miércoles en las instalaciones de El Barrial.

Ponen fecha a la Canelo-Crawford

Aunque todavía no es un hecho, trasciende que de realizarse, sería el 14 de septiembre, en vísperas del día de la Independencia de México

Ya habría una fecha tentativa para un posible combate entre Saúl "Canelo" Álvarez y Terence Crawford.

Según se filtró en las últimas horas, sería el 14 de septiembre de este año cuando se realice un eventual combate entre Saúl Álvarez y el boxeador afroamericano.

Si bien aún no es un hecho que Saúl Álvarez peleará ante Crawford, lo que sí se especula es que ese combate es el mayor deseo de los promotores árabes, quienes lo están gestionando a través de sus negociaciones con las distintas marcas de boxeo en los Estados Unidos.

La idea es que Álvarez enfrente a Crawford en esa fecha con motivo al día de la Independencia de México que se celebra el 16 de septiembre.

Álvarez sería parte de una mega función de boxeo, donde habría cinco peleas entre boxeadores mexicanos ante estadounidenses y ahí Saúl pelearía frente a Crawford en el evento principal.

El antes mencionado viene de vencer a Jaime Munguía durante el pasado cuatro de mayo, mientras que Crawford peleó por última vez en julio pasado cuando noqueó a Errol Spence Junior.

Un combate entre ambos púgiles sería en las 168 libras, aunque todavía falta que se pueda confirmar de manera ya oficial para que deje de ser lo que es en estos momentos, en este caso solamente un rumor.



Saúl Álvarez y Terence Crawford, muy cerca de estar frente a frente.


Se espera que Sergio Pérez confirme su continuidad con Red Bull Racing.

Aceptaría Checo un año de renovación

Sergio Pérez, piloto mexicano del equipo Red Bull Racing en la Fórmula 1, habría aceptado la oferta de un año para renovar con esa escudería.

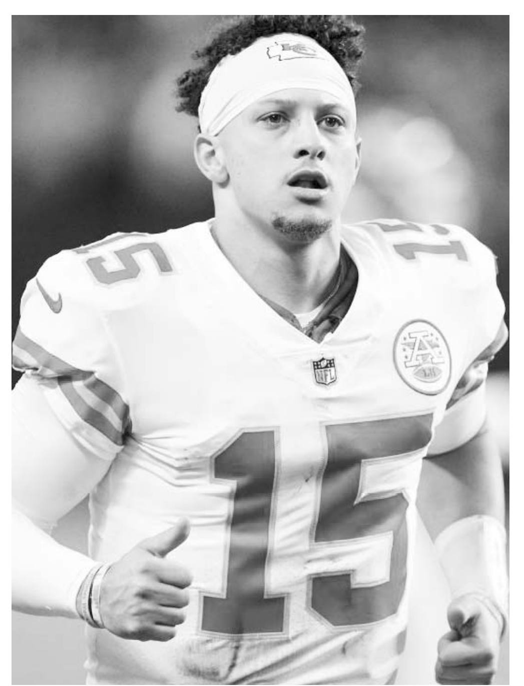
Según reportes de The Race, el tapatío continuaría con su escudería durante toda la temporada del 2025.

El deseo de Pérez era el de renovar con Red Bull Racing y que esto fuera hasta el final de la temporada 2026, pero ahora se especula o rumora que habría acordado su continuidad con el equipo de las bebidas energéticas por solamente la campaña del año entrante.

Sea cual sea la resolución, se espera que Sergio Pérez confirme su continuidad con Red Bull Racing en el Gran Premio de Canadá.

El tapatío volverá a correr en la Fórmula 1 con el Gran Premio de Canadá que será el próximo nueve de junio.

Mientras es una u otra cosa, Pérez marcha quinto en el Mundial de Pilotos en esta temporada luego de no sumar puntos en el Gran Premio de Mónaco tras el choque sufrido hacia él a causa de Kevin Magnussen de Haas.


Patrick Mahomes.

Va Mahomes por tricampeonato

Patrick Mahomes, mariscal de campo de los Jefes de Kansas City en la NFL, dijo estar emocionado por lo que esté por venir en esa franquicia, con los cuales dijo desear que llegue la temporada 2024-2025 para en ella buscar el tricampeonato.

"Entiendo lo afortunado que soy de jugar para los Kansas City Chiefs y no quiero arrepentirme de nada. Quiero ser alguien que lo dé todo cada vez que esté en el campo de futbol y ganar tantos Super Bowls como pueda, entonces vamos por el tricampeonato.

"Creo que esta temporada estamos hechos para lanzar el balón profundo y tengo que ser inteligente en el momento que lo hagamos. Quiero que tengamos esa ofensiva explosiva que hemos visto en el pasado. Estoy emocionado de agregar a 'Hollywood' y Worthy, ambos chicos ya han estado haciendo jugadas y adaptándose en los entrenamientos; además, también tenemos a Rashee Rice, que el año pasado lo hizo muy bien", concluyó.

Mahomes, de 28 años, ha ganado tres títulos de Súper Tazón con los Jefes de Kansas City, siendo esto en cuatro idas al Súper Bowl.

Con Mahomes al mando, los Jefes de Kansas City han conseguido tres títulos de la NFL y esto ha sido desde la temporada 2019-2020 en adelante.

Eso sí, ya en líneas generales, los Jefes de Kansas City tienen cuatro títulos de la NFL, pero en la próxima temporada buscarán el tricampeonato.

Abren Sultanes hoy serie ante Bravos

Sultanes retomará este día su actividad en la temporada regular de la Liga Mexicana de Beisbol, cuando inicien serie ante los Bravos de León en el estadio Monterrey.

La novena regia llega a esta serie con un récord de 25 victorias por 11 derrotas, lo que les permite estar en el liderato de la Zona Norte y con una ventaja de cinco juegos sobre los su más inmediato perseguidor, Algodoneros de la Unión Laguna.

Mientras tanto, los Bravos apenas registran una marca de 17 victorias por 19 derrotas para estar en la séptima posición de la Zona Sur.

Los regios vienen de ganar su última serie ante los Saraperos, mientras que los Bravos fueron barridos en sus duelos frente a los Diablos Rojos del México.

Con todo esto, Sultanes tiene todo a su favor para ganar la serie y seguir en la cima de la Zona Norte, todo esto para irse afianzando de cara a la postemporada, en donde sin duda alguna serán uno de los equipos favoritos al bicampeonato. **(AC)**



Sultanes se miden a los Bravos de León en una serie que parece sencilla.

Frenan Rockies racha ganadora de Guardianes

Charlie Blackmon jonroneó para coronar las seis carreras en la cuarta entrada y los Rockies de Colorado terminaron con racha de nueve victorias seguidas de Cleveland con una victoria por 8-6.

Blackmon remolcó cuatro carreras y realizó una atrapada mientras se deslizaba en territorio de foul para Colorado, que tiene marca de 11-6 desde que inició la temporada 8-28.

El rally en el cuarto rollo le puso fin a la racha ganadora más extensa de Cleveland desde que ganó 22 partidos al hilo, un récord en la Liga Americana, entre el 24 de agosto y el 14 de septiembre de 2017.

El dominicano José Ramírez siguió con su sólido inicio de temporada con un par de dobles y produjo para ampliar su ventaja en carreras impulsadas a 54 con las dos que remolcó. Tuvo una oportunidad de una mayor producción, pero se ponchó con corredor a bordo en la novena.

Los Rockies poseen la segunda peor marca de la Liga Nacional, pero están 6-1 contra Texas Rangers, Filis y Cleveland en las últimas dos semanas. Aprovecharon una gran cuarta entrada contra Xzavion Curry (0-1) para convertir un déficit de tres carreras en una ventaja de 7-4 para acabar la racha de los Guardianes.

Un error con las bases llenas produjo la primera carrera. El dominicano Elehuris Montero impulsó dos más con sencillo y el segundo jonrón de la temporada de Blackmon apenas libró la pizarra en el derecho para coronar la entrada de seis carreras.

Blackmon añadió un doble productor en la sexta ante Scott Barlow para extender la ventaja.

Por los Guardianes, el dominicano Ramírez bateó de 5-2 con una carrera anotada y dos remolcadas. El venezolano Andrés Giménez de 5-1 con una producida.

Por los Rockies, el dominicano Montero bateó de 3-1 con una anotada y dos impulsadas. El venezolano Elías Díaz de 3-1 con una anotada.


Los Rockies no batallaron con los Guardianes.


Sufrió un problema médico durante un vuelo de Miami a Los Ángeles.

Pega Tyson susto en pleno vuelo

Previo a su combate ante Jake Paul, el ex boxeador estadounidense Mike Tyson tuvo que ser intervenido de urgencia por un problema médico.

El ex boxeador de 57 años de edad sufrió un problema médico durante un vuelo de Miami a Los Ángeles.

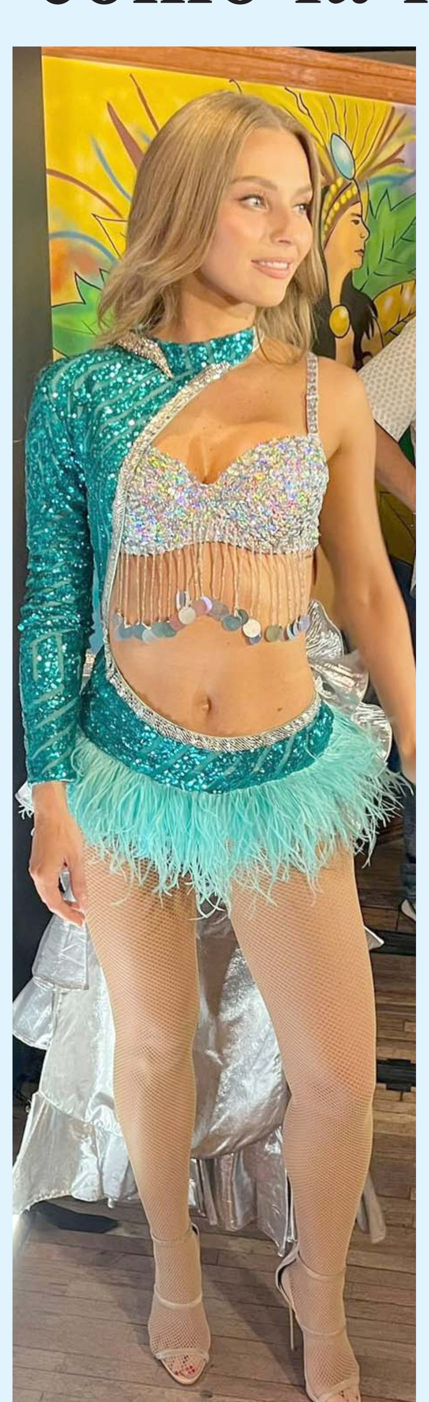
Según reportes del 'The New York Post', Mike Tyson tuvo náuseas y mareos debido a una úlcera que le brotó 30 minutos antes del aterrizaje, aunque agradeció al personal médico que estuvo allí para ayudarlo.

Eso sí, pese a su problema médico, Mike Tyson ha tomado la decisión de enfrentar al youtuber Jake Paul.

Algo a tomar en cuenta es que este combate entre Mike Tyson y Jake Paul será el próximo 20 de julio, en el estadio de los Vaqueros de Dallas.

El Porvenir
En Escena
www.elporvenir.mx
81-83-45-46-15/ 81-83-45-40-80 Ext. 209 y 216
MONTERREY, N. L. MARTES 28 DE MAYO DE 2024

Presentan a *Irina Baeva* como la nueva 'Aventurera'


La actriz rusa interpreta a Elena Tejero.

El Universal.-

Este lunes 27 de mayo se realizó la presentación oficial del elenco del musical "Aventurera", donde la actriz Irina Baeva dará vida al personaje principal: "Elena Tejero"; la rusa sabe que el reto es importante porque es "la oportunidad" que consagraría su carrera actoral.

ELENCO COMPLETO

Desde el legendario Salón Los Ángeles, en la Ciudad de México, el productor de "Aventurera 2024", Juan Osorio, dio a conocer el que será el elenco completo del musical, cuya versión se apega a la historia fílmica.

De entrada, anunció la incorporación de la actriz trans Coco Máxima y Nicola Porcella, quienes también comparten créditos en la telenovela "El amor no tiene receta".

A ellos los acompañaron en el reparto el primer actor Salvador Sánchez y Olga Breeskin, quien tomará el papel que fue de Carmen Salinas. En los roles estelares, se encuentran Daniel Elbittar como Lucio, "El Guapo", e Irina Baeva como Elena Tejero, protagónico que en su momento la fallecida Edith Márquez tomó para hacer un papel icónico.

"Muchas gracias, Juan. Gracias por esta oportunidad, es LA OPORTUNIDAD para mí en este proyecto […] Este papel está completamente fuera de mi zona de confort, es un riesgo muy grande, pero estamos trabajando muy duro para el público", comentó la luminaria rusa a los medios.

No todo fue alegría para la estrella del musical, ya que hace pocas horas, la actriz Geraldine Bazán reafirmó que Gabriel Soto, actual pareja de Baeva, sí le fue infiel con Sara Corrales, pero la actriz prefirió no tocar el tema.

Esta semana comenzarán los ensayos con todo el elenco, para afinar detalles del montaje.


Daniel Elbittar dará vida a Lucio "El Guapo".


Se incorpora la actriz trans Coco Máxima, así como Nicola Porcella.


Se desconoce si ya es legal la modificación del apellido o solo es de manera artística.

Decide *Vivienne* eliminar el '*Pitt*' de su apellido

Nueva York.-

Vivienne, la hija de Angelina Jolie y Brad Pitt, parece haber eliminado el "Pitt" de su apellido.

En el programa del nuevo musical The Outsiders , que Vivienne ayudó a producir a su madre Jolie, de 48 años, la joven de 15 años aparece como "Vivienne Jolie" en lugar de "Vivienne Jolie-Pitt", según dio a conocer la revista People.

No está claro de inmediato si Vivienne cambió legalmente su nombre.

Vivienne no es la primera de los seis hijos de Jolie y Pitt que cambia de nombre en los últimos años.

Mientras se unía al capítulo Mu Pi de la hermandad Alpha Kappa Alpha en su universidad, Spelman College, en noviembre pasado, la hija mayor de la ex pareja, Zahara, se presentó como "Zahara Marley Jolie", mostró un video compartido por Essence.

Los aparentes cambios de nombre de Vivienne y Zahara se producen después de años de informes de tensión en la relación de Pitt con sus hijos desde que Jolie solicitó por primera vez el divorcio y la custodia física exclusiva de sus hijos (Vivienne, Zahara, Knox, Maddox, Pax y Shiloh) en 2016.

En agosto de 2022, una fuente de Pitt le dijo a PEOPLE que el actor, de 60 años, esperaba llegar pronto a un acuerdo mejor con sus hijos.

"Desde que Angelina solicitó el divorcio, Brad se ha centrado en tener la mejor relación posible con sus hijos", dijo la fuente. "Ha sido muy difícil para él. Muchas veces, ha habido largos intervalos en los que no veía a los niños en absoluto".

Más recientemente, un guardia de seguridad que trabajaba para la ex pareja (y todavía trabaja para Pitt) afirmó que Jolie supuestamente animaba a sus hijos a "evitar" a su padre durante las visitas, según documentos judiciales obtenidos por PEOPLE a principios de este mes. La presentación se produjo en medio de la batalla de los ex por su bodega francesa, Château Miraval

Piden papás de *Wendy* orar por su salud

Juan Emilio Aguillón

Este fin de semana, la conocida influencer Wendy Guevara fue hospitalizada de emergencia, por ello, este lunes, sus padres realizaron una transmisión en vivo pidiendo una oración para que la ganadora de "La Casa de los Famosos" se recupere de salud.

"Una oración por Wendy, pues ahorita está en operación. Estamos muy, muy preocupados. Ustedes saben que la oración es muy poderosa y cuando le pedimos a Dios, él nos escucha cuando pedimos cosas buenas, para que él incline su oído para que todo salga bien", declaró la madre de Guevara.

Según sus padres, Wendy sufrió dolores abdominales desde hace varios días, los cuales se hicieron más intensos con el transcurso de la semana.

"El doctor la acompañó porque se empezó a sentir mal, la inyectó y le dio un medicamento. Vino el viernes en la noche y ayer (sábado) se sintió un poco más tranquila y se fue al cine, pero ya no aguantó el dolor y la tuvieron que operar de urgencia", dijo en redes Fabiola Venegas, su madre.

Asimismo, mediante su cuenta de Instagram, el doctor Jesús Montoya, quien también es amigo de Wendy, informó que, aparentemente, padece de un problema en la vesícula biliar, por lo tanto, tuvo que ser intervenida quirúrgicamente.

Dice el doctor que no entiende como aguantó que se le recorriera la piedra pegadita al páncreas, que es muy doloroso".

Durante la mañana de este lunes, trascendió que la influencer ya fue operada, supuestamente con éxito y está siendo acompaña por sus amigos, sin embargo, Guevara no ha dado más detalles al respecto.


La influencer ya fue operada y se encuentra en recuperación.


Al menor por ahora, Warner Bros. tiene a la película número uno en EU.

Gana '*Furiosa*' taquilla superando a '*Garfield*'

Especial.-

Fue una carrera reñida, pero " Furiosa: A Mad Max Saga " salió ligeramente por delante del regordete gato naranja con una estimación de 32 millones de dólares en ventas de entradas durante el fin de semana de cuatro días, según estimaciones de los estudios dadas a conocer este lunes.

" La película Garfield ", un estreno de Sony, recaudó 31.1 millones de dólares en sus primeros cuatro días.

Aunque será hasta hoy martes cuando se den los números finales, por ahora al menos Warner Bros. tiene la película número uno en el país. Incluyendo las proyecciones internacionales, sus ganancias globales acumuladas ascienden a 64.8 millones de dólares.

Pero la victoria está muy lejos para la producción de 168 millones de dólares protagonizada por Anya Taylor-Joy y Chris Hemsworth.

La precuela de George Miller irrumpió en los cines gracias a excelentes críticas y se esperaba que tuviera al menos un debut un poco más fuerte.

Para Sony, el lanzamiento de "La película de Garfield", con un presupuesto más modesto, es una victoria incluso sin el derecho de alardear de estar en primer lugar.

La película animada que cuenta con la voz de Chris Pratt probablemente tendrá una larga vida en taquilla a partir del inicio de las vacaciones de verano para los niños en edad escolar. Con su estreno internacional anticipado, "La película de Garfield" ya ha recaudado más de 9.,1 millones de dólares frente a su presupuesto de producción de 60 millones de dólares.

Pero este fin de semana también ha sido aleccionador para Hollywood como una de las peores proyecciones de taquilla del fin de semana del Memorial Day en décadas, excluyendo 2020, cuando los cines estaban cerrados.

La venta de entradas ha bajado un 22% desde 2023 y la brecha puede aumentar a medida que avanza el verano.



Recaudó 31.1 mdd en 4 días.

Infidelidad y robo causaron ruptura *Nodal-Cazzu*

El Universal.-

"Adiós amor", es uno de los más grandes éxitos de Christian Nodal y el que más se acomoda a su vida últimamente, pues hace unos días anunció el término de su relación con Cazzu, cantante argentina y la madre de su pequeña hija Inti.

El pasado jueves 23 de mayo, la pareja sorprendió a sus fans al revelar su separación con un par de comunicados que publicaron en sus redes sociales.

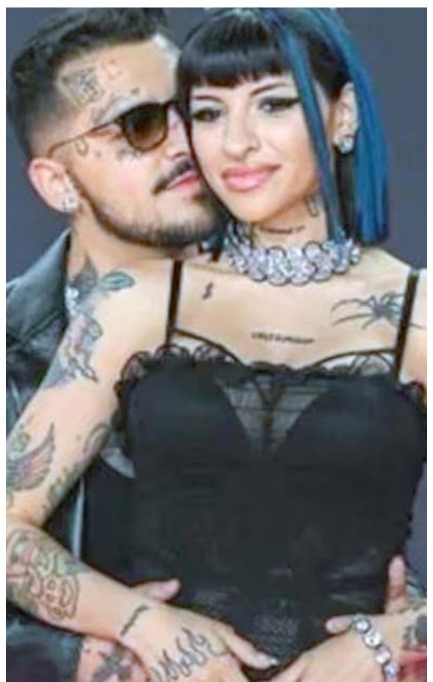
Ninguno de los cantantes quiso hablar sobre las causas de la ruptura; sin embargo, ha salido a la luz nueva información que indicaría que no solo hubo una tercera persona; sino que un delito fue lo que acabó con este noviazgo.

De acuerdo con el periodista argentino Maximiliano Lumbia, el truene no fue amistoso y, en parte, estaría relacionado a una serie de engaños por parte del mexicano: "En algunas giras que él salió y ella, por algún motivo, no lo acompañó, se hablan de infidelidades", dijo en entrevista para el canal de Gustavo Adolfo Infante.

Los supuestos deslices de Nodal pusieron en jaque una relación que ya era frágil, pues inició tan solo semanas después de que el intérprete de "Botella tras botella" pusiera fin a su compromiso matrimonial con la cantante Belinda: "Era una pareja que se fue conociendo a medida que avanzaba el vínculo y sobre todo el embarazo. Nodal había quedado muy mal después de haber terminado con Belinda. No sé si al momento de conocer a Cazzu la había olvidado al ciento por ciento, y en el camino, hubo un embarazo que no se sabe si fue buscado o no", agregó.

Pero, la gota que derramó el vaso habría sido el robo que sufrió la casa de la ahora expareja, mientras se encontraban de viaje de París.

El atraco hizo que Nodal decidiera mudarse, junto a su familia, de Argentina, pues supuestamente una persona cercana a la trapera estaría relacionada con el crimen, algo que no está confirmado.


El mexicano habría aprovechado sus viajes solo, para ser infiel.

El Porvenir
Cultural
www.elporvenir.mx
CONECTATE
Rápido acceso
8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 210
MONTERREY, N.L. MARTES 28 DE MAYO DE 2024



Esta es la última semana en exhibición.

Anuncia MARCO últimos días de 'Sintonías inestables'

César López

El Museo de Arte Contemporáneo de Monterrey anunció los últimos días de la exposición "Sintonías inestables: repensando la contemporaneidad pictórica", proyecto más recientes de los artistas Ana Segovia, Noé Martínez y Artemio, que manifiestan las nuevas posturas artísticas y discursivas a través de la pintura.

Dicha exposición, que permanecerá hasta el domingo 2 de junio, cuenta con la curaduría de Taiyana Pimentel, y la asistencia curatorial de Brenda Fernández.

"Sintonías inestables: repensando la contemporaneidad pictórica" analiza la práctica pictórica actual, proponiendo una aproximación a partir de tres visiones de distintas generaciones, pero cuya obra refleja los desafíos a los que los artistas se enfrentan en el siglo XXI, y las nuevas posibilidades en un soporte de tanta tradición académica e histórica.

En cuanto al discurso, cada una de las propuestas cuestiona asuntos diferentes.

Ana Segovia analiza la performatividad del género como una puesta en escena, a partir de los estereotipos representados en el cine y en figuras públicas como los futbolistas.

Por su parte, Martínez aborda la esclavitud durante la época de la conquista, retomando elementos prehispánicos y novohispanos.

Artemio explora el papel de la sangre en la sociedad a partir de pinturas de grandes artistas de la historia del arte universal.

Los tres artistas coinciden en que retoman ciertos momento o elementos de la historia para repensar su vínculo con el pasado desde sus posturas; esa fue la visión curatorial para reunirlos en esta exhibición, que busca indagar en las nuevas narrativas de las representaciones pictóricas, desde un vínculo más evidente con la historia del arte y el cine, pasando por la gestualidad y la tradición precolombina.

La exhibición se compone por proyectos comisionados por MARCO a los artistas.

Cumple 25 años en la UANL Centro de estudios de género

César López

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, marcó un parteaguas en los estudios de género.

En la cumbre, 189 naciones se comprometieron por unanimidad a instituir programas en favor del empoderamiento de la mujer desde las instancias gubernamentales como desde la academia.

Alineada a este compromiso, el 28 de mayo de 1999 la Universidad Autónoma de Nuevo León puso en marcha el Centro Universitario de Estudios de Género (CUEG), espacio que alberga desde hace 25 años la Facultad de Filosofía y Letras.

Como testigo de honor de la fundación del CUEG estuvo presente Graciela Hierro Dahsa, directora del Programa de Estudios de Género de la UNAM, así como las integrantes del grupo feminista "Las Reinas" y la feminista María Elena Chapa.

"Ya estaba el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) en la UNAM, en el COLMEX también ya había estudios, aquí nosotros mismos, en la Facultad, tuvimos algunos estudios previos en el área de letras, cuando se investigó a Simón de Beauvoir con la maestra Minerva Margarita, por ejemplo, o con la maestra Alejandra Rangel también hubo algunos seminarios, sí, entonces ya había algo, pero no como un compromiso institucional", explicó Lídice Ramos Ruiz, coordinadora de este espacio desde su creación.

"Nosotros nos formamos en 1999, entonces, para la Universidad esto representó un éxito y también un éxito para las mujeres de Nuevo León. Las mujeres políticas dijeron 'tiene que ser en la universidad pública, la que tiene más prestigio en este contexto'. Aquí felices. Tú me puedes decir una Lupita Rodríguez, una María Elena Chapa, la que quisieras de la política, encantadas de que aquí estuviera, y entonces eso fue un éxito".



La visión ha sido contribuir en la formación científica de personas universitarias comprometidas con la equidad y que configuren un mundo con toleranciay dignidad hacia las personas.

LA VISIÓN

Durante 25 años, la visión de este centro ha sido la de contribuir en la formación científica de personas universitarias comprometidas con la equidad de género y con expectativas de un porvenir donde la tolerancia, la diversidad y la dignidad humana configuren el mundo.

Figuras feministas como Amelia Valcárcel, Alicia Miyares, Dulce María Sauri, María Elena Chapa y Marta Lamas han contribuido en la configuración de este espacio.

Mediante conferencias, mesas de discusión, presentaciones de libros y artículos con perspectiva de género, talleres, actividades de concientización, entre otras, el Centro ha impulsado cambios dentro y fuera de la Universidad.

"Se empezó a abrir dentro de la Universidad, más profundamente, la transversalización de la perspectiva de género, tanto que se crea una materia a nivel del plan curricular en todas las facultades, que se llamaba Equidad de Género y luego se transformó en Cultura de Género", explicó Ramos Ruiz.

Tras 15 años de trabajo y como resultado de los estudios de género, en 2014 la Universidad impulsó la Maestría de Género y Políticas Públicas.

Este programa de posgrado fue el primero a nivel nacional, fuera de la Ciudad de México, en abordar dicho tema, cuya función primordial fue entender los problemas y promover los cambios necesarios para alcanzar la igualdad y una vida libre de violencia contra las mujeres.

El estudio y reconocimiento de las desigualdades de género a través de estos espacios ha abierto camino a otras acciones institucionales como la puesta en marcha de la Maestría en Estudios de Género y Diversidad Sexual, en 2024.

Asimismo, este 2024 la UANL dio a conocer la Secretaría de Igualdad e Inclusión, a fin de reforzar la educación en la cultura de género dentro y fuera de la Universidad.

Impulsan trabajo de artesanos de NL

César López

El Museo Estatal de Culturas Populares de Nuevo León inauguró la Sala de Artesanos, con la exposición "20 años emergiendo del papel" del artesano en cartonería Armando Flores Rosales.

Dicha Sala tiene como objetivo impulsar y mostrar el trabajo de los artesanos del Estado.

La exposición está conformada por una selección de 14 piezas que destacan por su colorido y muestra personajes de la cultura popular, animales, astros como el Sol y la Luna son algunas de las figuras que están presentes.

"Tenemos que descubrir nuestro propio estilo como región, las artesanías es lo que tienen, nos muestran las características de cada región, entonces nosotros tenemos que hallar nuestra forma, nuestra identidad y transmitirla a la república", destacó Armando Flores Rosales.

Esta exposición es una muestra del trabajo que Flores Rosales ha realizado durante dos décadas, tiempo en el que ha explorado y descubierto cómo por medio del papel puede plasmar un sinfín de historias y sueños que solo existen en su imaginación. Cada pieza es reflejo de una etapa del camino que ha recorrido como artesano.

Armando Flores Rosales, originario de Monterrey, Nuevo León, ingresó en el año 1995 al taller de experimentación plástica (TEP) de CONARTE. Del 2004 a la fecha trabaja el papel maché y la cartonería de manera autodidacta.

Ha participado en diversos concursos y exposiciones, además anualmente asiste al Encuentro Mexicano de Cartonería.

Desde hace más de 20 años se desempeña como docente de artes plásticas y cartonería.

Con esta muestra, Flores Rosales da a conocer su trabajo en esta parte de México, en donde asegura que la cartonería no es muy conocida.

"20 años emergiendo del papel" permanecerá abierta al público por dos semanas en la Sala de Artesanos del Museo Estatal de Culturas Populares de Nuevo León, Abasolo 1024, esq. Mina, Barrio Antiguo, Monterrey, N.L. El horario de galería es de miércoles a domingo de las 12:00 a 19:00 horas. La entrada es sin costo para el público en general.

Veinte años emergiendo del papel, en el Museo de Culturas Populares.



Hace 120 millones de años, la entidad estaba cubierta por un gran océano.

Analizarán nuestra histórica geológica

César López

La rica historia geológica de Nuevo León, que se remonta a 120 millones de años atrás, cuando el territorio que estaba cubierto por el Mar de Tethys y existían aguas profundas pobladas por saurios marinos y tiburones, será analizada en la conferencia "Los mares y arrecifes de Nuevo León" a cargo de Rubén Alfonso López Doncel permitirá conocer en

La conferencia del doctor en Geología y director del Instituto de Geología de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí se llevará a cabo el miércoles, 29 de mayo a las 19:00 horas en el Auditorio del Museo de Historia Mexicana, con motivo de la exposición "Fuimos Mar. Vallecillo Cretácico Nuevo León".

La exhibición está integrada por 235 fósiles provenientes de las canteras de la región de Vallecillo, revisten un interés cultural y paleontológico de primer orden, ya que coadyuvan al estudio y la interpretación de la historia de la vida y evolución del planeta.

López Doncel relata que hace alrededor de hace 120 millones de años, Nuevo León estaba cubierto por un gran océano, conocido como el Mar de Tethys, este gran océano tenía zonas muy profundas, frías y oscuras donde nadaban grandes saurios marinos, tiburones y diferentes peces además de una gran cantidad de microorganismos.

"Había la peculiaridad de que existían igualmente zonas de aguas muy poco profundas donde dominaban grandes plataformas de agua azul, templada en un ambiente muy tranquilo y paradisiaco que incluían zonas de arrecifes que bordeaban estas plataformas someras y que eran los límites hacia las aguas profundas de las cuencas de Nuevo León", agregó.

La conferencia "Los mares y arrecifes de Nuevo León", con el Dr. Rubén Alfonso López Doncel se llevará a cabo el miércoles, 29 de mayo a las 19:00 horas en el Auditorio del Museo de Historia Mexicana, para más información puede consultar la página www.3museos.com

Con un cuento Isabel Allende enseña a los niños a hablar del bullying

El Universal.-

Aunque ya había escrito dos novelas para niños, a sus 81 años y con decenas de obras publicadas, la escritora chilena Isabel Allende debuta en la narrativa breve con "Perla, la súper perrita" (PenguinKids), su primer cuento infantil con ilustraciones de la mexicana Sandy Rodríguez, que tiene como protagonista a una perrita, muy parecida a la suya, que tiene dos súper virtudes: hacer que todos la quieran y rugir como un león.

Su coprotagonista es Nico, un niño que acompañado de Perla aprende a sobrevivir, a tener su propia voz, ganar confianza en sí mismo y a dejar de ser víctima de los abusadores.

Una historia que la llevó a recordar sus primeras lecturas, su timidez cuando niña y adolescente y sus temores: siendo su padre diplomático se mudó muchas veces y fue varias veces una "excluida".

Esta historia la llevó a darse cuenta de que ella siempre se escondió en los libros para sobrevivir y que la literatura le dio las fuerza que requería: "He tenido que desarrollar una personalidad de Tarzán para poder sobrevivir en el mundo" y también, hoy a sus 81 años, concluir con una verdad que ya conoce: que los abusadores son cobardes.

"Cuando uno enfrenta a los abusadores, escapan, siempre abusan del más débil del más pequeño y si pueden tienen una pandilla, tienen dos o tres que los ayudan, solos no se atreven, entonces el mensaje de esto es que el abusador es un cobarde y hay que enfrentarlo", explica.

"Y yo quería hacerlo sin estar predicando, los niños igual que los adultos quieren descubrir la verdad, no quieren que tú se los machaques en la cabeza. Yo traté de que escribir esta historia desde el punto de vista de Perla, Yo no tengo nada que enseñarle a un niño, lo único que puedo mostrarle es el camino, por eso la voz de Perla era importante", afirmó la escritora.

Dijo que los niños excluidos sufren tanto como los que sufren "bullying".

"Yo nunca sufrí abuso físico ni de ese tipo, pero yo era hija de diplomático y nos cambiábamos de país a cada rato y cambiábamos de amigos, de lengua, de colegio. Yo siempre era la niña nueva y no tenía amigas. Era tímida, no me atreví a acercarme entonces siempre me sentí excluida, me refugiaba en los libros, estaba muy sola y excluida. Creo que eso duele casi tanto como el bullying".

Sobre si este mensaje que trae su libro podría llegar a los niños que son violentados y agredidos por los adultos, la guerra y la violencia, dijo que esa es una pregunta dramática porque desgraciadamente esos niños no tienen acceso a leer un libro como este, "son niños que están en campos de refugiados, que están en sometidos a la guerra que algunos que no tienen ni siquiera que comer, qué posibilidades hay de que puedan leer un libro como este, ninguna".





La perrita Perla tiene dos grandes virtudes: hacer que todos la quieran y rugir como un león, señala la autora.